



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año IX

jueves, 21 de mayo de 1987

Número 43

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA		
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO		CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES			
1983.	Acuerdo de 6 de mayo de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero para suscribir un convenio de cooperación con la Diputación Provincial de Huelva para la realización de una campaña de mejora de las zonas turísticas del litoral onubense.	1.867	Orden de 18 de mayo de 1987, de aprobación inicial del proyecto de urbanización de infraestructuras básicas (primera fase), viales, saneamiento y abastecimiento generales del sector 1 del área de actuación urbanística de La Cartuja (Sevilla).	1.869	1995
2002.	Orden de 6 de mayo de 1987, por la que se regulan las nuevas tarifas máximas de aplicación a los servicios de transportes de viajeros en automóviles ligeros.	1.868			
CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL		CONSEJERIA DE SALUD			
2001	Orden de 14 de mayo de 1987, por la que se garantiza el mantenimiento del servicio público que presta la Empresa Nacional de Electricidad, S.A. en su centro de trabajo en Carboneras (Almería), mediante el establecimiento de servicios mínimos.	1.868	Resolución de 13 de mayo de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se rectifica la Resolución de 6 de abril de 1987 por la que se establecen las normas para la revisión de las condiciones económicas aplicables a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía durante los años 1985 y 1986.	1.870	2004
2005	Orden de 14 de mayo de 1987, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicios de cocinas del hospital general de especialidades médicas Virgen de las Nieves de Granada; mediante el establecimiento de los servicios mínimos.	1.869			
		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA			
		Corrección de errores de la Orden de 13 de febrero de 1987, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA núm. 16, de 26.2.87).		1.871	1977.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION			CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA		
1931	Orden de 8 de abril de 1987, por la que se integran en el Cuerpo Superior Facultativo (A.20) de la Junta de Andalucía, a los funcionarios que figuran en el anexo.	1.871		Resolución de 24 de abril de 1987, de la universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores en diferentes áreas de conocimiento.	1980. 1.875
1964	Resolución de 8 de mayo de 1987, por la que se nombran a los miembros del tribunal calificador de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía.	1.875		Resolución de 24 de abril de 1987, de la universidad de Cádiz, por la que se rectifica la de 24 de marzo de 1987 por la que se nombran profesores en diferentes áreas de conocimiento.	1981 1.876
1979	Resolución de 14 de abril de 1987, de la universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores en diferentes áreas de conocimiento.	1.875		Resolución de 27 de abril de 1987, de la universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores en diferentes áreas de conocimiento.	1975 1.876

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

1963 Resolución de 8 de mayo de 1987, del Defensor del Pueblo Andaluz, sobre el concurso convocado para proveer dos plazas de asesor al servicio de la Institución. 1.876

de Oficial Administrativo y dos de personal Subalterno en dicha Cámara. 1.876

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

1976 Resolución de 14 de abril de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios. 1.876

1978 Resolución de 27 de abril de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de la comisión de las plazas de cuerpos docentes. 1.879

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

1929 Anuncio de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería, por el que se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

1944 Resolución de 8 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza el establecimiento de una línea eléctrica a 220 KV y se declara en concreto su utilidad pública, para conexión de la subestación La Cartuja con la línea de 220 kv, Dos Hermanas-CT Bahía de Algeciras. 1.906

normas para la tramitación de las subvenciones de ATRIAS. 1.908

CONSEJERIA DE SALUD

1996 Resolución de 10 de abril de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de facultades en materia de aprobación de gastos y contratación administrativa. 1.908

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

1901 Resolución de 1 de abril de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la unificación de las concesiones de servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera, V-1578; JA-142, Sevilla-Albaida del Aljarafe con hijuelas, y V-1998; JA-173, Sevilla-Algeciras (U-8/82-JA) (PP. 379/87). 1.907

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

1949 Resolución de 22 de abril de 1987, por la que se aprueba adjudicación de ayudas para mantenimiento del equipamiento científico técnico existentes en las universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 1.909

CONSEJERIA DE CULTURA

1990 Orden de 27 de abril de 1987, por la que se cede la gestión de uso para fines culturales del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en la calle Cuesta Molina s/n, del núcleo de Pitres, al ayuntamiento de La Taha (Granada). 1.911

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

1992 Resolución de 12 de mayo de 1987, por la que se dictan

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE MADRID

1475 Edicto (PP. 271/87). 1.912

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE CADIZ

1972 Requisitoria. 1.912

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

1956 Orden de 27 de abril de 1987, sobre adjudicación definitiva de las obras complementarias de acceso a 80 viviendas en Isla Cristina (Huelva) (H-83/260-1). 1.912

1952 Orden de 6 de mayo de 1987, sobre adjudicación definitiva de las obras complementario al de edificación de 15 viviendas en Porcuna (Jaén) (J-84/230). 1.912

1974 Resolución de 5 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 9 locales en el grupo El Palomar, en Salúcar de Barrameda (CA-30-IV/73) (PD. 398/87). 1.913

1986 Resolución de 6 de mayo de 1987, de la Dirección

General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 402/87). 1.913

1963 Resolución de 15 de mayo de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se amplía el plazo de presentación de proposiciones de las obras que se citan (JA-RF-AL-107; JA-RF-AL-106. JA-RF-CO-109 y JA-RF-MA-112) (PD. 396/87). 1.914

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

1973 Resolución de 6 de mayo de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras (86/539) (PD. 397/87). 1.914

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA (CADIZ)

Edicto sobre concurso público (PP. 319/87).

1.914

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MÁLAGA)

Anuncio de obras (PP. 366/87).

1.915

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería sobre admisión definitiva de permiso de investigación (40-031) (PP. 289/87).

1.915

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 30 de abril de 1987, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados con motivo de la enajenación de obras (JA-1-GR-144-156).

1.915

Resolución de 6 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que hace público para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Frigiliana. Provincia de Málaga (MA-84-230/V y MA-84-235/V).

1.920

Resolución de 6 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que hace público para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Cútar. Provincia de Málaga (MA-84-220/V y MA-84-225/V).

1.920

Resolución de 6 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que hace público para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Cómpera. Provincia de Málaga (MA-84-200/V).

1.920

Resolución de 11 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas de la obra que se cita (1-SE-381.2C).

1.921

Resolución de 11 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la relación de afectados del expediente de expropiación forzosa con motivo de obra (JA-SV-SE-130).

1.922

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 22 de abril de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca concurso para la adjudicación de cuatro viviendas vacantes en el núcleo de San Agustín, término municipal de El Ejido (Almería), en la zona regable del Campo de Dalías.

1.922

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ACUERDO de 6 de mayo de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero para suscribir un convenio de cooperación con la Diputación Provincial de Huelva para la realización de una campaña de mejora de las zonas turísticas del litoral onubense.

La Junta de Andalucía es competente en aquellas materias relativas a la promoción y fomento del turismo, así como para la adopción de medidas tendentes a la creación y mejora de la oferta turística.

A este respecto se ha proyectado la realización de una campaña cuyo objetivo es la erradicación y control de las plagas de mosquitos que afectan a la zona costera de Huelva, que se desarrollará en cooperación con la Excm. Diputación de la citada provincia.

Se justifica esta acción, ante el grave problema que origina la proliferación de plagas de mosquitos en el litoral onubense, que tan negativamente inciden en el desarrollo de la oferta turística.

Para llevar a cabo las actividades previstas, se considera más adecuada, el marco jurídico de un convenio de cooperación a suscribir entre la Junta de Andalucía y la citada Corporación Provincial, en línea con lo previsto en el artículo 55.d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local por el que las distintas Administraciones, para aumentar la eficacia administrativa, se prestarán mutuamente la cooperación y asistencia necesaria para el eficaz cumplimiento de sus tareas.

En su virtud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 6 de mayo de 1987, ha tomado el siguiente

ACUERDO

Se autoriza a la Consejería de Economía y Fomento para firmar con la Excm. Diputación Provincial de Huelva un convenio de cooperación para la realización de una campaña de erradicación y control de los mosquitos para la mejora de las zonas turísticas del

litoral onubense, conforme al texto que se adjunta.

Sevilla, 6 de mayo de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

CONVENIO DE COOPERACION

En Sevilla, a de de 1987, en la sede de la Consejería de Economía y Fomento

REUNIDOS

De una parte, el Excm. Sr. D. José Aureliano Recio Arias, Consejero de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía y de otra, el Excm. Sr. D. Manuel Eugenio Romero Castilla, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

EXPONEN

Primero. Que según las dotaciones presupuestarias actuales, la Consejería de Economía y Fomento tiene disponibilidades para realizar convenio y conciertos con Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, de cara a la realización de acciones conducentes a la promoción del turismo en Andalucía, eliminando todos los obstáculos que pudieran ser disuasorios para la canalización de las corrientes turísticas.

Segundo. Que ante el grave problema que originan las frecuentes plagas de mosquitos que afectan al litoral onubense, de incidencia negativa en la oferta turística, se ha propuesto por esta Consejería la firma de un convenio de cooperación con la citada Corporación, a los efectos de llevar a cabo una campaña cuyo objetivo sea la erradicación a control de las citadas plagas, y por tanto la mejora de la calidad ambiental en el litoral onubense.

Por cuanto antecedente, ambos parte

ACUERDAN

Primero. La Excm. Diputación Provincial de Huelva, participa en la realización de una campaña de lucha contra el mosquito, coordinada por la Consejería de Salud, en colaboración con la Agencia del Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura y Pesca, y localizada en las zonas más afectadas del litoral onubense, por un importe global de cincuenta millones de pesetas (50.000.000). La ejecución de este proyecto deberá quedar ultimada antes del 31 de diciembre de 1987.

Segundo. La Consejería de Economía y Fomento colaborará en la financiación de la mencionada campaña con la cantidad de cinco millones cuatrocientos nueve mil pesetas (5.409.000), con cargo al ejercicio económico de 1987, aplicación presupuestaria 16.01.76200.000.30000.

Tercero. El programa a desarrollar por la Corporación deberá ser presentado a la Consejería para su conocimiento y conformidad, de cara a la justificación de la subvención.

Cuarto. Al objeto de facilitar el seguimiento de la campaña, la Diputación se compromete a informar a la Consejería sobre la marcha y ejecución del plan.

Quinto. La Consejería podrá nombrar un representante para que lleve a cabo el seguimiento de las distintas acciones del programa.

Sexto. Una vez ejecutado el 30% del proyecto, previa certificación acreditativa, será librado el importe total de la aportación de la Consejería de Economía y Fomento que será justificado posteriormente mediante certificado del Interventor de la Diputación de Huelva de haber ingresado y contabilizado la cantidad percibida.

No obstante, la Dirección General de Turismo podrá en cualquier momento solicitar cuantas justificaciones estime conveniente para comprobar el grado de cumplimiento del Convenio.

Séptimo. La Excm. Diputación, facilitará en todo momento la información y detalle que se le solicite, relativa al desarrollo del programa.

Octavo. El incumplimiento de las obligaciones descritas, podrá dar lugar a la resolución de este Convenio, previa comunicación al efecto, a la otra parte.- Jose Aureliano Recio Arias, Consejero de Economía y Fomento.- Manuel E. Romero Castilla, Presidente Diputación de Huelva.

ORDEN de 6 de mayo de 1987, por la que se regulan las nuevas tarifas máximas de aplicación a los servicios de transportes de viajeros en automóviles ligeros.

El acuerdo del Consejo de Gobierno del 22 de enero de 1986, estableció las tarifas máximas de aplicación vigentes para los servicios de transportes de viajeros en automóviles ligeros en las modalidades de la clase A, auto-taxis, y clase B, autoturismos, regulando asimismo la tramitación de los expedientes de revisión de dichas tarifas.

Para adaptar las tarifas vigentes a los incrementos de precios que inciden en los costes de explotación de estos servicios públicos, se hace necesaria proceder a su actualización, transcurrido más de un año desde la aprobación de las anteriores.

En virtud, previo informe de la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto 99/1985,

DISPONGO

Artículo Único. Las tarifas máximas de aplicación en el transporte de viajeros para recorridos en el ámbito del casco urbano, en vehículos denominados por el Reglamento aprobado por Decreto 763/1979, de 16 de marzo, automóviles ligeros en sus modalidades de clase A y B, realizados en las poblaciones del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía serán las siguientes:

AJ TARIFA BASE	I.V.A. INCLUIDO
a.1. Bajada de Bandera	74 Pts.
a.2. Por cada kilómetro recorrido	39 Pts.
a.3. Hora de parada	1.023 Pts.

B) SUPLEMENTOS

b.1. Por cada maleta o bulto de más de 60 cms.	32 Pts.
b.2. Servicios días festivos (desde las 00 a las 24 horas) ..	46 Pts.
b.3. Servicios nocturnos en días laborables (desde las 22 o las 6 horas)	46 Pts.

Los servicios especiales que tradicionalmente se vengán prestando en la localidad dentro de su ámbito urbano, tendrán las tarifas que se determinen por el Ayuntamiento del que dependo el servicio, sin que su incremento, I.V.A. incluido, con respecto a las anteriores exceda de un 9'1 por 100. Permanecerán invariables aquellas tarifas por servicios especiales que tengan carácter porcentual.

DISPOSICION ADICIONAL

Para todo lo no previsto en esta Orden, regirán las normas establecidas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de enero de 1986.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de mayo de 1987

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 14 de mayo de 1987, por la que se garantiza el mantenimiento del Servicio Público que presta la Empresa Nacional de Electricidad, S.A. en su centro de trabajo de Carboneras (Almería), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Convocada huelga por el Comité de la Empresa Nacional de Electricidad S.A., en su Centro de Trabajo de Carboneras (Almería), y que tendrá lugar desde las 06 horas del día 21 de mayo de 1987 y se prolongará hasta las 06 horas del día 22 de mayo siguiente y desde las 06 horas del día 28 de mayo de 1987, hasta las 06 horas del día 30 de mayo siguiente, y dado el carácter de Servicio Público esencial para la Comunidad prestado por este colectivo, justifica que no pueda paralizarse totalmente por el ejercicio del derecho de huelga.

De lo anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios, intentando a la vez compatibilizar los intereses que asisten al colectivo declarante de la huelga con los intereses generales de la Comunidad.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28.2 y 43 de la Constitución; el artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; el artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1981; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y de conformidad con la establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983,

DISPONGO

Artículo 1º. La situación de huelga que afectará al personal de la Empresa Nacional de Electricidad S.A., en su Centro de Trabajo de Carboneras (Almería) que tendrá lugar desde las 06 horas del día 21 de mayo de 1987, y se prolongará hasta las 06 horas del día 22 de mayo siguiente y desde las 06 horas del día 28 de mayo de 1987, hasta las 06 horas del día 30 de mayo siguiente, deberá de ir acompañada del mantenimiento de los Servicios Mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2º. El artículo anterior no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconozca al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motivan.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publica-

ción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de mayo de 1987

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

Ilmos. Sres. Directores Generales de Trabajo y S. Social y de Industria, Energía y Minas.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y de Economía y Fomento de Almería.

ANEXO

Personal en régimen de turno cerrado

Central Técnica (Operación, Grupos, Mantenimientos y ICA).

Los puestos de trabajo en régimen de turnos, serán atendidos según el calendario aprobado. Con el personal que se encuentre en las posiciones de calendario; Trabajos varios y correturnos se formará un equipo de retén que permita cubrir los puestos de trabajo de cada turno ante posibles bajas o situaciones de emergencia.

Relaciones Laborales y Administración (Servicios Médicos)

Los puestos de trabajo en régimen de turnos serán atendidos según el calendario aprobado. El personal que se encuentre en las posiciones del calendario: Trabajos varios y correturnos, permanecerán en situación de retén ante posibles bajas o situaciones de emergencia.

Personal en régimen de turno abierto

Operación carbones:

El turno de 6 a 14 horas, pasarán a jornada partida de 8 a 13 horas y de 14 a 17,30 horas.

El turno de 14 a 22 horas, pasará a situación de retén para cubrir bajas o situaciones de emergencia.

Gabinete técnico comercial.

Servicio de Seguridad y Prevención:

1 Jefe de Servicio

1 Inspector de Seguridad

Servicio Garantía y Calidad:

1 Inspector Control Calidad en situación de retén

Mantenimiento mecánico y servicios técnicos.

Mantenimiento mecánico y taller:

1 Jefe de Servicio

1 Subjefe de Servicio o montador

2 Oficiales primero (Uno de ellos tornero)

Almacén:

1 Almacenero

Mantenimiento eléctrico y control.

Electricidad:

1 Jefe de Servicio o Subjefe

1 Montador

Control:

1 Jefe de Servicio o Subjefe

1 Verificador

Laboratorio y Control ambiental:

1 Jefe de Servicio o Subjefe

1 Peón

ORDEN de 14 de mayo de 1987, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicios de cocinas del hospital general de especialidades médicas Virgen de las Nieves de Granada, mediante el establecimiento de los servicios mínimos.

Convocada huelga por el Sindicato Provincial de los Trabajadores de la Salud de CC.OO. de Granada, para los días 25, 27, 28 y 29 de mayo de 1987, de 9 a 11 horas y de 16 a 18 horas, para los Pinches, Cocineros y Gobernantes, adscritos o las cocinas del Hospital General de Especialidades Médicas -Virgen de las Nieves- de Granada, y dado el carácter de servicio esencial de la Comunidad prestado por este personal, se justifica que no puede paralizarse totalmente por el ejercicio del legítimo derecho o la huelga que se ampara.

De lo anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios, intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad

con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga. Esta tarea comprende una racional determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos o bienes constitucionalmente protegidos sobre los que repercute.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28.2 y 43 de la Constitución; el artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; el artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1981; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y de conformidad con lo establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 1983,

DISPONGO

Artículo 1º. La situación de huelga que afectará a los Pinches, Cocineros y Gobernantes, adscritos o las cocinas del Hospital General de Especialidades Médicas -Virgen de las Nieves- de Granada, durante los días 25, 27, 28 y 29 de mayo de 1987, de 9 a 11 horas y de 16 a 18 horas, se entenderá condicionado al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de estos servicios esenciales.

Artículo 2º. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y de Salud, se determinarán, oído el Comité de huelga, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3º. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4º. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderá respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5º. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 6º. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de mayo de 1987

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social

Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y de Salud de Granada.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 18 de mayo de 1987, de aprobación inicial del proyecto de urbanización de infraestructuras básicas (primera fase), viales, saneamiento y abastecimiento generales del sector 1 del área de actuación urbanística de la Cartuja (Sevilla).

Ilmos. Sres.:

Examinado el expediente del Proyecto de Urbanización de infraestructuras básicas (1º Zonal); viales, saneamientos y abastecimiento generales del Sector 1 del Área de Actuación Urbanística de «La Cartuja», Sevilla, remitido por el Comisario General de España para la sede en Sevilla de la Exposición Universal Sevilla-Chicago 1992 a los efectos de lo establecido en el art. 141 del Reglamento de Planeamiento.

Atendiendo a cuanto se dispone en el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por el Real Decreto 1346/76, de 9 de abril, Reglamento de Planeamiento, Decreto-Ley 7/70, de 27 de junio, de actuaciones Urbanísticas urgentes, Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, por el que se

regula el ejercicio de las competencias en materia de urbanismo por los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía y Orden de 12 de diciembre de 1985.

Y en virtud de las facultades legalmente reconocidas en el art. 7.a) del Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, esta Consejería de Obras Públicas y Transportes ha resuelto lo siguiente:

Primero: Recabar de la Comisión Provincial de Urbanismo de Sevilla el conocimiento del expediente del Proyecto de Urbanización de Infraestructuras Básicas (1ª Fase); viales, saneamientos y abastecimiento generales del Sector 1 del Área de Actuación Urbanística de «La Cartuja», Sevilla, así como su resolución definitiva.

Segundo. Aprobar inicialmente el presente expediente, si bien deberán ajustarse los trazados previstos en planta y altimetría de los viales y redes de abastecimiento y saneamiento a lo definida en el Plan Especial del Sector 1 del Área de Actuación Urbanística de «La Cartuja», Sevilla.

Tercero. 1. Someterlo al trámite de información pública por plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente disposición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. El expediente estará a disposición de cualquiera que desee examinarlo en la Dirección General de Urbanismo.

3. En el período de información se podrán presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Cuarto. Terminada la fase de información pública se dará audiencia por igual período a las Corporaciones Locales afectadas.

Lo que digo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 18 de mayo de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Urbanismo y Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de mayo de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se rectifica la Resolución de 6 de abril de 1987 por lo que se establecen las normas para la revisión de las condiciones económicas aplicables a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía durante los años 1985 y 1986.

Por Resolución de 6 de abril de 1987, de la Secretaría General Técnica, se establecen las normas para la revisión de las condiciones económicas aplicables a la asistencia sanitaria prestada con medios ajenos a la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía durante los años 1985 y 1986 (BOJA n° 33, del 14), omitiéndose en los Anexos de la referida disposición omisiones que no se infieren de la lectura del texto, procediendo realizar las rectificaciones pertinentes en dichos Anexos.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, ha resuelto:

Rectificar el Anexo III y adicionar el Anexo IV de la Resolución de 6 de abril de 1987, por la que se establecen las normas para la revisión de las condiciones económicas aplicables a la asistencia sanitaria prestada con medios ajenos en los términos que a continuación se indican:

a) Adicionar al Anexo III a partir de la Cláusula adicional segunda, los siguientes apartados:

«2. La tarifa por estancia y cama ocupada, con intervención de los Médicos, se fija en pesetas....., quedando incluidas todos los servicios, excepto la Hemodiálisis, que será objeto de tarificación independiente de acuerdo con la establecido en el punto 11 de la citada Resolución.

Tercero. En las tarifas indicadas estarán incluidos todos los impuestos, tasas y cargas legales establecidos o que pudieran establecerse durante la vigencia de las presentes tarifas.

Cuarto. Las citadas tarifas se aplican teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden de.... (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía).

Quinto. Las tarifas que se convienen en la presente cláusula adicional se aplicarán con efectos de 1 de enero de 1986, y no

podrán ser modificadas con efectos anteriores al 1 de enero de 1987.

Sexto. Vigente en la fecha de suscripción de la presente cláusula la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y sus normas de desarrollo, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la citada Ley y en el artículo 2º del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, que desarrolla la anterior, el Centro tiene la consideración de público a los efectos exclusivos del régimen de incompatibilidades, y, con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de las citadas normas, a partir de la firma de esta cláusula, el Centro se compromete a remitir certificación anual de la relación de personal sanitario que presta servicios en el mismo, sea cual fuere el régimen de prestación de dichos servicios, así como a remitir certificación de las modificaciones que pudieran producirse en la citada relación en el momento en que se produzcan éstas. Dichas certificaciones deberán hacer constar el régimen bajo el que se prestan dichos servicios por cada una de las personas relacionadas, así como el régimen de jornada y horario desempeñado por las mismas.

Séptimo. Quedan anuladas todas las estipulaciones contenidas en el contrato de origen de este concierto y sus cláusulas adicionales suscritas con anterioridad a la presente, que se opongan a lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Sanidad de 11 de abril de 1980, cuyo contenido se acepta expresamente en su totalidad con la firma de esta cláusula adicional, así como las que se opongan a lo establecido en el presente documento.

En la de de 1987.- Por el Centro.- Por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.

b) Adicionar el Anexo IV siguiente:

ANEXO IV

(Para conciertos no hospitalarios)
AÑO 1986

Provincia de

CLAUSULA ADICIONAL

Al concierto de asistencia sanitaria suscrito por la Seguridad Social con el el día
Don
Director Provincial de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía de , en representación de esta Entidad gestora, y don
como del Centro, suscriben el presente contrato adicional, al referido anteriormente, en los siguientes términos:

Primero. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución (BOJA), se establecen las siguientes tarifas:
1 pesetas (.....) por cada
2 pesetas (.....) por cada
3

Segundo. En las tarifas indicadas estarán incluidos todos los impuestos, tasas y cargas legales establecidos o que pudieran establecerse durante la vigencia de las presentes tarifas.

Tercero. Las tarifas que se convienen en la presente cláusula adicional se aplicarán con efectos de 1 de enero de 1986, y no podrán ser modificadas con efectos anteriores al 1 de enero de 1987.

Cuarto. Vigente en la fecha de suscripción de la presente cláusula la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y sus normas de desarrollo, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la citada Ley, y en el artículo 2º del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, que desarrolla la anterior, el Centro tiene la consideración de público a los efectos exclusivos del régimen de incompatibilidades, y con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de las citadas normas, a partir de la firma de esta cláusula, el Centro se compromete a remitir certificación anual de la relación de personal sanitario que presta servicios en el mismo, sea cual fuere el régimen de prestación de dichos servicios, así como a remitir certificación de las modificaciones que pudieran producirse en la citada relación, en el momento en que se produzcan éstas, dichas certificaciones deberán hacer constar el régimen bajo el que se prestan dichos servicios por cada una de las personas relaciona-

das, así como el régimen de jornada y horario desempeñado por los mismos.

Quinto. Quedan anuladas todas las estipulaciones contenidas en el contrato de origen de este concierto y sus cláusulas adicionales, suscritas con anterioridad a la presente, que se opongan a lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Sanidad de 11 de abril de 1980, cuya contenido se acepta expresamente en su totalidad con la firma de esta cláusula adicional, así como las que se opongan a lo establecido en el presente documento.

En .a .de .de 1987.- Por el Centro.- Por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.

Sevilla, 13 de mayo de 1987.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores de la Orden de 13 de febrero de 1987, por la que se oprime el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA núm. 16, de 26.2.87).

Advertidos errores en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 657, artículo 6, segundo párrafo, al inicio donde dice: «El cumplimiento», debe decir: «En cumplimiento».

En la página 658, artº 9, o) donde dice: «Promover, en el ámbito que le corresponde, una política general de ayudas, becas y otros sistemas de financiación a los estudios...», debe decir: «... a los estudiantes...».

En el artº 12 primer párrafo, donde dice: «... que le sean conferidas y expresamente...», debe decir: «... que le sean conferidas expresamente...».

Sevilla, 7 de mayo de 1987

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 8 de abril de 1987, por la que se integran en el Cuerpo Superior Facultativo (A.20) de la Junta de Andalucía, a los funcionarios que figuran en el anexo I.

ANEXO I

FUNCIONARIOS QUE SE INTEGRAN EN CUERPOS DE LA J. A.

Cuerpo A20

El Art. 12 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, establece que los funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas se integran plenamente en la organización de la Función Pública de las mismas.

Por su parte, la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, determina igualmente, la posibilidad de integración de los funcionarios de otras Administraciones Públicas que a la entrada en vigor de la citada Ley, estuviesen desempeñando puesto de trabajo en la Administración de esta Comunidad Autónoma, creando los Cuerpos de Funcionarios de la Junta de Andalucía y autorizando al Consejo de Gobierno para dictar las normas de desarrollo reglamentario de la citada Ley.

Aprobado el Decreto 365/1986, de 19 de noviembre (BOJA nº 109), por el que se regula la integración de los funcionarios en los indicados Cuerpos; examinada la propuesta formulada por la Secretaría General para la Función Pública y en virtud de las facultades que me confiere el Art. 5.3.f) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, en relación con el Decreto del Presidente 130/1986, de 29 de julio

DISPONGO

Primero. Nombrar funcionarios de la Junta de Andalucía a los miembros de los distintos Cuerpos y Escalas de otras Administraciones Públicas, que en el Anexo I se relacionan.

Segundo. Integrar a dichos funcionarios en el Cuerpo Superior Facultativo (A.20), con efectos del día 10 de diciembre de 1986, fecha de entrada en vigor del Decreto 365/1986, de 19 de noviembre, respetando el tiempo de servicio a la Administración que tuvieren reconocida a todos los efectos.

Tercero. Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Consejería de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el Art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 8 de abril de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

D.N.I.	NOMBRE
25844262	BUENO BUENO TOMAS LEON
30907242	BUJALANCE MORENO FRANCISCO
28147068	CABALLERO GARCIA VINUESA JUAN I.
25872103	CABALLERO REIG JUAN MANUEL
01518014	CABRERIZO PASCUAL RAFAEL
31194904	CALVO GALINDO MARIA PILAR
31194676	CAMPILLOCH LEON JUAN A.
29304367	CARABIAS GARCIA GUILLERMO
24112229	CARMONA SALGADO BERNARDO
08424169	CARO GARCIA JOSE LUIS
01681148	CARRASCO TREVIÑO ANGEL
30038139	CASADO SALINAS MARIA DEL CARMEN
23385507	CASADO TORRES JOSE P.
41187120	CASTELLO MAS PEDRO ANTONIO
31107245	CASTRO GALLARDO FRANCISCO
00002173	CASTRO GONZALEZ JULIO
27717912	CASTRO PONCE MANUEL
31154464	CEBALLOS LOSADA ENRIQUE
24695397	CESTINO PEREZ EDUARDO
27764649	CHAVES AGUILAR MIGUEL
02118309	CHICO GUZMAN GARCIA NAVA JOSE MARIA
19362712	CONTRERAS LERMA ANTONIO
27557484	CRUZ AUÑON FERNANDO
08312851	CRUZ GUZMAN LOPEZ MANUEL A.
30034941	CRUZ-CONDE SUAREZ TANGIL JOSE
30185661	DELGADO INFANTES CARLOS
29397921	DOMINGUEZ CASTIZO ANTONIO
30007050	DOMINGUEZ JIMENEZ JUAN
27946552	DOMINGUEZ RODRIGUEZ ANDRES
24635175	DURAN RUIZ JUAN
23670759	EGEA MARTINEZ JUAN BAUTISTA
00029135	ESCALANTE TIJERAS ANTONIO
00716971	ESPINAR LOPEZ JOSE MARIA
24999996	ESTEVEZ POLO ALFONSO
05393383	FERERES CASTIEL ELIAS
00626542	FERNANDEZ AGUILAR TORRES JOSE ALFONSO
24719046	FERNANDEZ BACA ORTEGA
01349989	FERNANDEZ CASTRO MANTEOLA MANUEL
01587353	FERNANDEZ GOMEZ FERNANDO
02112727	FERNANDEZ ILORENTE LUIS
28115338	FERNANDEZ MANCILLA NORBERTO
28365670	FERNANDEZ MANCILLA RAFAEL
00608508	FERNANDEZ MONTES DIEGO JESUS
24282916	FERNANDEZ PUERTAS ANTONIO

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
24753920	FERNANDEZ RECHE LUCIA	00299650	MARTINEZ ALMEIDA GARCIA CARLOS
27912229	FERNANDEZ VIAL ENRIQUE	00244667	MARTINEZ ASPIROZ ALFONSO
01704087	FERRER LAMAS JOSE	23646429	MARTINEZ COBO MANUEL
23669860	FERRER MORENO LUIS FERNANDO	23474169	MARTINEZ MASOGOSA MIGUEL
28282609	FLORES PEREIRA PEDRO	24042226	MARTINEZ RAYA ARMANDO
02136885	FLORES VIDAL ALBERTO	27168895	MARTOS RUBIO MANUEL ENRIQUE
26991067	FRAGUEIRO RODRIGUEZ JOSE	14095889	MATEO ECHEVARRIA DIODORO
23621658	FRIEYRO RODRIGUEZ MEDEL ENRIQUE	75843603	MEDINA LOPEZ DOMINGO
31346618	GALINDO BARBERA JOAQUIN	23592502	MEDINILLA JIMENEZ JOSE
23339996	GALLEGO CAPILLA JUAN	30068715	MELERO VARA JOSE
30930770	GARCIA BARRAGAN SEBASTIAN	08648906	MENA ANISI ANTONIO
01979121	GARCIA BARRIO AMBROSIO ISIDRO	23464158	MENDOZA EGUARAS ANGELA
30037140	GARCIA BERENGUER ANTONIO	27783740	MEZQUITA ARRONIZ FELIX
01288882	GARCIA CORRALES ENRIQUE	29947779	MILLAN VALDERRAMA TOMAS
28660572	GARCIA DELGADO MIGUEL	24622444	MIRANDA VALDES MANUEL
27072938	GARCIA GARCIA FRANCISCO	30141007	MOLERA APARICIO MANUEL
31490952	GARCIA LUJAN GIL HERNADE ALBERTO	26084621	MOLINA GALINDO MIGUEL
25816710	GARCIA ORTIZ RODRIGUEZ ANGEL	28272551	MOLINA PINAL CASTILLO RAFAEL
29828299	GARCIA RODRIGUEZ PERFECTO	28342181	MONTERO LLACER FRANCISCO JOAQUIN
30057048	GARCIA RUIZ JOSE RAFAEL	28227077	MONTES AGUSTI FRANCISCO
28422085	GARCIA TORRE FUENSANTA	01229878	MORA CUESTA CARLOS
23650672	GARCIA TORRES LUIS	00421647	MORALES CAMARA JAIME
24637380	GARCIA VALDECASAS PEREZ MAURICIO	12142392	MORAS HOYO RAMON
31811537	GARCIA VISGLERIO GREGORIO	01540309	MORENO CLEMENTE JULIAN
25875523	GARRIDO GONZALEZ FRANCISCO JOSE	16451809	MORENO YAGUELA MARIA TERESA
30933360	GIMENO RAMIREZ VICENTE	51437558	MORILLO PEREZ FERNANDO
31165788	GIRALDEZ CERVERA JUAN VICENTE	25902383	MOYA MIR ANTONIO
00179322	GOMEZ GUILLAMON MARAVER LUIS	27824237	MUÑOZ CHOCLAN MA JUANA
27913073	GOMEZ PEREZ CIPRIANO	02475343	MURCIA VELA ANDRES
28365518	GOMEZ TENORIO JUAN MANUEL	27845720	MURIEL FERNANDEZ JOSE LUIS
23641322	GOMEZ VILLALVA BALLESTER EMILIO	28331340	NARANJO BENAVIDES FRANCISCO JESUS
27146566	GONGORA SEBASTIAN ANTONIO	50662406	NAVARRO ARIZA JOAQUIN RAMON
26669678	GONZALEZ BROTONS JOSE LUIS	29948247	NAVARRO GARCIA CARLOS
30137569	GONZALEZ CAJA JOSE	00539227	NAVARRO MAYCAS RAFAEL
00139549	GONZALEZ CANALES CERISOLA ALBA FERNANDO	00980957	NEVADO VARGAS MARIA
30033069	GONZALEZ CANALES TORRALBO TOMAS	28451009	NUÑEZ DE LA TORRE NICOLAS R.
00551980	GONZALEZ FERNANDEZ PEDRO	27193258	OÑA ESTEBAN JUAN
00025613	GONZALEZ JUNQUITO JOSE ANTONIO	24667261	OLALLA MERCADE LEANDRO
23658840	GONZALEZ MATA ANTONIO	75472639	OLIVA ALONSO DIEGO
29455145	GONZALEZ SANCHEZ PEDRO	31159421	OLLERO MARIN MANUEL
28369629	GRANDE CRESPO MARIA JESUS	00602406	ORDOÑEZ DIAZ FRANCISCO
75638539	GUADIX VALLE JOSE	13041025	ORIVE ECHEVARRIETA RAFAEL
25158010	GUILLEN OQUENDO MARIANO	24938830	ORTIZ TORRE FRANCISCO
31145317	GUTIERREZ COTRO ANTONIO	00002798	OTERO LEON MANUEL I.
23577771	GUTIERREZ GORLAT JOSE LUIS	00539017	PALAZON VILLA FEDERICO
27577914	GUZMAN FEU EMILIO	50276122	PASTOR MUÑOZ COBO MIGUEL
24700701	HERMOSO FERNANDEZ MANUEL	27665944	PEÑARANDA MENDIZABAL ALBERTO
00261482	HERRERA NAVARRO FRANCISCO	28257836	PEREZ ALMERO JOSE LUIS
00145540	HERRERO MUÑOZ ANTONIO	23637212	PEREZ CASAS ANGEL
00013451	HERRUZO SOTOMAYOR BARTOLOME	27783102	PEREZ EULATE PEREZ FLOR FRANCISCO JAVIER
28367192	HIDALGO RODRIGO PEÑA JOAQUIN	24742354	PEREZ LANZAC MUELA JUAN
28050050	HUMANES GUILLEN JOSE	02016087	PEREZ LOPEZ FRANCISCO
23345242	IBARRA GUIL M. DOLORES	75041412	PEREZ SANCHEZ FRANCISCA
34370476	IGLESIAS PEREZ JOSE	29950755	PIZARRO CABELLO FRANCISCO
31194285	JIMENEZ BENITEZ MANUEL	25910904	PLIEGO ALFARO FERNANDO
23410366	JIMENEZ MORENO BARREDA JOSE MARIA	28380854	PORFIRIO SAIJO JOSE ALBERTO
23651451	JIMENEZ MORENO BARREDA PABLO	28219305	PORRAS TEJEIRO CARLOS J.
13967504	JULIANI MORENCOS FERNANDO	75051576	PUCHE RODRIGUEZ A. JOAQUINA
24938505	KRAUEL GROSS IGNACIO	01130910	PUEBLA TORO LUIS
18397496	LAINEZ MONTERDE FRANCISCO VICENTE	17970467	PUERTAS TRICAS RAFAEL
39998550	LAMONTE GRIGNON QUEROL ESTEBAN	30044908	PUIG JIMENEZ MANUEL
27001050	LANGLE GRANADOS FRANCISCO	26396300	QUESADA MARTOS DOMINGO
30043484	LARA BARAHONA ESPIN ANTONIO	50391143	RAMIREZ GARCIA ANTONIO
29227840	LAZARO RUBIO ANDRES DAVID	31557539	RAMIREZ GONZALEZ ANTONIO
08206576	LEON BLASCO JUAN ANTONIO	00749087	RAMIREZ MAYORDOMO FERNANDO
27761681	LIMON OLIVA FRANCISCO	27962422	RAMON MONCHO JOSE ANTONIO
23174611	LLAMAS MILLAN VICENTE	03254435	REGUERA GUAJARDO LUIS
50005152	LLOPIS SENANTE JOSE	28327413	REJANO ROSA MANUEL
00260315	LOMA OSSORIO OLIVA WISTREMUNDO	29696446	RIOS GOMEZ MA CONSUELO
25018175	LOPEZ COZAR MARTINEZ FRANCISCO J.	28323722	RIZZO ESCALANTE DAMAS
01261034	LOPEZ PALANCO ALBERTO	30135416	RODRIGUEZ CANTERO PEDRO
28382537	LORITE MARTINEZ EMILIO	28217143	RODRIGUEZ GARCIA DARIO
24066424	LORITE RODRIGUEZ JOSE MARIA	00092290	RODRIGUEZ GOMENDIO JAIME
26132251	LOZANO GARZON GREGORIO J.	09462046	RODRIGUEZ HESLES TIBURCIO
28429063	LOZANO GONZALEZ ALVARO JAVIER	28328277	RODRIGUEZ MARTINEZ UBALDO
02032800	LOZANO HERNANDEZ AGUSTIN	23757867	RODRIGUEZ MONTERO JOSE
04935797	LUJAN SERVET ANTONIO	29961446	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN JOSE
28215086	LUQUE RUIZ JOSE	30030726	RODRIGUEZ RUEDA JOSE
51051062	MANTILLA FERNANDEZ PEDRO MIGUEL	09460005	RODRIGUEZ SANZ JOSE
23387456	MARINETTO QUILES JOSE	00331828	ROMERO ROLDAN JOSE MARIA
27661177	MARMOL RODRIGUEZ JOSE	23585358	ROMERO ROMERO EMILIO
01680183	MARQUEZ COBO SANTIAGO	27886347	ROSA ROJAS RUFINO ALEJANDRO DE LA
28375102	MARTIN JORRETO JULIAN	75802920	RUBIO PEREZ LUIS ALBERTO
00185861	MARTIN LEON JOSE LUIS	05577248	RUFILANCHAS LOPEZ PELAEZ JUAN

D.N.I.	NOMBRE
29992176	RUIZ PORRAS JUAN CARLOS
23586305	RUIZ REQUENA ANTONIO
02130435	RUS VELAZQUEZ MANUEL
24861820	SALAZAR RODRIGUEZ PABLO
29265073	SALMERON PINZON ANTONIO
01260481	SANCHEZ CID ROMERO ANTONIO
20653695	SANCHEZ MARTORELL ARTURO
04519680	SANCHEZ RIBAGORDA JUAN PABLO
00426922	SANCHEZ ROBLES TARIN FRANCISCO
08744742	SANTOLALLA LACAL FRANCISCO
00205234	SANTOS FLORIDO FRANCISCO DE LOS
00090252	SANZ RODRIGUEZ MATTIAS
25909848	SOLIS PEREZ DOMINGO
27914622	SORO TIerno PEDRO A.
00023433	TAMAYO PEÑA FRANCISCO LUIS
01368680	TEMPRAÑO VERA FRANCISCO
28115360	TERCEÑO RAMOS JOAQUIN
30161735	TIRADO MORENO ANTONIO
25872171	TOBARUELA GARCIA PEDRO JOSE
01150443	TOBES GONZALEZ MIGUEL ANGEL
29335004	TORRESANO MENA MANUEL
27925719	TORRADO RUIZ JUAN
00501119	TORRES DOMINGUEZ JOSE
50791488	TORRES PUYA M. DOLORES
29269835	TORRES QUEVEDO MARIN FRANCISCO
00859831	TORRES VEGA EDUARDO
00557974	UCEDA MOLINA MARINO
01378928	URBANO ROLDAN ALFONSO
28372662	VALENZUELA GODOY PEDRO
31470795	VALLE GUZMAN JOSE LUIS
50781552	VARGAS PIQUERA PEDRO
30005819	VARO AGUILERA ANTONIO
30064735	VARONA VITAL MANUEL
26984121	VEGA ESTEBAN INOCENCIO
25887628	VENA SAENZ CABEZON RAFAEL
14215297	VICARIO PORTILLO JUAN ANTONIO
31117891	VIEIRA DIAZ MANUEL
27597071	YBARRA GONZALEZ FRANCISCO
00840286	ZOMEÑO MERINO JOSE
45253371	ABAD MONTES FRANCISCO
31446481	AGARRADO PORRUA DOMINGO
23746412	AGUADO CABARROCAS JOSE ANTONIO
29817871	AGUERA BERMUDEZ JUAN
28361042	AGUILAR GARCIA MARIA CRUZ
24081172	AGUILAR PORTERO MANUEL
23617358	AGUILAR VALENZUELA FERNANDO
27726808	AIZPURU RODRIGUEZ JUAN
23567843	ALCAIDE MEGIAS ANTONIO
00213100	ALCAIN PARTEARROYO JOSE
31127226	ALJAMA GUTIERREZ PEDRO
16779426	ALMARZA LOPEZ JOSE JAVIER
10473806	ALONSO ARZA GABINO
50262789	ALONSO COBOS CARLOS
31505938	ALONSO GARCIA FERNANDO CARLOS
10953795	ALONSO LOBO SEGUNDO
41945129	ALONSO PADIN RAMON
29908377	ALTOLAGUIRRE OBRERO MANUEL
01702379	ALTUNA MENDIZABAL JOSE LUIS
28134191	ALVARADO CORDOYES MANUEL
24562064	ALVAREZ CALVENTE MIGUEL
06731880	ALVAREZ JURADO JUAN LUIS
29932205	ALVAREZ MARTINEZ ANGEL
00001173	ALVAREZ PABLO FERNANDO
02792314	ALVAREZ-OSSORIO ALONSO JULIO
29883586	AMIAN ROLDAN FRANCISCO
27784562	AMO DIAZ BENJUMEA JOSE MARIA
29822741	ANDRADA TOVAR FERNANDO
42742638	APARICI BARCO SOLEDAD
05597806	APARICIO SALMERON VICENTE
30166315	APARICIO SANZ JOSE MARIA
02158203	ARACIL LOPEZ JORGE JUAN
27793162	ARAGON BERMUDO ANTONIO
16500074	ARAMAYO PEÑA ALFREDO
25871665	ARANDA GONZALEZ BLAS
05848256	ARANGUEZ TOLEDANO TOMAS
75593219	ARBAIZAR RUIZ ANGEL
01384252	ARCHANCO FERNANDEZ MIGUEL
29265441	ARIAS NUÑEZ ANGEL
25262059	ARIAS SOLIS FRANCISCO
31078434	ARISTEGUI RODRIGUEZ ENRIQUE
30936909	ARIZA DIAZ RAFAEL ENRIQUE
29803684	ARIZA RIODOO PEDRO

D.N.I.	NOMBRE
00444514	ARMAS ANDRES RAFAEL
00336391	ARMENTEROS CASTRO JOSE LUIS
10455956	ARQUER PRENDES PANDOS CONRADO
27813533	ARRIAGA SANZ JOSE MARIA
75634186	ARROYO PEREZ ANDRES
00031090	ARZADUN GONZALEZ JUAN
50015350	ASENCIO GARCIA SANTIAGO
23707900	AVANZINI ROJAS JUAN MANUEL
23377925	AVILA MOLES FRANCISCO
29945417	AVILES ROLDAN JOSE ANTONIO
08213415	AYALA AYALA JOSE MA
25842534	BAGO MONTON JOSE LUIS
72241715	BAIGORRI MATAMALA ANTONIO JESUS
03734080	BAIMASEDA MUNCHARAZ LUIS JAVIER
27634637	BARAHONA BARCINA LEONARDO
00840921	BARBADILLO GARCIA VELASCO ANTONIO
00330814	BARBADILLO GOMEZ FRANCISCO
28340392	BARQUERO DIAZ RAFAELA
19398939	BELDA VALLES FERNANDO
27545632	BELLAS RIVERA RAMON
00849029	BELLIDO NAVARRO MANUEL
00003794	BELLLOT PEÑA PEDRO
00345185	BENAVIDES SALAS JOSE MARIA
51045060	BENGOCHEA PERE JOSE MARIA
51045703	BENTABOL MARINAS EMILIO
30154371	BERENGENA HERRERA JOAQUIN
30183847	BLANCO RODRIGUEZ JUAN
75737663	BLANCO ROMERO FRANCISCO
00860395	BLASCO HERNANDEZ LUIS MIGUEL
01713020	BOCETA OSTOS MANUEL
24575068	BONILLA CORTE ANTONIO
25540975	BORREGO AGUAYO PEDRO JOSE
27916320	BORRERO FERNANDEZ ADOLFO
27270064	BORRERO FERNANDEZ GUMERSINDO
22814771	BRAQUEHAIS GARCIA ALFONSO
27941026	BURGUETE SANJURJO LEANDRO
01564651	CABEZUELO PEREZ PEDRO
25490183	CABRILLANA CIEZAR NICOLAS
27185114	CALATRAVA LOPEZ ANTONIO
00233639	CALATRAVA REQUENA JAVIER
27166515	CALVACHE RODRIGUEZ GABRIEL
01349056	CAMARA EGUINOJA JAVIER
27982438	CANDAU SANCHEZ-IBARGUEN FELICIANO
00295760	CANO MARTINEZ LUIS
30881602	CANO PEDRAJAS LAUREANO
26094126	CARMONA RUIZ DIONISIO
29908270	CARMONA TOLEDANO ANTONIO
29804511	CARRASCO CARRILLO LIBRADO
31161480	CASTELVI MARTINEZ ESTEBAN
74983244	CASTILLO LOPEZ RAFAEL
80006550	CASTILLO PEREZ PEDRO
02491194	CASTRO BUENO FERNANDO
24810486	CESTINO PEREZ JOAQUIN
30047725	CHACON BLANCO SEBASTIAN
30032115	CHAMBER PEREZ MANUEL
30393122	CIRIA PARRAS FERNANDO
25816588	CIBANTOS LOPEZ-VILLALTA MANUEL
00504502	CONDE HINOJOSA JOSE RAMON
39626620	COROMINAS MASIP JUAN
00193440	CORONADO CASTILLO RAMON
28134260	CORONADO LOPEZ JESUS
28376186	CORTES MARTIN JUAN ANTONIO
28344150	CORZO SANCHEZ JORGE RAMON
24875235	CRUCES BLANCO M ESTHER
26417512	CRUZ MORENO RAFAEL FERNANDO
17811654	DANTARD. ARCOS JORGE
23361168	DELGADO LOPEZ ANTONIO
12087291	DELGADO PASTOR TEOFILLO
30063332	DIAZ BUSTOS ADOLFO
00369153	DIAZ HERNANDEZ JOSE LUIS
01688463	DIAZ MASSA JOSE
02135113	DIAZ NAVARRO JUAN
34390017	DIAZ LOIS MARTINEZ ANTONIO
08733813	DIAZ-AMERONA LLERA JUAN ANTONIO
02122476	DIAZ-MECO ALVAREZ MANUEL
22174598	DOMECH JOFRE JOSE LUIS
31164080	DOMINGUEZ LOBATON JAIME
27708942	HERRAZQUIN CARACUEL LUIS
29966837	ESCOBAR REY RAFAEL
23592736	ESCRIBANO CAÑADAS RAFAEL
29990621	ESPEJO-SAAVEDRA BALLESTEROS BLANCA
50010636	ESPERON DORREGO JOAQUIN
27154417	ESPINOSA PEÑUELA FRANCISCO JOSE

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
27778742	ESTAD VARGAS JOSE LUIS	00281570	JUNCO RODRIGUEZ JUAN JOSE
05005231	ESTEVE CAMPILLO MIGUEL ANGEL	28299251	LADRON DE GUEVARA SANCHEZ MARIA CARMEN
00122962	ESTIRADO GOMEZ FERNANDO	27910153	LAFON SANCHEZ MEDINA JOSE MANUEL
40738448	FARRE MASSIP JOSE MARIA	24861600	LAZARO GIL JOSE MARIA
21279518	FELPEO NAVARRO LUIS VICENTE	00003054	LEON LOPEZ MANUEL
10727258	FERNANDEZ CAVEDA PEREZ FELIPE	06182529	LEON VAQUERO ANTONIO VICENTE
25813066	FERNANDEZ GALAN JOSE	27708490	LIMON DELGADO ANTONIO
25875146	FERNANDEZ MARTINEZ JOSE MARIA	30911109	LLAMAS TRUJILLO RAFAEL
36492841	FERNANDEZ NUÑALA TOMAS	50524112	LLANOS TRIBINIO IGNACIO
00146464	FERNANDEZ PEÑA JOSE MARIA	22315517	LLOPIS SOLBES JOSE ANTONIO
30166593	FERNANDEZ ROMERO MANUEL	11041664	LOPEZ ALVAREZ MARCELINO
40613000	FERNANDEZ SANCHEZ NIETA EDUARDO	24753119	LOPEZ ARANDA JOSE MANUEL
00003141	FERNANDEZ BOLAÑOS BORRERO PEDRO	25858680	LOPEZ ARBOLEDAS FRANCISCO
00853703	FERNANDEZ MARTOS BERMUDEZ CAÑETE CARLOS	34154901	LOPEZ ARIAS MANUEL
24771001	FERNANDEZ-BACA CASARES ROMAN	40765032	LOPEZ GONZALEZ MANUEL
28326827	FERNANDEZ-CASTRO DIAZ ALVARO	25241747	LOPEZ HERRERO AURELIO
50522895	FERRE MARTIN MIGUEL	24652233	LOPEZ SANTOS PEDRO
00042457	FLORES SANCRISTOBAL CARLOS	04349531	LOPEZ VALLEJO MANUEL
31806722	FUENTES ROMERO JUAN JOSE	28510882	LOPEZ VICENTE VICENTE JAVIER
28134522	FUNES PALACIOS CARLOS	23676584	LOPEZ-SIDRO JIMENEZ RAFAEL
23542174	GALLARDO ORDOÑEZ RAFAEL	29963967	LOVERA PRIETO CRISTOBAL
24575259	GAMBOA RIVEROS SEBASTIAN	28512559	LUQUE ALFONSO JUAN
30923256	GAMIZ RUIZ-AMORES MANUEL	06346118	MACIAS LOPEZ ANA MARIA
14845852	GARAY ZABALA JUAN	30707393	MAESTRE ARROYO PEDRO
24947499	GARCIA ABAJO JOSE	28075204	MAQUEDA GARCIA RICARDO
02159563	GARCIA ALCALA ANTONIO	02023095	MARCOS PONS ALEJANDRO
29827509	GARCIA CARRERA FRANCISCO	29813278	MAROTO MUÑOZ GONZALO
24692227	GARCIA ESTRELLA RAFAEL	03040521	MARQUEZ GARCES EUGENIO
24063778	GARCIA FERNANDEZ PEDRO	00194926	MARTIN FRAILE LUIS
04349401	GARCIA FERNANDEZ VICTOR	27925725	MARTIN GOMEZ GREGORIO
29813423	GARCIA FERRERO LUIS	12888691	MARTIN GONZALEZ LUIS
00350694	GARCIA GARZON JOSE LUIS	17976457	MARTIN RIOS VICENTE RAMON
24670699	GARCIA GOMEZ ENRIQUE	08627134	MARTIN RUIZ PEDRO
29804081	GARCIA MURILLO ALFONSO	04412559	MARTINEZ DELICADO JULIAN
23341029	GARCIA PORTOS CASTO	23574676	MARTINEZ DIAZ CESAR MARIA
00065478	GARCIA ROJO ALEJANDRO	27024667	MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO
36865914	GARCIA ROSALES FRANCISCO GERMAN	31064441	MARTINEZ MARTINEZ MARCIAL
26139659	GARCIA SERRANO JOSE	22399648	MARTINEZ MONASTERIO JOSE
41849084	GARCIA-ESTRADA GARCIA CARMEN	27645035	MATEOS NEVADO BENITO
24737036	GARIJO ALBA CAYETANO	25843876	MAZA MONTERO JOSE MARIA
23575702	GARRIDO BLASCO JOSE	24740738	MAZA PEÑA JOSE MA DE
27769337	GARRIDO MOLINA JOSE	29826038	MEDINA MORALES RAFAEL
25536071	GASCO MONTES ANTONIO	08472888	MENDEZ-BENEGASSI CARRASCO ANTONIO
51430568	GIL FERNANDEZ FERNANDO	09606239	MENENDEZ BARTHE LUIS ENRIQUE
25743021	GOMEZ ALAMO JOSE	27119497	MOLINA MORALES PEDRO
29390630	GOMEZ BELTRAN FRANCISCO JAVIER	30935054	MOLINA RIVAS ANTONIO
26979349	GOMEZ SEGURA FRANCISCO	25889086	MONTIEL BUENO ALFONSO
28078084	GOMEZ TORRENS JAIME	25873768	MONTIEL BUENO LUIS
27210875	GOMEZ TORRES JESUS PABLO	28280096	MONTORO CABEZUDO RAFAEL RAMON
03716897	GOMEZ-LUENGO BRAVO JOSE ANTONIO	28383956	MORA ROCHE IGNACIO
27773090	GOMEZ-URIBARRI MELEIRO FERNANDO	24048540	MORAL CASTRO FEDERICO
00002353	GONZALEZ ALEMAN CRISTINO	30008462	MORAL TRUJILLO RAFAEL DEL
19488877	GONZALEZ ANDREU RAFAEL	24089909	MORALES ZUBELDIA MARIA LUISA
24560564	GONZALEZ DE LA PUERTA FRANCISCO	00072843	MORENO GONZALO JOSE
25827082	GONZALEZ ORTEGA JOSE	00530911	MORENO VAZQUEZ RAMON
50268054	GONZALEZ TAMARIT LUIS	01354179	MOREU JALON EDUARDO JOSE
30405263	GONZALEZ TIRADO LEANDRO	23640217	MOREU MESA FERNANDO
27887865	GONZALEZ VILA IGNACIO	00648496	NAVARETE ROSALES FRANCISCO
28273142	GONZALEZ VILCHEZ MIGUEL	00772058	NAVARRO GARCIA ANTONIO
29281332	GONZALEZ AGUILAR ENRIQUE ANTONIO	31409380	NAVAS FERRER VICENTE
00558806	GONZALEZ DE TANAGO DEL RIO ANTONIO	30036110	NAVAS VALERA JOSE
50621205	GOYTIA CONTRERAS MANUEL	51443786	NAVASCUES BENLLOCH MARIA ASUNCION
29806973	GOZALVEZ ROLDAN JUAN	28053160	NIETO VEGA PAULINO
29803520	GRACIA RIVERA FRANCISCO	29809978	OCAÑA LUZON FELIPE
00421410	GRANA ENCISO ENRIQUE	00278873	OLIET PALA JOSE MARIA
23380335	GRINDLAY SALMERON FRANCISCO	26670593	OLIVARES BARRAGAN FRANCISCO
00574552	GUERRERO FERNANDEZ JOSE	25747241	OROZCO RUIZ JOSE MARIA
29820540	GUERRERO GARCIA ANDRES	17228618	ORTEGA E ITUÑO JOSE LUIS
00434204	GUTIERREZ FERNANDEZ RODRIGO	26101366	ORTI COSSIO JOSE MARIA
00236535	GUZMAN GARCIA JUAN M.	50541536	PABLOS MUÑOZ ANA
31430142	HERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO	00720352	PALLARES NAVARRO ANTONIO
27711637	HERNANDEZ REQUEJO MIGUEL A.	23617378	PAREJA LOPEZ ENRIQUE
06058890	HERREROS CHACON LUIS	01260855	PARIAS OLIVARES LEOPOLDO
23373526	HITA ROMERO FEDERICO	00761715	PARRELLA CARVAJAL RAFAEL
29891058	HORTELANO VIEDMA ANGEL	36718323	PELEGRIAN MARZUELO PEDRO
02472457	IGLESIAS RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	10497281	PEQUEÑO CIATRITZ SERGIO
16200457	INSUA MUÑOZ FERNANDO	28385202	PERDIGONES GALLIMO MARIA CARMEN
23350750	JERONIMO ESTEVEZ JOSE	24016288	PEREZ ALARCON EMILIO
24760220	JIMENEZ BENITEZ JUAN	29692228	PEREZ CANO ALFREDO
05601490	JIMENEZ MEJIAS RAFAEL	00532652	PEREZ FLORES JULIO
23582637	JIMENEZ ROBLES FRANCISCO	22274140	PEREZ MOLINA JUAN
30433926	JIMENEZ SECILLA ANTONIO	00313626	PINO DIAZ AGUSTIN DEL
05472955	JUAN FERNANDEZ FELIPE DE	25851168	PIPO JALDO ANTONIO
		51171312	PIZARRO CABELLO FERNANDO

D.N.I.

NOMBRE

34446983	PLAZA MORENO FERNANDO
00140364	POMARES CANO JUAN
30056940	PORRAS PIEDRA ANDRES
19323781	PORTILLA CRESPO ALBERTO
24168725	PUELLO ACUÑA LUIS MIGUEL
27930946	RAMOS BENAVIDES RAFAEL
31182661	RAVINA MARTIN MANUEL
29239602	REBOLLO ABEJON MANUEL
00005821	REDONDO YANEZ JOSE LUIS
14607772	REGO CASADO SALVADOR
27601838	REYES REGIDOR ARSENIO DE LOS
09462721	RIEGO ALFAGEME JOSE RAMON
02129337	RIO MATEOS MANUEL FROILAN DEL
28094474	RIOS PEREZ MANUEL
05795022	RODRIGO CANTON EMILIO
31116666	RODRIGO PAREDES LEONARDO
29839011	RODRIGUEZ BOTI ALFONSO
08212030	RODRIGUEZ GAMERO MARTIN
18241419	RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO
41256720	RODRIGUEZ GARCIA PLAZA CRISTOBAL
00861632	RODRIGUEZ OCON ENRIQUE
00052214	RODRIGUEZ OCON MANUEL
24703639	RODRIGUEZ DE VELASCO VEGA JUAN
25036323	RODRIGUEZ TEMBLEQUE MORENO LUIS
31152702	ROMERO GONZALEZ JOSE LUIS
28372845	ROMERO MUÑOZ FERNANDO
00153994	ROMERO PUERTO ANTONIO
45010859	ROMERO ROLDAN FRANCISCO
28097320	ROSA FRAILE JUAN RAMON
02476556	RUIZ AVILES PEDRO
28407960	RUIZ ESTEBAN JOSE RAMON
02918365	RUIZ FERNANDEZ JOSE LUIS
30707796	RUIZ DE CASTRO VIEJO ORTEGA JOAQUIN
29806796	SAINT-GERONS ALCANTARA JUAN MARIA
31489128	SALAS TRUJILLO FRANCISCO
29814639	SALAZAR AROCA ALFONSO
06478899	SALINERO PORTERO JOSE
28380539	SANCHEZ CAÑAVERAL JOAQUIN
27870634	SANCHEZ FERRERO PEDRO
07728158	SANCHEZ MOÑITA ARGMIRO
23661655	SANCHEZ RUIZ PEDRO ANTONIO
29813248	SANCHEZ SANCHEZ JUAN
05579350	SANTANA ARJONA RAFAEL
02801416	SANTIAGO BUJALANCE JULIAN
00435112	SAYAGO RAMIREZ DIEGO
19376929	SERRANO CARRION FULGENCIO
27884333	SERRANO SOLDEVILLA LUIS
18749542	SIMON CALVO JOSE ANTONIO
02431012	SIMON NAVARRETE ESTANISLAO
02447072	SIMON NAVARRETE JOSE ANTONIO
29689096	SOSA ZARZA JOSE PURIFICACION
01349789	SUÑER PASTOR JUAN
08410892	TELLEZ PERALTA JOSE DAMIAN
30784937	TENA ANDREU SEBASTIAN DE
30706883	TERCERO GARCIA-NOBLEJAS ANGEL
25017414	TORRE PRADOS FRANCISCO
00173825	TORRICO TORRICO MARTIN
29851749	TOSCANO UCEDA ANTONIO
00975254	TREVIÑO ROSALES FERNANDO
28360456	TUDO FERNANDEZ RAFAEL
12650331	UNAMUNO ADARRAGA FERNANDO
00156656	UNZURRUNZAGA VEGA MANUEL
29856025	VALDIVIA GONZALEZ MANUEL
01542351	VARONA LOPEZ JOSE MARIA
26985395	VASSEROT FUENTES ADOLFO
31148823	VAZQUEZ SAA DOMINGO
01458226	VAZQUEZ YARTE ANTONIO
09584818	VEGA HERRERA CESAR
05344389	VERDU VALENCIA JOSE MARIA
28388376	VIDAL ALGARIN ALBERTO CARLOS
01707812	VILLAGRAN CARDENAS JAIME
23377923	VILLEN CANO JOSE
00021824	ZAMACONA PASCUAL JOSE LUIS
05490044	ZAMORA GARRIDO RICARDO

RESOLUCION de 8 de mayo de 1987, por la que se nombran a los miembros del tribunal calificador de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 5.1 de la Orden de la Consejería de Gobernación, de 11 de febrero de 1987, por la

que se convocan pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el Artº 3 del Decreto 130/86, de 30 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, vengo en nombrar a los miembros del Tribunal calificador, de acuerdo con la siguiente composición:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Francisco del Río Muñoz, Jefe del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Manuel Campos Sánchez-Bordona, Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla.

D. Carlos Lasarte Alvarez, Catedrático de Derecho Civil.

Ilmo. Sr. D. Miguel Fernández de Quincoces, Letrado del Estado.

Secretario: D. Francisco Jiménez Velasco, Letrado del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia.

Sevilla, 8 de mayo de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de abril de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores en diferentes áreas de conocimiento.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de 16 de junio de 1986, 8 de julio de 1986 y 3 de abril de 1986; teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26.10), artº 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19.6) y el artº 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos en su virtud, nombrar Profesores en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Plazas convocadas por Resolución de 16 de junio de 1986 (BOE del 25):

D. Fernando Nicolás Velázquez Basanta, Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estudios Árabes e Islámicos». Departamento al que esta adscrita: En constitución.

D. Francisco José Ignacio Navarro Guzmán, Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: En constitución.

Plaza convocada por Resolución de 8 de julio de 1986 (BOE de 29.8):

D. Juan Benvenuty Morales, Catedrático de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: En constitución.

Plaza convocada por Resolución de 3 de abril de 1986 (BOE del 16):

Dª Rosario Martínez Lorente, Profesora Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal». Departamento al que está adscrita: En constitución.

Cádiz, 14 de abril de 1987. — El Rector, José Luis Romero Palanco

RESOLUCION de 24 de abril de 1987, de la universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores en diferentes áreas de conocimiento.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de 3 de abril de 1986, 15 de abril de 1986, 14 de mayo de 1986; y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26.10), artº 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19.6) y el artº 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 3 de abril de 1986 (BOE del 16):

D. Pedro Sixto Valerga Jiménez. Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica.

Plaza convocada por Resolución de 15 de abril de 1986 (BOE de 5.5):

Dª Mª Estrella Escalona Platero. Profesora Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica. Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica.

Plaza convocada por Resolución de 14 de mayo de 1986 (BOE del 28):

D. Manuel García Basallote. Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica. Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica.

Cádiz, 24 de abril de 1987.— El Vicerrector, Juan Gibert Rahola.

RESOLUCION de 24 de abril de 1987, de la universidad de Cádiz, por la que se rectifica la de 24 de marzo de 1987 por la que se nombran profesores en diferentes áreas de conocimiento.

Advertido error en el texto de la Resolución de 24 de marzo de 1987, publicada en BOJA nd 32 de 10 de abril de 1987, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Plaza convocada por Resolución de 18 de diciembre de 1985. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad, donde dice: BOE de 1.1.86, debe decir: «BOE de 7.1.86».

Cádiz 24 de abril de 1987.— El Vicerrector, Juan Gibert Rahola.

RESOLUCION de 27 de abril de 1987, de la universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores en diferentes áreas de conocimiento.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de 14 de mayo de 1986, 16 de junio de 1986, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26.10), artº 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19.6) y el artº 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Plaza convocadas por Resolución de 14 de mayo de 1986 (BOE del 28):

D. Eduardo Fernández-Portillo de la Oliva. Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: En constitución.

D. Antonio Martín-Bejarano Arianes. Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: En constitución.

Plaza convocada por Resolución de 16 de junio de 1986 (BOE del 25):

D. Francisco De Sales Capilla Roncero. Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Civil.

Cádiz, 27 de abril de 1987.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 8 de mayo de 1987, del Defensor del Pueblo Andaluz, sobre el concurso convocado para proveer dos plazas de asesor al servicio de la Institución.

En virtud del anuncio de convocatoria para cubrir dos plazas de asesores por el sistema de libre designación, de 9 de marzo de 1987 (BOJA de 24 de marzo de 1987), y de conformidad con las bases contenidas en dicho anuncio.

He resuelto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 33 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, nombrar Asesores de la Institución del Defensor del Pueblo, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo, a:

D. Ignacio Delgado Pérez

D. Carlos Girón Caro.

Debiendo tomar posesión, de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de mayo de 1987.— Manuel Conde—Pumpido Ferreiro.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería, por el que se convoca a los aspirantes admitidos al concurso—oposición para cubrir una plaza de Oficial Administrativo y dos de personal subalterno en dicha Cámara.

De conformidad con lo establecido en las Bases Décimas de los aprobadas para la celebración de Concursos—Oposición para cubrir una plaza de Oficial Administrativo y dos de personal subalterno (Conserje y Ordenanza) en esta Cámara, se convocan a los Sres. concursantes—oposidores admitidos para el comienzo de los ejercicios para el día 19 de junio de 1987, a las 10 horas en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Almería, sita en la calle Gerana núm, 21.

Almería 7 de mayo de 1987.— el Presidente.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de abril de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con la establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado del 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado,

y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, sin hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera. Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4º, 1º 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4º, 1, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado primero del artículo 4º, de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el Título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con Título de Doctor, o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba (C/ Alfonso XIII, 13 D.P. 14071 Córdoba), por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concurra.

Quinta. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5º.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación igualmente de las causas de exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º y 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Copia del Documento Nacional de Identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena. En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 14 de abril de 1987.- el Rector, Vicente Colomer Videl.

ANEXO I

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza núm. 1/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Genética. Departamento al que está adscrita: Genética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Mejora Vegetal. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 2/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Inorgánica. Clase de convocatoria: Concurso.

PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Plaza núm. 3/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Didáctica de la Química, su Historia y su Metodología. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

[illegible]

ANEXO III

Modelo de curriculum

El mismo publicado en las páginas 12774 y siguientes del «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 1985.



MODELO DE SOLICITUD

Poliza
n°
25 Pta.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

CONVOCADO(A) A CONCURSO DE plaza(s) de
Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como -
aspirante para su provisión.

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Apellido
Fecha nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia nacimiento N° D.M.I.
Cóncilio	Teléfono	
Municipio	Código Postal	Provincia
Caso de ser Funcionario Público de Carrera		
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha Ingreso N° Registro Personal
Situación: Activo ☐ Excedente ☐ Voluntario ☐ Especial ☐ Otras.....		

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención

RESOLUCION de 27 de abril de 1987, de la universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de cuerpos docentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de este Rectorado de fecha 2.3.87 (BOE 12.3.87), que figuran como onexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contro esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Granada en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 27 de abril de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

ANEXO QUE SE CITA CONVOCATORIA BOE. 12.3.87

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA ESPAÑOLA (1)

TITULARES

Presidente:

D. Juan Martínez Marín. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Leonardo Romero Tobar. Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. Manuel Ramos Ortega. Profesor Titular de la Universidad de Cádiz.

D. Ramón Salmiento González. Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario:

D. Juan Antonio Moya Corrol. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. Gregorio Salvador Caja. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

D. Estanislao Ramón Trives. Catedrático de la Universidad de Murcia.

D^a Violeta de Monte y Barreto. Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Francisco Blasco Pascual. Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario:

D. Francisco Salvador Salvador. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA ESPAÑOLA (2)

TITULARES

Presidente:

D. Juan Antonio Gallego Morell. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Teodosio Fernández Rodríguez. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Francisco Caudet Roca. Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Antonio Amisen Abos. Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario:

D. Agustín de la Granja López. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. Juan Martínez Marín. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Gregorio Salvador Caja. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Manuel Mourelle de Lema. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a Josefina Rengifo de la Vega. Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario:

D. Fernando García Laro. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA (3)

TITULARES

Presidente:

D. Mariano Gosca González. Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales:

D. Benjamín Dugnal Alvarez. Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. Francisco Carreras Escobar. Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Alberto Luceño y Vázquez. Prof. Titular de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario:

D. Felipe Petriz Calvo. Prof. Titular de la Universidad de Zaragoza.

SUPLENTES

Presidente:

D. Francisco José Marcellán Español. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

D. Angel de la Fuente y Antúnez. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Alejandro Yáñez Velasco. Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Leondro Angel Moral Ledesma. Prof. Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario:

D. Juan Carlos Díaz Alcoide. Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DE LA CIENCIA (4)

TITULARES

Presidente:

D. Guillermo Olague Ros. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D^a M^a Rosa Ballester Añón. Catedrático de la Universidad de Alicante.

D^a Ana M^a Cormona Cornet. Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. Antonio Lafuente García. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario:

D^a Rosa M^a Moreno Rodríguez. Profesora Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Juan Luis Carrillo Martos. Catedrático de la Universidad de Sevilla.
Vocales:
D. Antonio Carreras Panchón. Catedrático de la Universidad de Málaga.
D. José Luis Barona Vilar. Prof. Titular de la Universidad de Valencia.
D^a Sagrario Muñoz Calvo. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal Secretario:
D. Fernando Girón Iruete. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR (5)

TITULARES

Presidente:
D. Carlos Osorio Peláez. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. José M^a Vega Piqueres. Catedrático de la Universidad de Sevilla.
D. Jesús M^a Sánchez Olavarría. Prof. Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.
D. Juan Carlos Zabala Otaño. Prof. Titular de la Universidad de Cantabria.
Vocal Secretario:
D. Cipriano García Molina. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D^a M^a Dolores Suárez Ortega. Catedrática de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Angel M^a Relimpio Ferrer. Catedrático de la Universidad de Sevilla.
D. Isidoro López Braña. Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
D^a Mercedes Giménez Atienzar. Prof. Titular de la Universidad de Murcia.
Vocal Secretario:
D. Darío Acuña Castroviejo. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR (6)

TITULARES

Presidente:
D. Carlos Osorio Peláez. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Ignacio Núñez de Castro García. Catedrático de la Universidad de Málaga.
D. Francisco José Moreno Muñoz. Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.
D^a M^a del Carmen Lluís Biset. Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.
Vocal Secretario:
D^a M^a Estrella Ruiz Requena. Profesora Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D^a M^a Dolores Suárez Ortega. Catedrática de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Cecilio Giménez Martín. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D^a M^a Teresa Agapito Serrano. Prof. Titular de la Universidad de Valladolid.
D. José Carlos Cameselle Viña. Prof. Titular de la Universidad de Extremadura.
Vocal Secretario:
D. Eduardo Rodríguez Sánchez. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR (7)

TITULARES

Presidente:
D. Carlos Osorio Peláez. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Raimundo Goberna Ortiz. Catedrático de la Universidad de Sevilla.
D^a Ascensión Fernández González. Profesora Titular de la Universidad de Extremadura.
D. Francisco Cánovas Ramos. Prof. Titular de la Universidad de Málaga.
Vocal Secretario:
D. José Antonio Gómez Capilla. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D^a M^a Dolores Suárez Ortega. Catedrática de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Juan Aguilar Piera. Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.
D^a María Soley Farres. Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.
D. Roberto Arche Rey. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal Secretario:
D. Cipriano García del Río. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR (8)

TITULARES

Presidente:
D. Carlos Osorio Peláez. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Luis Franco Vera. Catedrático de la Universidad de Valencia.
D^a Pilar Castellón Borreguero. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Miguel Lucas Lucas. Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.
Vocal Secretario:
D. Enrique García Olivares. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D^a M^a Dolores Suárez Ortega. Catedrática de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Félix M^a Goñi Urcelay. Catedrático de la Universidad del País Vasco.
D. Antonio Zorzano Olarte. Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.
D. Antonio Morros Carulla. Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal Secretario:
D. José Antonio Gómez Capilla. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR (9)

TITULARES

Presidente:
D. Eduardo García Peregrín. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Cipriano Aragoncillo Ballesteros. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Vicente Tordera Donderis. Prof. Titular de la Universidad de Valencia.
D. Roberto Arche Rey. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal Secretario:
D. Hilario Ramírez Rodrigo. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D^a Josefa Liboria Segovia Parra. Catedrática de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Antonio Sillero Repullo. Catedrático de la Universidad de Extremadura.
D. Antonio Llobell González. Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.
D. Ramón Gómez Martínez. Prof. Titular de la Universidad del País Vasco.
Vocal Secretario:
D^a Carmen Marco de la Calle. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: ALGEBRA (10)

TITULARES

Presidente:
D. Alfredo Rodríguez Grandjean López Volcarcel. Catedrático de la Universidad de Santiago.
Vocales:
D. José Luis Gómez Pardo. Catedrático de la Universidad de Murcia.
D. Julio Castellano Peñuela. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
D^a M^a Emilia Alonso García. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal Secretario:
D. Antonio Martínez Segarro. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D. José M^a Barja Pérez. Catedrático de la Universidad de Málaga.
Vocales:
D. Antonio Vera López. Catedrático de la Universidad del País Vasco.
D^a M^a Concepción Fuertes Fraile. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
D. M. Jesús Irazo Aznar. Prof. Titular de la Universidad de Valencia.
Vocal Secretario:
D. Enrique Rafael Aznar García. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL (11)

TITULARES

Presidente:
D. Francisco Villegas Molina. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Eusebio García Manrique. Catedrático de la Universidad de Málaga.
D^a Concepción Domingo Pérez. Prof. Titular de la Universidad de Valencia.
D. Antonio Campesino Fernández. Prof. Titular de la Universidad de Extremadura.
Vocal Secretario:
D. Jesús Arias Abellán. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D. Francisco Rodríguez Martínez. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Julián Alonso Fernández. Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
D. José M^a Serrano Martínez. Prof. Titular de la Universidad de Murcia.
D. Ramón M. Albargonzález Rodríguez. Prof. Titular de la Universidad de Oviedo.
Vocal Secretario:
D^a Enriqueta Cózar Valero. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA ANIMAL (12)

TITULARES

Presidente:
D. Manuel de la Higuera González. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. José Enrique Egocheaga Rodríguez. Catedrático de la Universidad de Oviedo.
D. Alberto Miguel Brita Hernández. Prof. Titular de la Universidad de La Laguna.
D. Fernando Lozano Soldevilla. Prof. Titular de la Universidad de La Laguna.
Vocal Secretario:
D^a Ana Sanz Rus. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D. Fernando Jiménez Millán. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Enrique Gadea Buisán. Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.
D. Rafael Vivo Rodríguez. Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.
D. Tomás Munilla León. Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal Secretario:
D. Manuel García Gallego. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA ANIMAL (13)

TITULARES

Presidente:
D. Manuel de la Higuera González. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Eugenio Rodríguez Dabio. Catedrático de la Universidad de Valencia.
D. Fernando Pereira López. Prof. Titular de la Universidad de Barcelona.
D. Manuel Ferreras Romero. Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario:
D. Manuel García Gallego. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Fernando Jiménez Millán. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Francisco J. Castejón Calderón. Catedrático de la Universidad de Córdoba.
D. Pedro Fernández-Llores del Rey. Prof. Titular de la Universidad de Málaga.
D. José Carlos Pena Alvarez. Prof. Titular de la Universidad de León.
Vocal Secretario:
D^a Ana Sanz Ruz. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: ECOLOGIA (14)

TITULARES

Presidente:
D^a Rosa María Martínez Silvestre. Catedrático de la Universidad de Cantabria.
Vocales:
D. Francisca Javier Niell Castanera. Catedrático de la Universidad de Málaga.
D. Fernando Roda de Llanza. Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D^a Emma Orive Aguirre. Prof. Titular de la Universidad del País Vasco.
Vocal Secretario:
D. Luis José Cruz Pizarro. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Juan Domingo Ros Aragonés. Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.
Vocales:
D. Fernando González Bernáldez. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.
D. Antonio Torres Martínez. Prof. Titular de la Universidad de Murcia.
D. Vicente Ena Alvarez. Prof. Titular de la Universidad de León.
Vocal Secretario:
D. Juan Carlos Canteras Jordana. Prof. Titular de la Universidad de Santander.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: GENETICA (15)

TITULARES

Presidente:
D. Ramón Giráldez Ceballos-Escalera. Catedrático de la Universidad de Oviedo.
Vocales:
D. Fernando de la Cruz Calahorra. Catedrático de la Universidad de Cantabria.
D^a M^a de la Concepción Tahia Benítez. Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.
D^a M^a Isabel Alvarez Gallego. Prof. Titular de la Universidad de Salamanca.
Vocal Secretario:
D. Juan Luis Santos Coloma. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

SUPLENTE

Presidente:
D. Eduardo Petitpierre Vall. Catedrático de la Universidad de Baleares.
Vocales:

D. Enrique Sánchez-Monge Parellada. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Diego Llanes Ruiz. Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

D^a Rosario González Duarte. Prof. Titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario:

D. Carlos García de la Vega. Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA CELULAR (16)

TITULARES

Presidente:
D. Antonio Jesús Campos Muñoz. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Francisco Hernández Calvo. Catedrático de la Universidad de Murcia.
D. Crisanto Gutiérrez Armenta. Prof. Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.
D. Joaquín Piñero Bustamante. Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.
Vocal Secretario:
D. Francisco Revelles Marín. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Manuel J. Gayoso Rodríguez. Catedrático de la Universidad de Valladolid.
Vocales:
D. Miguel Ángel Lafarga Coscojuela. Catedrático de la Universidad de Cantabria.
D. José Meseguer Peñalver. Prof. Titular de la Universidad de Murcia.
D. Dámaso Crespo Santiago. Prof. Titular de la Universidad de Cantabria.
Vocal Secretario:
D. Pascual Vicente Crespo Ferrer. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA CELULAR (17)

TITULARES

Presidente:
D. Antonio Jesús Campos Muñoz. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Carlos López García. Catedrático de la Universidad de Valencia.
D^a Gloria Martínez Cuadrado. Prof. Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.
D. Miguel Rubio Sáez. Prof. Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.
Vocal Secretario:
D. Francisco Revelles Marín. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Guillermo Sánchez Salgado. Catedrático de la Universidad de Badajoz.
Vocales:
D. Jorge Marsal Tebe. Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.
D^a M^a Josefa Rodríguez y Colunga. Prof. Titular de la Universidad de Oviedo.
D^a Celia Machín Santamaría. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal Secretario:

D^a M^a Angustias Cubero Sánchez. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA VEGETAL (18)

TITULARES

Presidente:
D. Angel Jesús Matilla Carro. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Miguel Angel Rodríguez Reymond. Catedrático de la Universidad de La Laguna.
D^a M^a Teresa Luque Palomo. Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.
D. José Sánchez Sánchez. Prof. Titular de la Universidad de Salamanca.
Vocal Secretario:
D. Antonio Ortega Díaz. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D. Baltasar Cabezudo Artero. Catedrático de la Universidad de Málaga.
Vocales:
D. Juan Antonio Seoane Camba. Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.
D. Jaime Andrés Rodríguez. Prof. Titular de la Universidad de León.
D. Manuel Gregorio Peinado Lorca. Prof. Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.
Vocal Secretario:
D. Joaquín Molera Mesa. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA VEGETAL (19)

TITULARES

Presidente:
D^a. Carmen Lluch Plá. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Eugenio Domínguez Vilchez. Catedrático de la Universidad de Córdoba.
D^a. M^a. Regina Carballal Durán. Prof. Titular de la Universidad de Santiago.
D^a. Isabel Picazo González. Prof. Titular de la Universidad de Valencia.
Vocal Secretario:
D^a. Isabel Agüi Martín. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D. Luis Recalde Manrique. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Paulino Plata Negrache. Catedrático de la Universidad de La Laguna.
D^a. Margarita Moreno Sanz. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Jaime Andrés Rodríguez. Prof. Titular de la Universidad de León.
Vocal Secretario:
D. José M^a Ramos Clavero. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA VEGETAL (20)

TITULARES

Presidente:
D. Santiago Silvestre Domingo. Catedrático de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D. Juan Segura García del Río. Catedrático de la Universidad de Valencia.
D. José M^a. Ninot Sugrañes. Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.
D. Manuel Agustí Fonfria. Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal Secretario:
D. Juan Antonio Gil García. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D. Angel Matilla Carro. Catedrático de la Universidad de Valencia.
Vocales:
D. Secundino del Valle Tascón. Catedrático de la Universidad de Valencia.
D. Francisco Javier Fernández y Casas. Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.
D. Julio Manuel Alfonso Carrillo. Prof. Titular de la Universidad de La Laguna.
Vocal Secretario:
D. Joaquín Molero Mesa. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA VEGETAL (21)

TITULARES

Presidente:
D. Angel Jesús Matilla Carro. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Juan Guerra Montes. Catedrático de la Universidad de Murcia.
D. José M^a. Egea Fernández. Prof. Titular de la Universidad de Murcia.
D^a. Francisca Gallego Martín. Prof. Titular de la Universidad de Salamanca.
Vocal Secretario:
D. Antonio Ortega Díaz. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
Baltazar Cabezudo Artero. Catedrático de la Universidad de Málaga.
Vocales:
D. Tomás Emilio Díaz González. Catedrático de la Universidad de León.
D^a. M^a. Teresa Luque Paloma. Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.
D^a. Consuelo E. Hernández Padrón. Prof. Titular de la Universidad de La Laguna.
Vocal Secretario:
D. Joaquín Molero Mesa. Prof. Titular de la Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS MORFOLOGICAS (22)

TITULARES

Presidente:
D. José Arcadia Roda Moreno. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Alfonso Puchades Orts. Catedrático de la Universidad de Alicante.

D. Joaquín Losada Rodríguez. Profesor Titular de la Universidad del País Vasco.

D^a. Sofía Margarita Rohde Thien. Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario:

D. Antonio Mérida Velasco. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. Juan de Dios García García. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Luciano Muñoz Barragán. Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. Diego Robles Marín. Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

D. Luis Fernando Llanos Alcázar. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario:

D. Joaquín Espín Ferra. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS MORFOLOGICAS (23)

TITULARES

Presidente:

D. José Manuel Chamorro Ortega. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. José Luis García Miranda. Catedrático de la Universidad de La Laguna.

D^a. Dolores Cabañas Armensilla. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a. Adela Quesada Ruiz. Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario:

D. José Pulido Caballero. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D^a. M^a. Teresa Pascual Morenilla. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Fermín Navarrina Gámez. Catedrático de la Universidad de Santiago.

D. Víctor José Gotzens García. Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D^a. Margarita Rodrigo Angulo. Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario:

D^a. Carmen García García. Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: CIRUGIA 2 Plazas (24)

TITULARES

Presidente:

D. Rafael Vara Thorbeck. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Agustín de la Fuente Perucho. Catedrático de la Universidad de Málaga.

D. Humberto Carnicero Pardo. Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

D. Antonio Jiménez García. Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario:

D. Luis Manuel Herrero Mateo. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. Carlos Vara Thorbeck. Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales:

D. Alberto Gómez Alonso. Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. Francisco Zaragoza Moliner. Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

D. José Luis Munoa Ruiz. Profesor Titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario:

D. Fernando Angulo Pérez. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTOMATOLOGIA (25)

TITULARES

Presidente:

D. Rafael Rioboo García. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

D. José M^a. Conde Vidal. Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. Pedro Bullón Fernández. Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

D. Jaime Río Highsmith. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario:

D. Joaquín Travesí Gómez. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. Antonio Bascones Martínez. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

D. Miguel Lucas Tomas. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Francisco Javier García Barbero. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Luis Sabán Gutiérrez. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario:

D. José María Navajas Rodríguez de Mondelo. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (26)

TITULARES

Presidente:

D. José Vida Soria. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Antonio José Ojeda Avilés. Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. Feliciano González Pérez. Prof. Titular de la Universidad de Extremadura.

D. Enrique Rayón Suárez. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario:

D. Francisco Pedrajas Pérez. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. Francisco Javier Prados de Reyes. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Juan Rivero Lamas. Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. Fernando Pérez-Espinosa y Sánchez. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José Ignacio García Ninet. Prof. Titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario:

D. Jaime Castiñeira Fernández. Prof. Titular de la Universidad de Cádiz.

Cuerpo al que pertenece la plaza:

Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO PROCESAL (27)

TITULARES

Presidente:

D. Tomás Muñoz Rojas. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Valentín Cortés Domínguez. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Pedro Aragonese Alonso. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Manuel Lozano-Higuero Pinto. Profesor Titular de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario:

D^a. Amalia Montes Reyes. Profesora Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. José Luis González Montes. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Juan Montero Aroca. Catedrático de la Universidad de Valencia.

D. Angel Bonet Navarro. Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

D. Carlos Gutiérrez González. Profesor Titular de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretario:

D. Diego Artocho Castellano. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:

Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO ROMANO (28)

TITULARES

Presidente:

D. Fermín Comacho Evangelista. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Antonio Ortega Carrillo de Albornoz. Catedrático de la Universidad de Málaga.

D. Enrique Lozano Corbi. Prof. Titular de la Universidad de Zaragoza.

D. Angel Gómez-Iglesias Casal. Prof. Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario:

D. Ramón Herrera Bravo. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. Armando Torrent Ruiz. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Alejandrín Fernández Barreiro. Catedrático de la Universidad de Santiago.

D^a. Amparo González Sánchez. Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. José Luis Parrondo Pardo. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario:

D. Ramón López Rosas. Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza:

Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO:
EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA (29)

TITULARES

Presidente:

D. Miguel Delgado Rodríguez. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Jaime Porta Casanellas. Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Ginés Navarro García. Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

D^a. Rosa M^a. Calvo de Anta. Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario:

D. Rafael Antonio Delgado Calvo-Flores. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. José Aguilar Ruiz. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D^a. M^a. Luisa Tejedor Salguero. Catedrática de la Universidad de La Laguna.

D. Ramón Madrid Vicente. Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

D. Juan Gallardo Díaz. Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario:

D. Gabriel Delgado Calvo-Flores. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:

Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO:
EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA (30)

TITULARES

Presidente:

D. José Aguilar Ruiz. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Jaime Bech Borrás. Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. José Sánchez Salcedo. Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

D. Agustín Gárate y Ormaechea. Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario:

D. Cayetano Sierra Ruiz de la Fuente. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. Miguel Delgado Rodríguez. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Ocativo Carpena Artes. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Eugenio Corral Mora. Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

D. Magín Riba Viladot. Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario:

D. Juan A. Fernández García. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:

Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO:
ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA (31)

TITULARES

Presidente:
D. Ramón Gutiérrez Jaimez. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Carlos M^a. Cuadras Avellana. Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.
D. Clemente Antonio Campos Saez. Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.
D. Vicente Valls Verdejo. Profesor Titular de la Universidad de Valencia.
Vocal Secretario:
D^a. Aurora Hermoso Carazo. Profesora Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Elías Moreno Bas. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Rafael Romero Villafranca. Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.
D. Sebastián Balasch Parisi. Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.
D. Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun. Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal Secretario:
D. Alfredo Martínez Almécija. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO:
ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA (32)

TITULARES

Presidente:
D. Ramón Gutiérrez Jaimez. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Daniel Angel Peña y Sánchez de Rivera. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Francisco Montes Suay. Profesor Titular de la Universidad de Valencia.
D. Mario Sendra Pina. Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal Secretario:
D^a. Aurora Hermoso Carazo. Profesora Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Elías Moreno Bas. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Vicente Quesada Palama. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
D^a. M^a. Jesús Ríos e Insua. Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Manuel Gutiérrez Díez. Profesor Titular de la Universidad de Valencia.
Vocal Secretario:
D. Mariano Valderrama Bonnet. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA (33)

TITULARES

Presidente:
D. Ramón Gutiérrez Jaimez. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:

D. Jaime Barceló Bugada. Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Federico Utzet Civit. Profesor Titular de la Universidad de Barcelona.

D. Javier Mario Martín y Rodrigo. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario:
D. Mariano José Valderrama Bonet. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Elías Moreno Bas. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:
D. Miguel Angel Gómez Villegas. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Bonifacio Salvador González. Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

D^a. Rafaela Dios Palomares. Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario:
D^a. Aurora Hermoso Carazo. Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA (34)

TITULARES

Presidente:
D. Ramón Gutiérrez Jaimez. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:
D. José M^a. Caridad Ocerin. Catedrático de la Universidad de Córdoba.

D. Gonzalo Allo Ayala. Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

D. José Domingo Bermúdez Edo. Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario:
D^a. Aurora Hermoso Carazo. Profesora Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Elías Moreno Bas. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:
D. Ildefonso Yáñez Diego. Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. Manuel Gutiérrez Díez. Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

D^a. M^a. Angeles Gil Alvarez. Profesora Titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario:
D^a. Josefa Linares Pérez. Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FARMACIA Y
TECNOLOGIA FARMACEUTICA (35)

TITULARES

Presidente:
D. José Luis Valverde López. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:
D^a. M^a. del Pilar Herrero Hinojo. Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a. Elena Domínguez Cañas. Profesora Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

D^a. Amparo Sánchez Navarro. Profesora Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario:
D. José Antonio Pérez Romero. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Antonio Parera Vialard. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Eugenio Selles Flores. Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.
D^a.M^a. Teresa Vicente Hernández. Profesora Titular de la Universidad de Salamanca.
D^a.M^a. del Carmen Francés Causapé. Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal Secretario:
D^a. Guillermina López Andújar. Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOGIA INGLESA (36)

TITULARES

Presidente:
D. José M^a. Ruiz Ruiz. Catedrático de la Universidad de Valladolid.
D^a. Bárbara Ociebo Rajkowska. Profesora Titular de la Universidad de Málaga.
D. Julián Rodríguez Álvarez. Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
Vocal Secretario:
D. Leocadio Martín Mingorance. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Fernando Serrano Valverde. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Rafael Monroy Casas. Catedrático de la Universidad de Murcia.
D^a.M^a. Pilar Navarro Errasti. Profesora Titular de la Universidad de Zaragoza.
D. Félix Martín Gutiérrez. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal Secretario:
D. Luis Quereda Rodríguez-Navarra. Profesor Titular de la Universidad Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA MEDIEVAL (37)

TITULARES

Presidente:
D. Cristóbal Torres Delgado. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar. Catedrático de la Universidad de Oviedo.
D^a.M^a. del Carmen Pallarés Méndez. Prof. Titular de la Universidad de Santiago.
D. Francesc Cortiella Odena. Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.
Vocal Secretario:
D. Antonio Malpica Cuello. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Julio Valdeán Baruque. Catedrático de la Universidad de Valladolid.
Vocales:
D. Juan Carrasco Pérez. Catedrático de la Universidad de Extremadura.

D. Francisco Ramón Alijo Hidago. Prof. Titular de la Universidad de Málaga.
D. Manuel Grau Montserrat. Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.
Vocal Secretario:
D. Manuel Espinar Moreno. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA MEDIEVAL (38)

TITULARES

Presidente:
D. Cristóbal Torres Delgado. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. José Ramón Hinojosa Montalvo. Catedrático de la Universidad de Alicante.
D. Blas Casado Quintanilla. Prof. Titular de la UNED.
D. Julián Donado Vara. Prof. Titular de la UNED.
Vocal Secretario:
D. Antonio Malpica Cuello. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Emilio Cabrera Muñoz. Catedrático de la Universidad de Córdoba.
Vocales:
D. Salvador Claramunt Rodríguez. Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.
D. Santiago Aguade Nieto. Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.
D. Angel Vaca Lorenzo. Prof. Titular de la Universidad de Salamanca.
Vocal Secretario:
D. Manuel Acien Almansa. Prof. Titular de la Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA ATOMICA MOLECULAR Y NUCLEAR (39) (Tres plazas)

TITULARES

Presidente:
D. Rafael Guardiola Barcena. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Carlos Sánchez del Río. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Máximo Plo Casasus. Prof. Titular de la Universidad de Santiago.
D. Luis Carlos Balbas Ruesgas. Prof. Titular de la Universidad de Valladolid.
Vocal Secretario:
D. Artura Polls Martí. Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

SUPLENTE

Presidente:
D. Jesús Sánchez Dehesa. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. José Campos Gutiérrez. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Julia Morales Villasevil. Prof. Titular de la Universidad de Zaragoza.
D. José M^a Crespo Vicente. Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal Secretario:
D. Manuel Barranco Gómez. Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: PREHISTORIA (40)

TITULARES

Presidente:
D. Antonio Arribas Palau. Catedrático de la Universidad de Baleares.
Vocales:
D. Francisco Javier Fortea Pérez. Catedrático de la Universidad de Oviedo.
D^a Soledad Corchón Rodríguez. Prof. Titular de la Universidad de Salamanca.
D. Víctor M. Fernández Martínez. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal Secretario:
D. Javier Luis Carrasco Rus. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D. Fernando Molina González. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D^a Pilar Acosta Martínez. Catedrático de la Universidad de Sevilla.
D. Esteban Alcántara Vara. Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.
D. Enrique José Vallespí Pérez. Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.
Vocal Secretario:
D. Arturo Ruiz Rodríguez. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: PREHISTORIA (41)

TITULARES

Presidente:
D. Antonio Arribas Palau. Catedrático de la Universidad de Baleares.
Vocales:
D. José Alfonso Moure Romanillo. Catedrático de la Universidad de Cantabria.
D^a Elena Losada Gómez. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
D^a M^a Dolores García García. Prof. Titular de la Universidad de Murcia.
Vocal Secretario:
D. Pedro Aguayo de Hoyos. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D. Fernando Molina González. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Ignacio Barandiaran Maestu. Catedrático de la Universidad del País Vasco.
D^a M^a Dolores Camalich Massieu. Prof. Titular de la Universidad de La Laguna.
D. Javier Rafael García del Toro. Prof. Titular de la Universidad de Murcia.
Vocal Secretario:
D. Francisco de la Torre Peña. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: PREHISTORIA (42)

TITULARES

Presidente:

D. Fernando Molina González. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. José Alfonso Moure Romanillo. Catedrático de la Universidad de Cantabria.

D. Vicente Carlos Lull Santiago. Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D^a M^a Luisa Cerdeño Serrano. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario:

D. Francisco Ricardo de la Torre Peña. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. Antonio Arribas Palau. Catedrático de la Universidad de Mallorca.

Vocales:

D^a Pilar Acosta Martínez. Catedrática de la Universidad de Sevilla.

D^a M^a Angeles del Rincón Martínez. Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. Víctor Manuel Hurtado Pérez. Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario:

D. Pedro Aguayo de Hoyos. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: PREHISTORIA (43)

TITULARES

Presidente:
D. Fernando Molina González. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Ignacio Barandiaran Maestu. Catedrático de la Universidad del País Vasco.

D^a M^a Victoria Cabrera Valdés. Prof. Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D^a Teresa M^a Isabel Chapa Brunet. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario:

D. Arturo Ruiz Rodríguez. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. Antonio Arribas Palau. Catedrático de la Universidad de Baleares.

Vocales:

D. Martín Almagro Gorbea. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a Angeles Del Rincón Martínez. Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. José Luis Maya González. Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario:

D. Javier Carrasco Rus. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA (44)

TITULARES

Presidente:

D. Fernando González Caballero. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Joaquín Meliá Miralles. Catedrático de la Universidad de Valencia.

D. Alfonso Hevia Cangas. Prof. Titular de la Universidad de Oviedo.

D. Francisco Fayos Valles. Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario:
D. Carlos Fernando González Fernández. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Gerardo Pardo Sánchez. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. José Manuel Callejas Pardo. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.
D. Felipe Sanz Santacruz. Prof. Titular de la Universidad de Valladolid.
D. José M^a Artigas Verde. Prof. Titular de la Universidad de Valencia.
Vocal Secretario:
D. Antonio Hayas Barrú. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA (45)

TITULARES

Presidente:
D. Enrique Hita Villaverde. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. José Adolfo Soler Linares. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. José Luis Ramón García. Prof. Titular de la Universidad de Murcia.
D. José Luis García Almuzara. Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal Secretario:
D. Francisco Javier Romero Mora. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Gerardo Pardo Sánchez. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. José M^a Codina Vidal. Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.
D. José Algaba Roldán. Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.
D. Juan José Icaza Zabala. Prof. Titular de la Universidad del País Vasco.
Vocal Secretario:
D. José Morales Bruque. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR (46)

TITULARES

Presidente:
D. José Luis Rodríguez Diéguez. Catedrático de la Universidad de Salamanca.
Vocales:
D. José Giménez Sacristán. Catedrático de la Universidad de Valencia.
D. Antonio M^a Medina Rivilla. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
D^a Nuria Borrell Felip. Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.
Vocal Secretario:
D. Miguel Villar Angulo. Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

SUPLENTE

Presidente:
D. Juan Manuel Escudero Muñoz. Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales:
D. Vicente Benedito Antolí. Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.
D. Eduardo Rigo Carratala. Prof. Titular de la Universidad de Baleares.
D^a Amparo Martínez Sánchez. Prof. Titular de la Universidad de Valencia.
Vocal Secretario:
D^a M^a José Carrera Gonzalo. Prof. Titular de la Universidad de Valencia.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: LOGICA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA (47)

TITULARES

Presidente:
D. Javier Echevarría Ezponda. Catedrático de la Universidad del País Vasco.
Vocales:
D. Alfonso García Suárez. Catedrático de la Universidad de Oviedo.
D. Eduardo Bustos Guadaño. Prof. Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
D. Luis Villegas Forero. Prof. Titular de la Universidad de Santiago.
Vocal Secretario:
D. Miguel Angel Quintanilla Fisac. Prof. Titular de la Universidad de Salamanca.

SUPLENTE

Presidente:
Sr. Sanmartín Esplugues. Catedrático de la Universidad de Valencia.
Vocales:
D. Miguel Sánchez-Mazas Ferlosio. Catedrático de la Universidad del País Vasco.
D. Amador Antón Antón. Prof. Titular de la Universidad de Valencia.
D^a M^a Sol de Mora Charles. Prof. Titular de la Universidad del País Vasco.
Vocal Secretario:
D. Juan José Acero Fernández. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFIA (48)

TITULARES

Presidente:
D. Pedro Cerezo Galán. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Sergio Sevilla Segura. Catedrático de la Universidad de Valencia.
D. Pedro Ribas Ribas. Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.
D. Carlos Mínguez Pérez. Prof. Titular de la Universidad de Valencia.
Vocal Secretario:
D. Pedro Gómez García. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Tomás Calvo Martínez. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Francisco Jarauta Marión. Catedrático de la Universidad de Murcia.
D. Serafín Vegas González. Prof. Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.
D. José Manuel Bermudo Avila. Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario:
D. Juan Francisco García Casanova. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOGIA LATINA (49)

TITULARES

Presidente:
D. Andrés Pociña Pérez. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Tomás González Rolam. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Emiliano Fernández y Vallina. Prof. Titular de la Universidad de Salamanca.
D. M^a Cruz García Fuentes. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal Secretario:
D^a Aurora López López. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D. Juan Manuel Lorenzo Lorenzo. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocales:
M^a del Dulce Nombre Estefanía Alvarez. Catedrático de la Universidad de Santiago.
D. José Antonio Enríquez González. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
D. José Corell Vicente. Prof. Titular de la Universidad de Valencia.
Vocal Secretario:
D^a M^a Luisa Picklesimer Pardo. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOGIA LATINA (50)

TITULARES

Presidente:
D. Jesús Luque Moreno. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Manuel Díaz Díaz. Catedrático de la Universidad de Santiago.
D. Jesús Bermúdez Ramiro. Prof. Titular de la Universidad de Valencia.
D^a M^a Pilar Saquero Suárez. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal Secretario:
D. José González Vázquez. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D. Antonio Holgado Redondo. Catedrático de la Universidad de Cádiz.
Vocales:
D^a Eulalia Rodón Binue. Catedrática de la Universidad de Zaragoza.
D. Maurilio Pérez González. Prof. Titular de la Universidad de León.
D^a Dolores Verdejo Sánchez. Prof. Titular de la Universidad de Málaga.
Vocal Secretario:
D. Francisco Fuentes Moreno. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FISIOLOGIA 3 Plazas (51)

TITULARES

Presidente:
D. Francisco José Mataix Verdú. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Ramón Segura Cardona. Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.
D^a Carmen Prada Elena. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Juan Carlos Mateos Pérez. Prof. Titular de la Universidad de Santiago.
Vocal Secretario:
D. Francisco Mora Teruel. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D^a Margarita Sánchez Campos. Catedrática de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Constanancio González Martínez. Catedrático de la Universidad de Valladolid.
D. Manuel Palacín Prieto. Prof. Titular de la Universidad de Extremadura.
D. Rafael José Serra Simal. Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.
Vocal Secretario:
D. Luis García Torres. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FISIOLOGIA 2 Plazas (52)

TITULARES

Presidente:
D. Francisco José Mataix Verdú. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Enrique Aguilar Benítez de Lugo. Catedrático de la Universidad de Córdoba.
D. Luis Such Belenguer. Prof. Titular de la Universidad de Valencia.
D^a M^a Josefa Delgado Guerrero. Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.
Vocal Secretario:
D^a Gloria Urbano Valero. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D^a Margarita Sánchez Campos. Catedrática de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Carlos Bermonte Martínez. Catedrático de la Universidad de Alicante.
D^a Ana M^a de los Angeles Sánchez García. Prof. Titular de la Universidad de Valladolid.
D. Juan Carlos Mateos Pérez. Prof. Titular de la Universidad de Santiago.
Vocal Secretario:
D. Miguel Moreno Prieto. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: GEOGRAFIA HUMANA (53)

TITULARES

Presidente:
D. Manuel Sáenz Lorite. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Horacio Capel Sáez. Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. Basilio Calderón Calderón. Prof. Titular de la Universidad de Valladolid.

D. Alberto Luis Gómez. Prof. Titular de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario:

D. Amparo Ferrer Rodríguez. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D^a Carmen Ocaña Ocaña. Catedrática de la Universidad de Málaga.

Vocales:

D. Carlos Carreras Verdaguer. Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. Lorenzo López Trigal. Prof. Titular de la Universidad de León.

D^a Sofía de la Vega Venayas. Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario:

D. Arón Cohen Amselem. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: GEOGRAFIA HUMANA (54)

TITULARES

Presidente:

D. Manuel Sáez Lorite. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Antonio López Gómez. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Alberto Luis Gómez. Prof. Titular de la Universidad de Cantabria.

D^a Angela M^a Miranda Montero. Prof. Titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario:

D. José M^a Lozano Maldonado. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D^a Carmen Ocaña Ocaña. Catedrática de la Universidad de Málaga.

Vocales:

D. José Estébanez Álvarez. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a Ana M^a Olivera Poll. Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Juan Luis Suárez de Vivero. Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario:

D. Arón Cohen Amselem. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: GEOMETRIA Y TOPOLOGIA (55)

TITULARES

Presidente:

D. Ceferino Ruiz Garrido. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Francisco Botella Raduan. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Sebastián Xambo Descamp. Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. Angel Ferrández Izquierdo. Prof. Titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario:

D. Francisco de Paula Urbano Pérez-Aranda. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. Angel M^a Montesinos Amilibia. Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales:

D. Emilio Bujalance García. Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D^a. Carmen Romero Fuster. Prof. Titular de la Universidad de Valencia.

D. Enrique Macías Virgos. Prof. Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario:

D. Antonio Ros Mulero. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: GEOMETRIA Y TOPOLOGIA (56)

TITULARES

Presidente:

D. Ceferino Ruiz Garrido. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Antonio Martínez Naveira. Catedrático de la Universidad de Valencia.

D. Luis Javier Hernández Paricio. Prof. Titular de la Universidad de Zaragoza.

D. Jesús Manuel Domínguez Gómez. Prof. Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario:

D. Florentino García Santos. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. Francisco Gómez Ruiz. Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales:

D. Joaquín Arregui Fernández. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Enrique Macías Virgos. Prof. Titular de la Universidad de Santiago.

D. Alvaro Angel Rodés Usán. Prof. Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario:

D. Juan de Dios Pérez Jiménez. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE (57)

TITULARES

Presidente:

D. Ignacio Henares Cuéllar. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Manuel Núñez Rodríguez. Catedrático de la Universidad de Santiago.

D^a María Luisa Martín Ansón. Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Miguel Seguí Aznar. Prof. Titular de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretario:

D^a Concepción Felez Lubelza. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. Domingo Sánchez Mesa Martín. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. José Manuel Pita Andrade. Catedrático de la Universidad Complutense.

D^a Carmen Rábanos Faci. Prof. Titular de la Universidad de Zaragoza.

D. Alberto Cayetana Ibáñez Pérez. Prof. Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario:

D. Antonio Calvo Castellón. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE (58)

TITULARES

Presidente:

D. Ignacio Henares Cuéllar. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. José Rogelio Buendía Muñoz. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D^a Francisca Calvo Serraller. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a Carmen Morte García. Prof. Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario:

D. Antonio Calvo Castellón. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:

D. Domingo Sánchez Mesa Martín. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Juan José Martín González. Catedrático de la Universidad de Valladolid.

D. Agustín Víctor Bustamante García. Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Fernando Marías Franco. Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario:

D. Antonio Moreno Garrido. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA CONTEMPORANEA (59)

TITULARES

Presidente:

D. Octavio Ruiz Manjón Cabeza. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D^a María Felipa Núñez Muñoz. Catedrática de la Universidad de La Laguna.

D^a M^a Teresa Martínez Desas. Profesora Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. Jesús Millán y García Varela. Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario:

D. Miguel Gómez Oliver. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:

D. Vicente Cacho Viu. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

D. Emilio Giralte Raventós. Catedrático de la Universidad de Barcelona.

D. David Ruiz González. Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.

D. Manuel Rodríguez Alonso. Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario:

D. Juan Gay Armenteros. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA CONTEMPORANEA (60)

TITULARES

Presidente:

D. Octavio Ruiz Manjón Cabeza. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Juan José Carreras Arés. Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. Marta Bizcarronda Albea. Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. José Girón Garrote. Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario:

D. Miguel Gómez Oliver. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:

D. Vicente Cacho Viu. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

D. José L. Comellas García Llera. Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. Antonio M^a Calero Amor. Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D^a Mercedes Samaniego Boneu. Profesora Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario:

D. Juan Gay Armenteros. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (61)

TITULARES

Presidente:

D. Antonio Marín López. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. José Carlos Fernández Rozas. Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D^a Nuria Bouza Vidal. Profesora Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. Fernando Giménez Artigues. Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario:

D. Miguel Angulo Rodríguez. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:

D^a Blanca Vild Costa. Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales:

D. Francisco Sánchez-Apellániz Valderrama. Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. Inocencio García Velasco. Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

D. Angel Allue Horna. Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario:

D^a Mercedes Moya Escudero. Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES (62)

TITULARES

Presidente:
D. Ramón Fernández Espinar. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Gustavo A. Villapalos y Salas. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
D. José Manuel Segura Morales. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
D^a M^a Pilar Arregui Zamorano. Profesora Titular de la Universidad de Salamanca.
Vocal Secretario:
D. Francisco Ramos Bossini. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Gonzalo Martínez Díaz. Catedrático de la Universidad de Valladolid.
Vocales:
D. Juan Antonio Alejandro García. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Salustiano de Dios de Dios. Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.
D^a M^a Isabel Alfonso Antón. Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal Secretario:
D. Rafael Zurita Cuenca. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA QUIMICA (63)

TITULARES

Presidente:
D. Fernando Camacho Rubio. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Juan Pereda Marín. Catedrático de la Universidad de Sevilla.
D^a Vicenta Muñoz Andrés. Profesora Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
D. Juan José Casares Long. Profesor Titular de la Universidad de Santiago.
Vocal Secretario:
D. Vicente Bravo Rodríguez. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Antonio Martín Martín. Catedrático de la Universidad de Córdoba.
Vocales:
D. Julio Luis Bueno de las Heras. Catedrático de la Universidad de Oviedo.
D. Manuel Poch Espallargas. Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D. José Bueno Cordero. Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.
Vocal Secretario:
D. Francisco Hernáinz Bermúdez de Castro. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA QUIMICA (64)

TITULARES

Presidente:
D. Fernando Camacho Rubio. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Francisco Ruiz Bevia. Catedrático de la Universidad de Alicante.
D. Enrique Ramos Carpio. Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. José Losada y del Barrio. Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal Secretario:
D. Pedro González Tello. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Antonio Martín Martín. Catedrático de la Universidad de Córdoba.
Vocales:
D. Antonio Gómez Gotor. Catedrático de la Universidad Politécnica de Las Palmas.
D. Antonio Orchillez Balbastre. Profesor Titular de la Universidad de Valencia.
D. Herminio Sastre Andrés. Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.
Vocal Secretario:
D. Leopoldo Martínez Nieto. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA QUIMICA (65)

TITULARES

Presidente:
D. Fernando Camacho Rubio. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Julio Luis Bueno de las Heras. Catedrático de la Universidad de Oviedo.
D. Manuel Vicente Buil. Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.
D. Francisco Recasens Baxarias. Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal Secretario:
D. Leopoldo Martínez Nieto. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Antonio Martín Martín. Catedrático de la Universidad de Córdoba.
Vocales:
D. Pedro José Martínez de la Cuesta. Catedrático de la Universidad de Málaga.
D. Joaquín Casals Fábrega. Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.
D. Jesús Guardiola Soler. Profesor Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.
Vocal Secretario:
D. Pedro González Tello. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: TOXICOLOGIA Y LEGISLACION SANITARIA (66)

TITULARES

Presidente:
D. Enrique Villanueva Cañadas. Catedrático de la Universidad de Valencia.
Vocales:
D. Diego Santiago Laguna. Catedrático de la Universidad de Córdoba.
D. José Manuel Reverte Coma. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Rafael Hinojal Fonseca. Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.
Vocal Secretario:
D^a Aurora Valenzuela Garach. Profesora Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Juan Antonio Gisbert Calabuig. Catedrático de la Universidad de Valencia.
Vocales:
D. Luis Concheiro Carro. Catedrático de la Universidad de Santiago.
D. José Delfín Villalín Blanco. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Javier Ladrón de Guevara Guerrero. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal Secretario:
D. Claudio Hernández Cueto. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA (67)

TITULARES

Presidente:
D. Ramón Gálvez Vargas. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Antonio Sierra López. Catedrático de la Universidad de La Laguna.
D. Salvador Ruiz de la Fuente Tirado. Profesor Titular de la Universidad de Valencia.
D. José Luis Carrasco de la Peña. Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal Secretario:
D. Rafael Rodríguez Contreras Pelayo. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D. Juan Antonio Gisbert Calabuig. Catedrático de la Universidad de Valencia.
Vocales:
D. Manuel Canteras Jordana. Catedrático de la Universidad de Murcia.
D. Juan Luque Leal. Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.
D. Vicente Domínguez Rojas. Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal Secretario:
D. Claudio Hernández Cueto. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGIA (68)

TITULARES

Presidente:
D. Alberto Ramos CORMENZANA. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. José Angel García Rodríguez. Catedrático de la Universidad de Salamanca.
D. Jorge Blanco Álvarez. Profesor Titular de la Universidad de Santiago.
D. José Antonio Gil Santos. Profesor Titular de la Universidad de León.
Vocal Secretario:
D. Jesús Juan González López. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D. Enrique Montoya Gómez. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Ricardo Guerrero Moreno. Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Alberto Bosch Navarro. Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.
D. Miguel Sánchez Pérez. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal Secretario:
D. Victoriano Salmerón Mirón. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGIA (69)

TITULARES

Presidente:
D. Enrique Montoya Gómez. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. José Angel García Rodríguez. Catedrático de la Universidad de Salamanca.
D.ª M.ª Isabel Bernárdez Hermida. Profesora Titular de la Universidad de Santiago.
D. Francisco Santamaría Pérez. Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal Secretario:
D. Antonio Luis Extremera León. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D. José M.ª Arias Peñalver. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Antonio Rodríguez Burgos. Catedrático de la Universidad de Córdoba.
D. Fernando Leal Sánchez. Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.
D. Tomás Pumarola Suñé. Profesor Titular de la Universidad de Barcelona.
Vocal Secretario:
D.ª Inés Martín Sancho. Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGIA (70)

TITULARES

Presidente:
D. Enrique Montoya Gómez. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Jesús Guinea Sánchez. Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.
D. Francisco Javier Castillo García. Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.
D. Diego Dámaso López. Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal Secretario:
D. Alfonso Ruiz Bravo López. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D. Alberto Ramos CORMENZANA. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Manuel Casal Román. Catedrático de la Universidad de Córdoba.
D. Enrique Herrero Perpiñán. Profesor Titular de la Universidad de Valencia.
D. Javier Hernández Haba. Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal Secretario:
D.ª M.ª Dolores E. Valdivia Martínez. Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: NUTRICION Y BROMATOLOGIA (71)

TITULARES:

Presidente:
M^a Del Carmen López Martínez. Catedrática de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Pascual López Lorenzo. Catedrático de la Universidad de Zaragoza.
D^a Carmen Díaz Márquez. Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
D^a Amalia Abeger y Monteagudo. Profesora Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.
Vocal Secretario:
D^a M^a del Rosario de Fátima Olea Serrano. Profesora Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D^a M^a del Carmen Martínez Para. Catedrática de la Universidad de Alcalá de Henares.
Vocales:
D^a M^a Esperanza Torija Isasa. Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Pedro Andrés Carvajales. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
D. José Fernández Salguero y Carretero. Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.
Vocal Secretario:
D^a M^a Herminia López García de la Serrana. Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA FISICA (74)

TITULARES

Presidente:
D. Jesús Thomas Gómez. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Antonio Oliva Cuyas. Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D. Iñigo M. López Arbeloa. Profesor Titular de la Universidad del País Vasco.
D. Juan M. Antelo Cortizas. Profesor Titular de la Universidad de Santiago.
Vocal Secretario:
D^a M^a del Pilar Gutiérrez y Navarro. Profesora Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D. José M^a Alvarez Pez. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. José Santiago Urieta Navarro. Catedrático de la Universidad de Zaragoza.
D. Vicente Soria Sanchís. Profesor Titular de la Universidad de Valencia.
D. José Luis González Hernández. Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.
Vocal Secretario:
D. Luis Crovetto Montoya. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA FISICA (75)

TITULARES

Presidente:

D. Juan Francisco Arenas Rosado. Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales:

D. Miguel Angel Estesa Díaz. Catedrático de la Universidad de La Laguna.

D. Florentino Borondo Rodríguez. Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Ramón González Rubio. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario:

D. Juan Jesús López González. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. Pedro Luis Mateo Alarcón. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Jesús Angel Gálvez Morillas. Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. Albino Fausto Castro Martínez. Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

D. Francisco Salvador Palacios. Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario:

D. Manuel López Cantarero Vargas. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA FISICA (76)

TITULARES

Presidente:

D. Juan Francisco Arenas Rosado. Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales:

D. Julio Casado Linarejo. Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. Francisco Vicente Pedros. Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

D. Emilio Aicart Sospedra. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario:

D. Juan Jesús López González. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. Pedro Luis Mateo Alarcón. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Luis M^a Tel Alberdi. Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D^a Gloria M. Tardajos Rodríguez. Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a Carmen Dolores Silgo Servando. Profesora Titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario:

D. Enrique Manuel López Cantarero Vargas. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA FISICA (77)

TITULARES

Presidente:

D. Pedro Luis Mateo Alarcón. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Antonio Serna Serna. Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. Jesús Pérez Peña. Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

D. José Pladellourens Lluch. Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.
 Vocal Secretario:
 D. Juan Llor Esteban. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
 D. Manuel Cortijo Mérida. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
 Vocales:
 D. Antonio Oliva Cuyas. Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.
 D. Manuel Balón Almeida. Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.
 D. José Luis Avila Manzano. Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.
 Vocal Secretario:
 D. Enrique Manuel Cantarero Vargas. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
 Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA FISICA (78)

TITULARES

Presidente:
 D. Manuel Cortijo Mérida. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
 Vocales:
 D. Manuel Yáñez Montero. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.
 D. Fausto Sanz Carrasco. Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.
 D. Francisco Javier Olivares del Valle. Profesor Titular de la Universidad de Extremadura.
 Vocal Secretario:
 D. Enrique Manuel López Cantarero Vargas. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
 D. Pedro Luis Mateo Alarcón. Catedrático de la Universidad de Granada.
 Vocales:
 D. José Luis Moreno Frigols. Catedrático de la Universidad de Valencia.
 D. Juan Emilio Vaguillas Losada. Profesor Titular de la Universidad del País Vasco.
 D^a Mercedes Centrich Sureda. Profesora Titular de la Universidad Central de Barcelona.
 Vocal Secretario:
 D. Juan Llor Esteban. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
 Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA FISICA (79)

TITULARES

Presidente:
 D. Pedro Luis Mateo Alarcón. Catedrático de la Universidad de Granada.
 Vocales:
 D. Ernesto Pérez González. Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.
 D^a M^a del Carmen López Martínez. Profesora Titular de la Universidad de Murcia.
 D^a M^a del Carmen Marín Casasempere. Profesora Titular de la Universidad de Murcia.
 Vocal Secretario:
 D. Enrique Manuel López-Cantarero Vargas. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
 D. Manuel Cortijo Mérida. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
 Vocales:
 D. José M^a Hernando Huelmo. Catedrático de la Universidad de Valladolid.
 D. José Manuel López Poyato. Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.
 D. Ramón López de Arenosa y Díaz. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
 Vocal Secretario:
 D. Juan Llor Esteban. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
 Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA INORGANICA (80)

TITULARES

Presidente:
 D. Antonio García Rodríguez. Catedrático de la Universidad de Granada.
 Vocales:
 D^a M^a Jesús González Garmendia. Catedrática de la Universidad del País Vasco.
 D. Alfonso Castiñeiras Campos. Profesor Titular de la Universidad de Santiago.
 D. José Antonio Herrero Sánchez. Profesor Titular de la Universidad de Valencia.
 Vocal Secretario:
 D. Carlos Moreno Castilla. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
 D. Antonio Navarrete Guijosa. Catedrático de la Universidad de Granada.
 Vocales:
 D. Francisco González Vilchez. Catedrático de la Universidad de Sevilla.
 D. Serafín Bernal Márquez. Profesor Titular de la Universidad de Cádiz.
 D^a M^a Mercedes Genoveva Sanau Torrecilla. Profesora Titular de la Universidad de Valencia.
 Vocal Secretario:
 D^a M^a Inmaculada Fernández Morales. Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
 Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA INORGANICA (81)

TITULARES

Presidente:
 D. Antonio García Rodríguez. Catedrático de la Universidad de Granada.
 Vocales:
 D. Luis Antonio Oro Giral. Catedrático de la Universidad de Zaragoza.
 D. José Miguel Martín Martínez. Profesor Titular de la Universidad de Alicante.
 D^a M^a Carmen Barral Martín. Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
 Vocal Secretario:
 D. José Rivera Utrilla. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
 D. Andrés Mata Arjona. Catedrático de la Universidad de Granada.
 Vocales:
 D. Rafael Uson Lacal. Catedrático de la Universidad de Zaragoza.
 D. Manuel Castillo Martos. Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

D. Ricardo Félix Obeso Rosete. Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.
Vocal Secretario:
D. Javier López Garzón. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA INORGANICA (82)

TITULARES

Presidente:
D. Antonio Navarrete Guijosa. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
Ignacio Carrizosa Esquivel. Catedrático de la Universidad de Sevilla.
D^a María Vallet Regi. Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Alberto Escuert Fite. Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.
Vocal Secretario:
D. Enrique Colacio Rodríguez. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Antonio García Rodríguez. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Jaime Casabo Gisper. Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D. Antonio Medina Ortega. Profesor Titular de la Universidad de La Laguna.
D^a M^a Pilar Gamasa Bandrés. Profesora Titular de la Universidad de Oviedo.
Vocal Secretario:
D. Antonio Ramírez Sáenz. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA INORGANICA (83)

TITULARES

Presidente:
D. Antonio Navarrete Guijosa. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Joaquín Sales Cabre. Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.
D. Juan Poyato Ferrera. Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.
D. José Antonio Abad Baños. Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
Vocal Secretario:
D. Juan Manuel Salas Peregrín. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Andrés Mata Arjona. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. José Sordo Rodríguez. Catedrático de la Universidad de Santiago.
D. Juan Gaspar Ribas Bernat. Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.
D. Leonardo Lorente Fernández. Profesor Titular de la Universidad del País Vasco.
Vocal Secretario:
D^a Angustias Romero Molina. Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA ORGANICA (84)

TITULARES

Presidente:
D. Antonio Espinosa Ubeda. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. José Font Cierco. Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D^a Inmaculada Cabrera Suárez. Profesora Titular de la Universidad de La Laguna.
D. Emilio Fidel Llama Hurtado. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal Secretario:
D. Miguel Melgarejo Sampedro. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Alejandro Fernández Barrero. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Juan Antonio Galbis Pérez. Catedrático de la Universidad de Sevilla.
D. Alfonso González Ortega. Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.
D. Isidoro Barba Merino. Profesor Titular de la Universidad de Alicante.
Vocal Secretario:
D. Miguel Angel Gallo Mezo. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA ORGANICA (85)

TITULARES

Presidente:
D. Antonio Espinosa Ubeda. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Pelayo Camps García. Catedrático de la Universidad de Valencia.
D. Odon Arjona Loraque. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Fernando Aznar Gómez. Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.
Vocal Secretario:
D^a M^a Teresa Plaza López Espinosa. Profesora Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Alejandro Fernández Barrero. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. José Luis Soto Cámara. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Juan Borges del Castillo. Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.
D. José Bonjoch Sese. Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.
Vocal Secretaria:
D. Adolfo Sánchez Rodrigo. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA ORGANICA (86)

TITULARES

Presidente:
D. Alejandro Fernández Barrero. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Pedro Molina Buendía. Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. Manuel Menéndez Gallego. Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

D^a M^a Luisa Bennasar Félix. Profesora Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario:

D. Adolfo Sánchez Rodrigo. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:

D. Antonio Espinosa Ubeda. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Angel Alberola Figueroa. Catedrático de la Universidad de Valladolid.

D. Vitoriano Borau Bolos. Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

D. Francisco Javier Palacios Gamba. Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario:

D. Juan Fernández Sánchez. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA ORGANICA (87)

TITULARES

Presidente:

D. Alejandro Fernández Barrero. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Julio Gregorio Delgado Martín. Catedrático de la Universidad de La Laguna.

D. José Bonjoch Sese. Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Victoriano Borau Bolos. Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario:

D. Juan Fernández Sánchez. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:

D. Antonio Espinosa Ubeda. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Felipe Alcudia González. Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. José Luis Jiménez Requejo. Profesor Titular de la Universidad de Extremadura.

D^a Inmaculada Robina Ramírez. Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario:

D. Adolfo Sánchez Rodríguez. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA ORGANICA (88)

TITULARES

Presidente:

D. Antonio Espinosa Ubeda. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Enrique Gálvez Ruano. Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

D^a Soledad Esteban Santos. Profesora Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D^a M^a Selma Arias Pérez. Profesora Titular de la Universidad de

Alcalá de Henares.

Vocal Secretario:

D. Miguel Melgarejo Sampedro. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:

D. Alejandro Fernández Barrero. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Víctor Sánchez del Olmo. Catedrático de la Universidad de Santiago.

D^a M^a de las Ermitas Alcalde País. Profesora Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. Enrique Díez Barra. Profesor Titular de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocal Secretario:

D. Miguel Angel Gallo Mezo. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA ORGANICA (89)

TITULARES

Presidente:

D. Antonio Espinosa Ubeda. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Juan Bosch Cartes. Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. David Andreu Martínez. Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. Mario Rubialta Alcañiz. Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario:

D^a M^a Teresa Plaza López Espinosa. Profesora Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:

D. Alejandro Fernández Barrero. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Ramón Mestres Quadreny. Catedrático de la Universidad de Valencia.

D^a Virginia Cádiz Deleito. Profesora Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. Antonio Ibáñez Paniello. Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario:

D. Miguel Melgarejo Sampedro. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: PEDIATRIA (90)

TITULARES

Presidente:

D. Juan Antonio Molina Font. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Emilio Borrajo Guadarrama. Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. Federico Argüelles Martín. Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

D^a M^a Pilar Diezhandino Nieto. Profesora Titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario:

D. Antonio Muñoz Hoyos. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Armando Romanos Lezcano. Catedrático de la Universidad de Córdoba.
Vocales:
D. Alfonso Delgado Rubio. Catedrático de la Universidad del País Vasco.
D. Rafael Jiménez González. Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.
D. Ricardo Escribano Albarrán. Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.
Vocal Secretario:
D. Eduardo Narbona López. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA ANALITICA (91)

TITULARES

Presidente:
D. Luis Fermín Capitán Balbey. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Lucas Hernández Hernández. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.
D^a M^a Inmaculada González Martín. Profesora Titular de la Universidad de Salamanca.
D. Paulino Tuñón Blanco. Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.
Vocal Secretario:
D^a M^a del Carmen Valencia Mirón. Profesora Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Manuel Román Ceba. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D^a M^a Isabel Rico Selas. Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Juan Ignacio Maynar Mariño. Profesor Titular de la Universidad de Extremadura.
D^a M^a del Pilar Bermejo Barrera. Profesora Titular de la Universidad de Santiago.
Vocal Secretario:
D^a Mercedes Sánchez Viñas. Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA ANALITICA (92)

TITULARES

Presidente:
D. Manuel Román Ceba. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Francisco Salinas López. Catedrático de la Universidad de Extremadura.
D^a Antonia Palacios Corvillo. Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Agustín Espinosa Boissier. Profesor Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal Secretario:
D. Antonio Arrebola Ramírez. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Alberto Fernández Gutiérrez. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Vicente Berenguer Navarro. Catedrático de la Universidad de Alicante.
D^a Agustina Guiberteau Cabanillas. Profesora Titular de la

Universidad de Extremadura.

D. Paulino Tuñón Blanco. Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario:

D. Fermín Gerardo Alex Barrero. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION (93)

TITULARES

Presidente:
D^a Mercedes Vico Monteoliva. Catedrática de la Universidad de Málaga.
Vocales:
D. Millán Arroyo Simón. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Bernardo Sureda García. Profesor Titular de la Universidad de Baleares.
D. Pedro Ortega Ruiz. Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
Vocal Secretario:
D^a Leonor Buendío Eisman. Profesora Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Octavi Fullat i Genis. Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocales:
D. Federico Gómez Rodríguez de Castro. Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
D. Luis Núñez Cubero. Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.
D^a Petra María Pérez Alonso Geta. Profesora Titular de la Universidad de Valencia.
Vocal Secretario:
D^a Isabel Corts Giner. Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION (94)

TITULARES

Presidente:
D. Ricardo Marín Ibáñez. Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocales:
D. José Estévez Zarozaga. Catedrático de la Universidad de Málaga.
D^a M^a Nieves Gómez García. Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.
D^a Concepción Gómez Ocaña. Profesora Titular de la Universidad de Valencia.
Vocal Secretario:
D. Salvador Peiró Grégori. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
D. Emilio López Barajas-Zayas. Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocales:
D. Pedro Darder Vidal. Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D^a M^a del Pilar Palop y Jomqueres. Profesora Titular de la Universidad de Oviedo.
D^a M^a del Pilar Aznar Minguet. Profesora Titular de la Universidad de Valencia.
Vocal Secretario:
D^a M^a Paz Lebrero Baena. Profesora Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: TEORIA E HISTORIA DE LA
EDUCACION (95)

TITULARES

Presidente:
D. Ricardo Marín Ibáñez. Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocales:
D. José Antonio Ibáñez Martín Mellado. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
D. López Torrijo. Profesor Titular de la Universidad de Valencia.
D. Manuel de Puellas Benítez. Profesor Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal Secretario:
D.ª M.ª Teresa Martín González. Profesora Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

SUPLENTES

Presidente:
D. Emilio López-Barajas Zayas. Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocales:
D. Federico Gómez Rodríguez de Castro. Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
D. José Manuel Touriñán López. Profesor Titular de la Universidad de Santiago.
D.ª Irene Palacio Luis. Profesora Titular de la Universidad de Valencia.
Vocal Secretario:
D.ª Gloria Pérez Serrano. Profesora Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: TEORIA E HISTORIA DE LA
EDUCACION (96)

TITULARES

Presidente:
D. León Esteban Mateo. Catedrático de la Universidad de Valencia.
Vocales:
D. Emilio López Barajas Zayas. Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
D. Javier March Cerdá Martín. Profesor Titular de la Universidad de Baleares.
D. Francisco Baila Herrera. Profesor Titular de la Universidad de Valencia.
Vocal Secretario:
D.ª Rosa Calatayud y Soler. Profesora Titular de la Universidad de Valencia.

SUPLENTES

Presidente:
D.ª Mercedes Vico Monteoliva. Catedrática de la Universidad de Málaga.
Vocales:
D. Jaime Sarrañana López. Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D. Miguel Angel Santos Rego. Prof. Titular de la Universidad de Santiago.
D. Gabriel Janer Manila. Prof. Titular de la Universidad de Baleares.
Vocal Secretario:
D.ª Irene Palacio Luis. Prof. Titular de la Universidad de Valencia.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: TEORIA E HISTORIA DE LA
EDUCACION (97)

TITULARES

Presidente:
D.ª Mercedes Vico Monteoliva. Catedrática de la Universidad de Málaga.
Vocales:

D. Jaime Sarrañana López. Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D. Bernardo de la Rosa Acosta. Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.
D. Angel González Hernández. Prof. Titular de la Universidad de Murcia.
Vocal Secretario:
D.ª Leonor Buendía Eisman. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D. Ricardo Marín Ibáñez. Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocales:
D. Buenaventura Delgado Criado. Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.
D.ª M.ª del Pilar Palop Jomqueres. Prof. Titular de la Universidad de Oviedo.
D. Paciano Feroso Estébanez. Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal Secretario:
D.ª Isabel Corts Ginés. Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FARMACOLOGIA (98)

TITULARES

Presidente:
D. José Jiménez Martín. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. José Nicolás Boada Juárez. Catedrático de la Universidad de La Laguna.
D.ª M.ª Amaya Aleixandre de Artiñano. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
D.ª M.ª Elena Rubio Gomis. Prof. Titular de la Universidad de Valencia.
Vocal Secretario:
D. Antonio Zarzuelo Zurita. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D. Manuel García Morillas. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Francisco López Timoneda. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Fernando Tato Herrero. Prof. Titular de la Universidad de Santiago.
D.ª Rosario Calvo Duo. Prof. Titular de la Universidad del País Vasco.
Vocal Secretario:
D.ª Concepción Navarro-Moll. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FARMACOLOGIA (99)

TITULARES

Presidente:
D. José Jiménez Martín. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Bernardino Gómez Alonso de la Sierra. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.
D. José Luis García Roldán. Prof. Titular de la Universidad de Valladolid.

D^a Catalina Caballero Alomar. Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.
 Vocal Secretario:
 D^a Concepción Navarro y Moll. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
 D. Raimundo Carlos García. Catedrático de la Universidad de Granada.
 Vocales:
 D. Fernando Andrés y Rodríguez-Trelles. Catedrático de la Universidad de Oviedo.
 D. José Antonio Durán Quintana. Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.
 D. Francisco de A. Martínez Verges. Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.
 Vocal Secretario:
 D. Antonio Zarzuelo Zurita. Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
 Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGIA (1)

TITULARES

Presidente:
 D. Francisco Fernández Palomares. Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.
 Vocales:
 D^a Florentina Moreno Peláez. Catedrática de E.U. de la Universidad de Valladolid.
 D^a Amelia Olga Quiñones Fernández. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Valencia.
 D. Gaspar Mairal Buil. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Zaragoza.
 Vocal Secretario:
 D. José M^a Rotger Cerdá Prof. Titular de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.

SUPLENTE

Presidente:
 D. Raimundo Drudis Baldrich. Catedrático de E.U. de la Universidad Castellano-Manchega.
 Vocales:
 D. Ernesto González García. Catedrático de E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.
 D. Marcelino Artieda García. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Zaragoza.
 D. Jordi Guiu Payá. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.
 Vocal Secretario:
 D^a Concepción Virgili Belda. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
 Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA (2)

TITULARES

Presidente:
 D. José Antonio García García. Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.
 Vocales:
 D. Pedro Rubio Díaz. Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.
 D^a M^a Teresa Navarro González. Profesora Titular de la E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.
 D. Gerardo Valeiras Reina. Prof. Titular de la E.U. de la Universidad de Sevilla.
 Vocal Secretario:
 D. Andrés Hoces Hoyas. Prof. Titular de la E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
 D. José Castellano Alcántara. Catedrático de la E.U. de la Universidad de Granada.
 Vocales:
 D. Luis Ballesteros Olmo. Catedrático de E.U. de la Universidad de Córdoba.
 D. José Conrado González García. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Las Palmas.
 D. Jorge Casabo Gispert. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.
 Vocal Secretario:
 D^a M^a Luisa Márquez García. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
 Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA (3)

TITULARES

Presidente:
 D. José Castellano Alcántara. Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.
 Vocales:
 D. Pedro Rubio Díaz. Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.
 D^a Lourdes Nistal Fernández. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Santiago.
 D^a M^a Luisa González Rubio. Prof. Titular de E.U. de la Universidad del País Vasco.
 Vocal Secretario:
 D^a M^a Luisa Márquez García. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
 D. José Antonio García García. Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.
 Vocales:
 D. Pío Llamas Bardón. Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.
 D. Manuel Barrero Ripoll. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Murcia.
 D. Juan Manuel Fernández Cancelo. Prof. Titular de E.U. de la Universidad del País Vasco.
 Vocal Secretario:
 D. Andrés Hoces Hoyas. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
 Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS(4)

TITULARES

Presidente:
 D. Miguel Angel Rubio Gandía. Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.
 Vocales:
 D. Santiago Melón Fernández. Catedrático de E.U. de la Universidad de Oviedo.
 D^a M^a Angeles Gastón Gurrea. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Zaragoza.
 D^a M^a del Carmen Hidalgo Sereno. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.
 Vocal Secretario:
 D. Gregorio Núñez Romero Balmas. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente:
 D. Gregorio Núñez Noguero. Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.
 Vocales:
 D^a M^a Montserrat Garate Ojanguren. Catedrática de E.U. de la Universidad del País Vasco.

D. José M. Fernández del Pozo. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de La Laguna.

D. Jorge Infante Díaz. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario:

D. Rafael Hernández del Aguila. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA (5)

TITULARES

Presidente:

D. Rafael Luzón Cuesta. Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Luis Bernardo López Vázquez. Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Francisca Javier Iñiga Ochoa de Chinchetre. Prof. Titular de E.U. de la Universidad del País Vasco.

D. José Gabriel Zato Recellado. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario:

D. Luis Ayala Montaro. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Málaga.

SUPLENTES

Presidente:

D. Jaime Carazo Gutiérrez. Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Facundo J. Sancho Rebullida. Catedrático de E.U. de la Universidad del País Vasco.

D. Agapito Martín García. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Luis Fernando Barral Lasada. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario:

D. Rafael Perea Carpio. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece al plaza:
Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA (6)

TITULARES

Presidente:

D. Jaime Carazo Gutiérrez. Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales:

D.ª Carmen Nieves Alfonso Rodríguez. Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Fernando Tena Sanguesa. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. José Fernández Montero. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocal Secretario:

D. Rafael Perea Carpio. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. Rafael Luzón Cuesta. Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. José Plácido Suárez. Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

D. Joaquín Ferrer Pi. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Francisco Montoya Molina. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario:

D.ª M.ª del Carmen Moral Rama. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS MATEMATICO (7)

TITULARES

Presidente:

D. Pablo Bobillo Guerrero. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D.ª Pilar Alfaro García. Catedrática de E.U. de la Universidad de Zaragoza.

D.ª Concepción Felisa Abraira Fernández. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de León.

D. Angel Igeldo Ganzo. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretario:

D. Francisco Domingo García. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Cantabria.

SUPLENTES

Presidente:

D. Angel Rodríguez Palacios. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Manuel Suárez Fernández. Catedrático de E.U. de la Universidad Autónoma de Madrid.

D.ª M.ª del Carmen Peñalva Martínez. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Alicante.

D.ª Julia Valls Ganzález. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario:

D.ª Amparo Pérez Pérez. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Valencia.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA INGLESA (8)

TITULARES

Presidente:

D. Fernando Serrano Valverde. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D.ª M.ª Concepción Pérez Martín. Catedrática de E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

D.ª M.ª del Rosario Jiménez Hernández. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

D.ª Mary Amalia Kelly Delgado. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario:

D. Roberto Mayoral Asensio. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. José Luis Vázquez Marruecos. Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales:

D.ª M.ª Celia Floren Serrano. Catedrática de E.U. de la Universidad de Zaragoza.

D.ª M.ª José Cueva Alvarez. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.

D.ª Natividad Lisbona Ciercoles-Alcalde. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario:

D.ª M.ª Antonia López Burgos del Barrio. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA INGLESA (9)

TITULARES

Presidente:

D. Fernando Serrano Valverde. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D^a Laura Lafuente López. Catedrática de E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a M^a Manuela García Fernández. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

D^a M^a Pilar Bonet Rosaso. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario:

D. Angel Manuel Felices Lago. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. José Luis Vázquez Marruecos. Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. José Antonio Zabalbeascoa Bilbao. Catedrático de E.U. de la Universidad de Alcalá de Henares.

D. Benigno Albarrán González. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de León.

D^a Felisa Forteza Steegmann. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretario:

D^a M^a Angeles Linde López. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA INGLESA (10)

TITULARES

Presidente:

D. Fernando Serrano Valverde. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Enrique de la Peña Fernández Diestro. Catedrático de E.U. de la Universidad de Cantabria.

D. Javier Jiménez Calavia. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.

D^a Emilia Vallejo Antón. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario:

D. Angel Miguel Felices Lago. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. Rafael Fente Gómez. Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales:

D^a Rosario Floren Serrano. Catedrática de E.U. de la Universidad de Oviedo.

D. Aurelio Luis Verde Irisarri. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Málaga.

D^a Ana Isabel Gamarra Aragonés. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria:

D^a Angeles Linde López. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA INGLESA (11)

TITULARES

Presidente:

D. Rafael Fente Gómez. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. José Siles Artes. Catedrático de E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a Mercedes Recasens Sole. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D^a M^a Cristina Gladys Larkin Galiñanes. Prof. Titular de E.U. de

la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario:

D^a M^a Antonia López Burgos del Barrio. Profesora Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. Fernando Serrano Valverde. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D^a M^a Celia Floren Serrano. Catedrática de E.U. de la Universidad de Zaragoza.

D^a M^a Dolores Blanch Cabezas. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Valencia.

D. José Luis García Pérez. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario:

D^a M^a Angeles Linde López. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA (12)

TITULARES

Presidente:

D. Francisco Giménez Yanguas. Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Alejandro Iranzo García. Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. José M^a Hurtado Capilla. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Francisco Trepal Felip. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario:

D. Luis Ceres Frías. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. Fernando García Ramos Fernández del Castillo. Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Vocales:

D. Jesús Martínez de la Fuente. Catedrático de E.U. de la Universidad de Valladolid.

D. Ramón Gay Albadalejo. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Manuel Sarquella Brugat. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario:

D. Rafael Herreras Ocete. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: ELECTRONICA (13)

TITULARES

Presidente:

D. Pedro Cartujo Estébanez. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. José Manuel García Barrero. Catedrático de E.U. de la Universidad de Extremadura.

D. Miguel Angel García Morilla. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Málaga.

D. José García Aznar Escudero. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretaria:

D. José Ignacio Benavides Benítez. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Córdoba.

SUPLENTES

Presidente:
D. Juan E. Carceller Beltrán. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Rafael Pindado Rico. Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.
D. Jorge Morera Mainor. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Extremadura.
D. Francisco Madroñal Beltrán. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Extremadura.
Vocal Secretario:
D. Fernando Aguirre Abril. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Murcia.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS
INFORMATICOS (14)

TITULARES

Presidente:
D. Antonio Ramón Vaquero Sánchez. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocales:
D. Octavio Félix Santana Suárez. Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Las Palmas.
D. Daniel Sánchez Álvarez. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Murcia.
D. Jesús López Sánchez. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal Secretario:
D. Francisco Sanchis Marco. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

SUPLENTES

Presidente:
D. Buenaventura Clares Rodríguez. Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Jesús Rivero Laguna. Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Santiago Candela Sola. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Las Palmas.
D^a Ana Isabel Gonzalo Nuño. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal Secretario:
D. Salvador Villena Morales. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: GEODINAMICA (15)

TITULARES

Presidente:
D. Florencio Aldaya Valverde. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. José Antonio Peña Rodríguez. Catedrático de E.U. de la Universidad Castellano-Manchega.
D. José Ignacio Manteca Martínez. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Murcia.
D^a M^a del Carmen Reyero Cortina. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Castellano-Manchega.
Vocal Secretaria:
D. Santiago Castaño Fernández. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Castellano-Manchega.

SUPLENTES

Presidente:
D. Miguel Orozco Fernández. Catedrático de la Universidad de Sevilla.
Vocales:
D. Víctor García Dueñas. Catedrático de la Universidad de Granada.

D. Andrés de Blas Pardilla. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Santiago.
D. Hilario Jesús Llanos Acebo. Prof. Titular de E.U. de la Universidad del País Vasco.
Vocal Secretario:
D^a Pilar Hernández González. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Valladolid.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: GEODINAMICA (16)

TITULARES

Presidente:
D. Víctor García Dueñas. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales: D. José Antonio Peña Rodríguez. Catedrático de E.U. de la Universidad Castellano-Manchega.
D^a M^a del Carmen Reyero Cortina. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Castellano-Manchega.
D. Andrés de Blas Pardilla. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Santiago.
Vocal Secretario:
D. Santiago Castaño Fernández. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Castellano-Manchega.

SUPLENTES

Presidente:
D. Florencio Aldaya Valverde. Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Mateo Gutiérrez Elorza. Catedrático de la Universidad de Zaragoza.
D. José Ignacio Manteca Martínez. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Murcia.
D. Hilario Jesús Llanos Acebo. Prof. Titular de E.U. de la Universidad del País Vasco.
Vocal Secretario:
D^a Pilar Hernández González. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Valladolid.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA FINANCIERA Y
CONTABILIDAD (17)

TITULARES

Presidente:
D. Isidoro Román Gil. Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Pedra Alegre Escolana. Catedrático de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.
D. Julio Santiago Boullón. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Santiago.
D. Miguel Angel Sánchez Martín. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de La Laguna.
Vocal Secretario:
D. Francisco Lara Sánchez. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D. Carlos Montaner Palao. Catedrático de E.U. de la Universidad de Murcia.
Vocales:
D. Eugenio Rivas Vázquez. Catedrático de E.U. de la Universidad de Santiago.
D. Tomás Alonso Pascual. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Valencia.
D. José Luis Ayala Blanco. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Valladolid.
Vocal Secretario:
D. Simón Vera Ríos. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION
MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL (18)

TITULARES

Presidente:
D^a M^a Luisa Calvo Niño. Catedrática de E.U. de la Universidad de Granada.
Vocales:
D^a Luisa M^a Martínez García. Catedrática de E.U. de la Universidad de Málaga.
D. Joaquín Icart García. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.
D. Fernando Delgado Ferrón. Prof. Titular de E.U. de la Universidad del País Vasco.
Vocal Secretario:
D^a M^a Teresa Segura López. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D. Pedro Jiménez Cavallé. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Manuel del Campo del Campo. Catedrático de E.U. de la Universidad de Málaga.
D^a M^a Isabel Fernández-Moyano Rosón. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Oviedo.
D. Manuel Lozano Pino. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Extremadura.
Vocal Secretario:
D. Miguel Ayala Montara. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION
MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL (19)

TITULARES

Presidente:
D. Pedro Jiménez Cavallé. Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.
Vocales:
D^a Carmen Lecumberri Uncilla. Catedrática de E.U. de la Universidad del País Vasco.
D^a Herminia García Ruso. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Santiago.
D^a M^a del Pilar Sánchez Cantalejo-Serrano. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Valencia.
Vocal Secretario:
D. Miguel Ayala Montara. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D^a M^a Luisa Calvo Niño. Catedrática de E.U. de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Hipólita Pérez Calvo. Catedrático de E.U. de la Universidad de Salamanca.
D. Carlos Andrés Vallejo. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Santiago.
D^a Pilar Marco Tello. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Valladolid.
Vocal Secretario:
D. Francisco Huete Martos. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA MATEMATICA (20)

TITULARES

Presidente:
D. Luis Rico Romero. Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.
Vocales:
D^a Isabel Barragán Pérez. Catedrática de la E.U. de la Universidad de Sevilla.
D^a M^a Candelaria Alfonso Martín. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de La Laguna.
D. Antonio Luis Ortiz Villarejo. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Málaga.
Vocal Secretario:
D. Francisco Fernández García. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D. Juan Díaz Godino. Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Javier de Lorenzo Martínez. Catedrático de E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.
D^a Margarita Miñón Correa. Prof. Titular de E.U. de la Universidad del País Vasco.
D. Martín Manuel Socas Robayna. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de La Laguna.
Vocal Secretario:
D. Rafael Roa Guzmán. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGIA ELECTRONICA (21)

TITULARES

Presidente:
D. Antonio Luque López. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocales:
D. Alberto Martín Fernández. Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Alfredo García Lopera. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Málaga.
D. José Ramón Mombela Cana. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal Secretario:
D. Gabino Almonacid Puche. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:
D. Antonio Salceda Castro. Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Sevilla.
Vocales:
D. Romiro Alvarez Santos. Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Francisco Pérez González. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Santiago Aguilera Navarra. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal Secretario:
D. Francisco Simón Muñoz. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA ELECTRICA (22)

TITULARES

Presidente:
D. Manuel Torres Merino. Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.
Vocales:
D. Mariano Sánchez-Gabriel y Fernández Giro. Catedrático de

E.U. de la Universidad de Zaragoza.

D. Alvaro Rodríguez Aguirrebengoa. Prof. Titular de E.U. de la Universidad del País Vasco.

D. Vicente Pedro Fernández Escarpín. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario:

D. Luis Almonacid Puche. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. José Ramos Manzano. Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Francisco Javier Arcega Solsona. Catedrático de E.U. de la Universidad de Zaragoza.

D. Diego Gómez Vela. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Cádiz.

D. Ignacio Simón Segura. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario:

D. Angel de la Torre Ocaña. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA MECANICA (23)

TITULARES

Presidente:

D. Aniceto Valverde Martínez. Catedrático de E.U. de la Universidad de Murcia.

Vocales:

D. Urbano Domínguez Garrido. Catedrático de E.U. de la Universidad de Salamanca.

D. Alfonso Gómez Casado. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Valladolid.

D. Adolfo García González. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocal Secretario:

D. José Jiménez Expósito. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. Francisco Reche de Rus. Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Juan M. Beltrán Beltrán. Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Fernando Angel González Herrero. Prof. Titular de la E.U. de la Universidad de Valladolid.

D. Jaime Lössada Aymerich. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario:

D. Alfonso Pérez Martínez. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: PROSPECCION E INVESTIGACION MINERA (24)

TITULARES

Presidente:

D. Manuel López-Linares García. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

D. José Luis Llera López. Catedrático de E.U. de la Universidad de Oviedo.

D. José Luis Guerra Fernández. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Córdoba.

D. José Bonifacio Sánchez Alonso. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario:

D. Luis Mansilla Plaza. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Castellano-Manchega.

SUPLENTES

Presidente:

D. Indalecio Quintero Amador. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

D. Modesto García García. Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. Alfonso Juan Méndez Cecilia. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de León.

D. Manuel Riquelme Castaño. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario:

D. José Luis Guerra Fernández. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: GEOGRAFIA HUMANA (25)

TITULARES

Presidente:

D. Manuel Sáenz Lorite. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Clemente Herrero Fábregat. Catedrático de E.U. de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Ramón Faustino Díaz Hernández. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de La Laguna.

D^a Inés Rodríguez Sánchez. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario:

D. Antonio Cabello Martínez. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D^a Esther Jimeno López. Catedrática de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Miguel Panadero Moya. Catedrático de E.U. de la Universidad Castellano-Manchega.

D. Francisco Rubio Sotes. Prof. Titular de E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a Francisca Florit Alomar. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretario:

D. Miguel Aranda Gálvez. Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Málaga.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 8 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza el establecimiento de una línea eléctrica a 220 KV y se declara en

concreto su utilidad pública, para conexión de la subestación La Cartuja con la línea de 220 kv, Dos Hermanas-CT Bahía de Algeciras.

Visto el expediente incoado por la Delegación de Economía y

Fomento de Cádiz, a instancia de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, n.º 5, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, Ley de 24 de noviembre de 1939, Decreto 1091/1981 y Decreto 4164/1982.

Esta Dirección General, a propuesta del Servicio de Energía ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.», el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV, cuyas características principales serán:

Origen: Apoyo n.º 2 de la línea a 220 KV. entrada en Subestación «La Cartuja» de la línea Subestación «Dos Hermanas» a C.T. Bahía de Algeciras.

Final: Entre los apoyos n.º 188 y 189 de la línea a 220 KV. desde Subestación «Dos Hermanas» a Sub. «Pinar del Rey».

Longitud: 12 Km.

Término municipal afectado: Jerez de la Frontera.

Tipo: Aérea doble circuito.

Tensión de servicio: 220 KV.

Conductores: LA 455

Cable de tierra: Dos de acero de 49'4 mm².

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas de 17 elementos E-120/146.

La finalidad de la instalación es conectar la Subestación «La Cartuja» con la línea a 220 KV «Dos Hermanas C.T. Bahía de Algeciras».

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio, mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, debiendo solicitarse, la indicada aprobación, en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el capítulo IV del Decreto 17175/1967 de 22 de julio.

Sevilla, 8 de mayo de 1987.— El Director General, Salvador Durbán Oliva.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de abril de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública adjudicación directa y definitiva de la unificación de las concesiones de servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera, V-1578: JA-142, Sevilla-Albaida del Aljarafe con hijuelas, y V-1998: JA-173, Sevilla-Algeciras (U-8/82-JA) (PP. 379/87).

Este Centro Directivo en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (BOJA de 15 de junio), por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de transporte por la Junta de Andalucía, con fecha 1 de abril de 1987 ha resuelto otorgar directa y definitivamente a D. Francisco Suárez Olivera la unificación de las concesiones de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera V-1578: JA-142, Sevilla-Albaida del Aljarafe, con hijuelas y V-1998: JA-173 Sevilla-Algeciras (U-8/82-JA), con arreglo a las leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de los Transportes vigentes y entre otras a los siguientes condiciones particulares:

CONCESION RESULTANTE DE LA UNIFICACION

Sevilla-Algeciras y Sevilla-Albaida del Aljarafe con hijuelas.

ITINERARIO Y PARADAS OBLIGATORIAS

Entre Algeciras y Sevilla de 214 kms. de longitud discurrirá por las carreteras C-440 y N-IV con paradas fijas intermedias en Algeci-

ras, Los Barrios, Alcalá de los Gazules, Medina Sidonia, Jerez de la Frontera, Los Palacios y Dos Hermanas.

Entre Jerez de la Frontera y Dos Hermanas por la A-4 con un recorrido de 71 Kms. sin paradas fijas intermedias.

Entre Sevilla y Albaida del Aljarafe de 20 kms. de longitud discurrirá por las carreteras A-49, SE-510 y SE-522 con paradas fijas intermedias en Castilleja de Guzmán, Valencina, Salteras y Olivares con paradas fijas intermedias.

Entre Valencina y Gines con un recorrido de 3,400 kms. discurrirá por la carretera SE-615, sin paradas fijas intermedias.

PROHIBICIONES DE TRAFICO

De y entre Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules y viceversa.

Prohibición de realizar paradas, para tomar y dejar viajeros en la Autopista A-4.

EXPEDICIONES Y CALENDARIO

SERVICIO ALGECIRAS-SEVILLA POR LA CA-440 Y LA A-4

Paradas intermedias obligatorias: Los Barrios, Alcalá de los Gazules, Cruce de Medina Sidonia, Jerez de la Frontera y Dos Hermanas.

Calendario

En días alternos con la concesión V-2516: JA-231-CA-SE.

Expediciones

2 expediciones completas.

SERVICIO ALGECIRAS-SEVILLA POR LA CA-440 Y LA N-IV

Paradas intermedias obligatorias: Los Barrios, Alcalá de los Gazules, Cruce de Medina Sidonia, Jerez de la Frontera, El Cuervo, Los Palacios y Dos Hermanas.

Colendario

En días alternos con la concesión V-2516: JA-231-CA-SE.

Expediciones

1 expedición completa.

SERVICIO ALBAIDA DEL ALJARAPE-SEVILLA

Paradas intermedias obligatorias: Olivares, Salteras, Valencina y Castilleja de Guzmán.

De Lunes a Viernes laborables

17 sencillas Albaida del Aljarafe-Sevilla.

19 sencillas Sevilla-Albaida del Aljarafe.

Sábados laborables

17 sencillas Albaida del Aljarafe-Sevilla.

16 sencillas Sevilla-Albaida del Aljarafe.

Domingos y festivos

7 sencillas Albaida del Aljarafe-Sevilla.

9 sencillas Sevilla-Albaida del Aljarafe.

SERVICIO OLIVARES-SEVILLA

Paradas intermedias obligatorias: Salteras, Valencina y Castilleja de Guzmán.

Lunes a Viernes laborables.

2 sencillas Olivares-Sevilla.

Sábados laborables

1 sencilla Olivares-Sevilla

SERVICIO SALTERAS-SEVILLA

Paradas intermedias obligatorias: Valencina y Castilleja de Guzmán.

Lunes a Viernes laborables

8 expediciones completas.

Sábados laborables

3 expediciones completas.

Domingo y festivos

2 sencillas Salteras-Sevilla.

1 sencilla Sevilla-Salteras.

SERVICIO VALENCINA-SEVILLA

Paradas intermedias obligatorias: Castilleja de Guzmán.

Días laborables
5 expediciones completas.

SERVICIO GINES-CASTILLEJA DE GUZMAN
Paradas intermedias obligatorias: Valencina.

Días laborables
1 expedición completa.

TARIFAS

La media ponderada de las autorizadas en las concesiones que se unifican que resulta ser de 4,5306 ptas. v/kms. participe empresa (Actualizada el 24 de abril de 1984).

CLASIFICACION DEL SERVICIO EN RELACION CON EL FERROCA-
RRIL

Coincidente b).

Sevilla, 1 de abril de 1987.- El Director General, Francisco Errazquin Caracuel.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 12 de mayo de 1987, por la que se dictan normas para la tramitación de las subvenciones de ATRIAS.

La racionalización que para el empleo de productos fitosanitarios, evitando aplicaciones innecesarias con el consiguiente ahorro en los costes de cultivo así como la reducción del impacto ecológico de la lucha química, suponen las agrupaciones de tratamiento integrados en agricultura.

Hacen aconsejable utilizar los sistemas de lucha integrada contra plagas, en aquellos cultivos en los que las técnicas de lucha integral se encuentran a punto técnicamente.

Para ello procede regular los trámites que rijan de concesión de las subvenciones, arbitradas a través de la Orden de 26 de julio de 1983 del MAPA, en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza.

En consecuencia y de acuerdo con dicha Orden ha tenido a bien disponer:

Artículo 1º

La Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes a la vista de las solicitudes recibidas y del informe del Servicio de Protección de los Vegetales, aprobará el Plan anual de actuación de acuerdo con el Artículo 7º de la Orden de 26 de julio del M.A.P.A., en donde se indicarán las subvenciones que correspondan, que serán concedidas al final de la campaña.

Artículo 2º

Las Delegaciones Provinciales, recibida la aprobación del Plan por la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, exigirán para la aprobación definitiva de cada una de las ATRIAS la documentación que acredite que se ha firmado el contrato con el técnico que dirigirá el manejo de plagas en el seno de las mismas.

Artículo 3º

Una vez finalizados los trabajos, se redactará un Acta final en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca y se certificará documentalmente los gastos efectuados en personal y medios, requisitos indispensables para abonar la subvención correspondiente.

Artículo 4º

La Dirección Técnica de las ATRIAS Subvencionadas corresponden a las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca a través de las Secciones de Protección de los Vegetales de ellas dependientes.

Sevilla, 12 de mayo de 1987.- El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de abril de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de facultades en materia de aprobación de gastos y contratación administrativa.

La descentralización de funciones con que tradicionalmente se han venido gestionando los servicios sanitarios públicos, exigida por su peculiar configuración en numerosos Centros de gastos independientes, hace preciso delegar determinadas facultades en orden a facilitar la gestión de dichos servicios y la mejor administración de los recursos económicos a ellos asignados.

La Ley 8/1986 de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (S.A.S.) en su artículo sexto, encomienda al Director-Gerente del Organismo la representación legal del mismo; y el Decreto 80/1987, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, en su Art. 12, atribuye al Director-Gerente del Organismo entre otras, las funciones de ordenar tanto las fases de autorización, disposición, contratación de obligaciones y pagos del Organismo como el régimen de adquisición de bienes y contratación de Servicios para el funcionamiento de los Centros y Servicios adscritos, la formalización de contratos y conciertos, el establecimiento de Centros de gastos, así como el dictado de aquellas resoluciones necesarias para el mejor funcionamiento del Organismo.

La Ley de Procedimiento Administrativo, así como la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y la Ley 6/1983 de 21 de julio, de Gobierno y Administración de esta Comunidad Autónoma, con carácter General, posibilitan la delegación de las facultades tanto de celebrar contratos administrativos, como de aprobación de gastos, autorización de su compromiso y liquidación de los mismos.

En su virtud, teniendo en cuenta que la organización tanto Central como territorial que establece el Decreto 80/1987, permite desarrollar una función ajustada a las diferentes necesidades de los Centros y Servicios integrados en el S.A.S., y con el fin de agilizar la gestión presupuestaria y el pago de obligaciones y de potenciar la gestión administrativa de contratos y servicios que garanticen el eficaz funcionamiento del sistema sanitario público, hago uso de las atribuciones que me han sido conferidas y,

RESUELVO

Primero. Las competencias en materia de autorización y disposición de créditos, así como de contratación y pago de obligaciones, sin perjuicio de su atribución al Director-Gerente, podrán ser ejercidas por delegación del mismo con arreglo a las siguientes reglas:

1. En la esfera Central.

a) El Secretario General, con la misma extensión que el Director-Gerente, sin perjuicio de las facultades genéricas que le otorga el art. 21.2 del Decreto 80/1987, de 25 de marzo.

b) El Director General de Gestión Presupuestaria, hasta el límite máximo de cien millones de pesetas.

c) El Director de la Oficina Técnica Presupuestaria, hasta el límite máximo de veinticinco millones de pesetas.

d) El Director de la Secretaría de Gestión Presupuestaria, hasta el límite máximo de cinco millones de pesetas.

2. En la esfera Provincial:

a) El Gerente Provincial, sin más límite que el de los créditos consignados en el respectivo presupuesto provincial.

b) El Secretario Provincial, con igual extensión y límites que los atribuidos al Gerente Provincial, en caso de sustitución vacante o ausencia del Gerente Provincial.

c) El Director Provincial de Gestión Económica, hasta el límite máximo de veinticinco millones de pesetas.

d) El Director-Gerente o Director de cada Centro Hospitalario, con igual extensión y límites que los atribuidos al Gerente Provincial en relación con los créditos que tenga asignados.

e) El Director del Distrito de Atención Primaria, y Director de Centro de Salud, dentro de los límites consignados en su respectivo presupuesto.

Segundo. Se delega con carácter general en el Secretario General y en los Gerentes Provinciales, la facultad de celebrar contratos administrativos de obras, suministros, gestión de servicios y asistencia, así como cuantas competencias atribuyen al órgano de contratación la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento hasta las siguientes cuantías:

a) Contratos de Obras:

Secretario General, 150 Millones de pesetas.

Gerentes Provinciales, 75 Millones de pesetas.

b) Contratos de Suministros, Gestión de Servicios y Asistencia

Técnica:

Secretario General, 150 Millones de pesetas.

Gerentes Provinciales, 75 Millones de pesetas.

Tercero. 1. En toda caso, será competente para celebrar los contratos administrativos de cuantía superior a 75 Millones de

pesetas, que no exceda los 150 Millones de pesetas, cualquiera que fuese su clase, el Secretario General.

2. Serán competentes para celebrar los contratos administrativos de Suministros, Gestión de Servicios y Asistencia Técnica relativos a Instituciones Sanitarias, cuya cuantía no exceda de 75 Millones de pesetas, los Gerentes Provinciales.

3. Los contratos administrativos de cuantía superior a 150 Millones de pesetas, sólo podrán celebrarse por el Secretario General, previa autorización expresa.

Cuarto. Las facultades delegadas en materia de contratación administrativa en los apartados anteriores, por lo que se refiere a los contratos de suministros, no se extenderán a los bienes de adquisición centralizado determinados en el Anexo del Decreto 328/1984 de 26 de diciembre y Anexo del Decreto 381/1986 de 3 de diciembre.

Quinto. Los órganos a que se refieren los apartados anteriores deberán ejercer las facultades de delegación con estricta sujeción de la Ley y Reglamento de Contratos del Estado y demás normas complementarias.

Sexto. Se considerarán Centros de Gasto en la estructura orgánica del Servicio Andaluz de Salud, aquellas unidades a las que se le asignen créditos para facilitar la gestión descentralizada de las funciones y servicios del Organismo.

Séptimo. 1. Las facultades delegadas por la presente Resolución deberán ser ejercidas, haciendo constar expresamente esta circunstancia.

2. En cualquier momento el Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud podrá revocar las delegaciones conferidas.

INSTRUCCION FINAL

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día 10 de abril de 1987, y dejará sin efecto cualquier otro tipo de norma de similar o inferior rango, proveniente de las Instituciones integradas en el S.A.S.

Lo que se participa para su conocimiento y cumplimentación.

Sevilla, 10 de abril de 1987.- El Director Gerente, Agustín Ortega Limón.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 22 de abril de 1987, por la que se aprueba adjudicación de ayudas para mantenimiento del equipamiento científico técnico existente en las universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con la Orden de 19 de diciembre de 1986, de la Consejería de Educación y Ciencia, hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 20 de diciembre de 1986, sobre convocatoria de Ayudas para Mantenimiento del Equipamiento Científico Técnico existente en las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a propuesta de la Comisión de Selección constituida al efecto, la Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto conceder las ayudas que ha continuación se relacionan:

UNIVERSIDAD DE CADIZ

1. Equipo de Cromatografía de líquidos y accesorios. (Departamento de Química analítica. Facultad de Ciencias)	370.000
2. Termoanalizador. (Departamento de Química Inorgánica. Facultad de Ciencias)	200.000
3. Espectrofotómetro de Resonancia Magnética Nuclear. (Departamento de Química Inorgánica. Facultad de Ciencias)	170.000
4. Espectrofotómetro I.R. de transformada de Fourier. (Departamento de Química Física. Facultad de Ciencias)	200.000
5. Espectrofotómetro U.V. (Departamento de Química Física. Facultad de Ciencias)	170.000
6. Impresora a colores. (Departamento de Matemáticas. Facultad de Ciencias)	95.000
7. Cromatógrafo líquido de alta resolución. (De-	

partamento de Química Técnica. Facultad de Ciencias)	200.000
8. Cromatógrafo de gases. (Departamento de Química Técnica. Facultad de Ciencias)	170.000
9. Cromatógrafo líquido de alta presión. (Departamento de Bioquímica. Facultad de Ciencias)	45.000
10. Arcón congelador. (Departamento de Bioquímica. Facultad de Ciencias)	70.000
11. Cabina estéril de flujo laminar. (Departamento de Bioquímica. Facultad de Ciencias)	75.000
12. Mantenimiento de material científico vario. (Departamento de Química Orgánica. Facultad de Ciencias)	360.000
13. Calorímetro diferencial. (Departamento de Física. Facultad de Ciencias)	175.000
14. Mantenimiento de material científico vario. (Departamento de Geología. Facultad de Ciencias)	275.000
15. Ordenador Personal. (Departamento de Bioestadística. Facultad de Ciencias)	70.000
16. Procesador de datos (Facultad de Derecho) ..	70.000
17. Microordenador digital. (Facultad de Derecho)	70.000
18. Microordenador. (Escuela Universitaria de Enfermería)	45.000
19. Microordenadores. (Escuela Universitaria de Empresariales de Jerez de la Frontera)	145.000
20. Diseño asistido por ordenador. (Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial)	145.000

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

21. Cámara crecimiento plantas. (Departamento de Agronomía.)	200.000
22. Fotomicroscopio. (Departamento de Biología Animal)	200.000
23. Fotomicroscopio. (Departamento de Biología Celular)	160.000
24. Espectrofotómetro. (Departamento de Biología Vegetal y Ecología)	160.000
25. Espectrofotómetro. (Departamento de Bioquímica, Biología Molecular y Fisiología)	180.000
26. Centrifuga refrigerada. (Departamento de Bioquímica y Biología Celular)	170.000
27. Espectrofotómetro. (Departamento de Bromatología y Tecnología de los Alimentos)	170.000
28. Criostato. (Departamento de Ciencias Morfológicas)	160.000
29. Microscopio. (Departamento de Ciencias y Recursos Agrícolas)	100.000
30. Máquina escribir (Departamento de Economía Agraria Administración y Organización de Empresas)	75.000
31. Cromatógrafo de gases. (Departamento de Farmacología y Toxicología)	160.000
32. Microscopio. (Departamento de Genética) ...	210.000
33. Cromatógrafo de gases. (Departamento de Química Inorgánica e Ingeniería Química)	180.000
34. Restituidor mecánico. (Departamento de Ingeniería Rural)	200.000
35. Microprocesador. (Departamento de Matemáticas)	75.000
36. Robot didáctico. (Departamento de Mecánica, Electrotecnia y Electrónica)	50.000
37. Ultracentrifuga. (Departamento de Microbiología y Medicina Preventiva)	160.000
38. Electrocardiógrafo. (Departamento de Patología Clínica Veterinaria)	160.000
39. Espectrofotómetro. (Departamento de Producción Animal)	160.000
40. Ordenador. (Departamento de Químico Agrícola y Edafología)	160.000
41. Espectrofluorímetro. (Departamento de Química Analítica)	200.000
42. Espectrofotómetro (Departamento de Químico-Física)	120.000
43. Cromatógrafo de gases. (Departamento de Química Orgánica)	200.000
44. Centrifuga de alta velocidad. (Departamento de Sanidad Animal)	200.000
45. Microscopio electrónico. (Servicio de Microscopía electrónica)	500.000

46. Sistema de Ultracentrifugación. (Servicios Centrales)	370.000	85. Cromatógrafo líquido. (Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. Facultad de Ciencias)	22.400
47. Análisis experimental. (Departamento de Química Orgánica. Facultad de Ciencias)	100.000	86. Espectrofotómetro. (Departamento de Química Analítica. Facultad de Ciencias)	48.140
48. Espectrofotómetro. (Departamento de Química Orgánica. Facultad de Ciencias)	38.256	87. Espectrofluorímetro. (Departamento de Química Analítica. Facultad de Ciencias)	51.901
49. Espectrofotómetro. (Departamento de Química Inorgánica. Facultad de Farmacia)	120.000	88. Equipo Poligráfico. (Laboratorio de Psicofisiología. Colegio Universitario de Jaén)	50.000
50. Analizador termogravimétrico. (Departamento de Química Inorgánica. Facultad de Ciencias)	100.000	89. Espectrofotómetro. (Colegio Universitario de Jaén)	20.330
51. Amplificador de corriente. (Departamento de Electrónica. Facultad de Ciencias)	45.000	90. Equipo espectroscopia. (Departamento de Física Moderna)	61.863
52. Controlador de temperatura. (Departamento de Electrónica. Facultad de Ciencias)	50.000	91. Estufa de cultivo celular. (Departamento de Ciencias Morfológicas)	200.000
53. Osciloscopio, 12 unidades. (Departamento de Electrónica. Facultad de Ciencias)	42.000	92. Calculadora programable científica. (Departamento de Estadística. Facultad de Ciencias)	100.000
54. Osciloscopio. (Departamento de Electrónica. Facultad de Ciencias)	63.000	93. Calculadora programable. (Departamento de Bioestadística. Facultad de Medicina)	100.000
55. Generador de impulsos. (Departamento de Electrónica. Facultad de Ciencias)	12.000	94. Cromatógrafo líquido. (Departamento de Fisiología. Facultad de Medicina)	150.000
56. Mantenimiento de equipo científico. (Departamento de Análisis Matemático. Facultad de Ciencias)	150.000	95. Micrótopa de congelación. (Departamento de Fisiología. Facultad de medicina)	15.000
57. Mantenimiento de equipo científico. (Departamento de Matemática aplicada. Facultad de Ciencias)	150.000	96. Microscopio electrónico. (Departamento de Histología. Facultad de Medicina)	300.000
58. Equipo audiovisual de televisión. (Departamento de Biología. Facultad de Ciencias)	30.000	97. Mantenimiento de equipo científico. (Departamento de Estudios Semíticos. Facultad de Filosofía y Letras)	70.000
59. Estereomicroscopio. (Departamento de Biología. Facultad de Ciencias)	100.000	98. Centrífuga refrigerada y ultracentrífuga. (Departamento de Microbiología. Facultad de Farmacia)	26.500
60. Balanza. (Departamento de Biología. Facultad de Ciencias)	70.000	99. Fotomicroscopio. (Departamento de Mineralogía y Petrología Facultad de Ciencias)	100.000
61. Analizador de imágenes. (Departamento de Biología Celular. Facultad de Ciencias)	100.000	100. Difracción rayos X. (Departamento de Mineralogía y Petrología. Facultad de Ciencias)	123.448
62. Ultramicrotomo. (Departamento de Biología Celular. Facultad de Ciencias)	300.000	101. Espectrofotómetro. (Escuela de Análisis Químicos)	25.000
63. Rampa de mineralización. (Departamento de Biología Vegetal. Facultad de Ciencias)	60.000	102. Destilador de agua. (Departamento de Parasitología. Facultad de Farmacia)	78.000
64. Refrigerador. (Departamento de Biología Vegetal. Facultad de Ciencias)	250.000	103. Retroproyector. (Departamento de Historia del Arte. Facultad de Filosofía y Letras)	70.000
65. Mantenimiento de equipo científico. (Escuela Universitaria de E.G.B. de Granada)	60.000	104. Sistema de informatización. (Departamento de Geodinámica. Facultad de Ciencias)	100.000
66. Mantenimiento de equipo científico. (Escuela Universitaria de E.G.B. de Ceuta)	13.000	105. Sistema limpieza de fósiles por percusión. (Departamento de Estratigrafía y Paleontología. Facultad de Ciencias)	50.000
67. Mantenimiento de equipo científico. (Escuela Universitaria de E.G.B. de Jaén)	60.000	106. Microscopio óptica. (Departamento de Estratigrafía y Paleontología. Facultad de Ciencias)	100.000
68. Mantenimiento de equipo científico. (Edificio de la Universidad de Granada en Melilla)	50.000	107. Mantenimiento de equipo científico. (Departamento de Filología Románica. Facultad de Filosofía y Letras)	28.000
69. Equipo poligráfico. (Laboratorio de Psicobiología)	100.000	108. Sistema de video. (Departamento de Sociología y Psicología. Facultad de Filosofía y Letras)	20.000
70. Equipo de estimulación cerebral. (Laboratorio de Psicobiología)	100.000	109. Mantenimiento equipo científico. (Servicios Técnicos de la Universidad de Granada)	3.309.591
71. Fotómetro digital. (Laboratorio de Psicobiología)	40.000		
72. Cromatógrafo de gases. (Departamento de Nutrición y Bromatología. Facultad de Farmacia y Ciencias)	200.000	UNIVERSIDAD DE MALAGA	
73. Metalizador Microscopio. (Facultad de Farmacia)	70.000	110. Sistema de medición de magnitudes física. (Departamento de Biología Celular y Genética)	50.490
74. Cromatógrafo líquido. (Departamento de Farmacología. Facultad de Farmacia y Medicina)	150.000	111. Microscopio electrónico. (Departamento de Biología Celular y Genética)	200.000
75. Fluxómetro. (Departamento de Física Aplicada. Facultad de Ciencias)	12.000	112. Fotomicroscopio. (Departamento de Biología Celular y Genética)	52.278
76. Aparato de medida de presión. (Departamento de Física Aplicada. Facultad de Ciencias)	14.000	113. Ultramicrotomo. (Departamento de Biología Celular y Genética)	75.000
77. Magnetómetro. (Departamento de Física Aplicada. Facultad de Ciencias)	150.000	114. Fotomicroscopio. (Departamento de Biología Celular y Genética)	40.000
78. Equipo de preparación y análisis de muestras. (Departamento de Física Aplicada. Facultad de Ciencias)	100.000	115. Fotomicroscopio de investigación. (Departamento de Biología Celular y Genética)	40.000
79. Fuente de electroforesis. (Departamento de Química-Física. Facultad de Ciencias)	21.637	116. Equipo 12 microscopios. (Departamento de Biología Celular y Genética)	6.000
80. Espectrofotómetro. (Departamento de Química-Física. Facultad de Ciencias)	147.800	117. Máquina de escribir electrónica. (Departamento de Zoología, Geología y Ecología)	19.750
81. Espectrofluorímetro. (Departamento de Química General. Facultad de Ciencias)	135.975	118. Microordenador. (Departamento de Zoología, Geología y Ecología)	39.600
82. Espectrofotómetro. (Colegio Universitario de Almería)	100.000	119. Cantador digital. (Cátedra de Radiología y Medicina Física)	118.000
83. Centrífuga. (Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. Facultad de Ciencias)	108.559	120. Ordenador y computadora. (Cátedra de Radiología y Medicina Física)	100.000
84. Espectrofotómetro. (Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. Facultad de Ciencias)	96.600	121. Ultracentrífuga. (Departamento de Medicina. Facultad de Medicina)	113.200

122. Tratador de textos. (Departamento de Bioquímica. Facultad de Medicina)	50.000	160. Planta piloto sistema energía solar. (Departamento de Termotecnia. Escuela Técnica Superior Ingenieros Industriales)	300.000
123. Centrífuga. (Departamento de Bioquímica. Facultad de Medicina)	136.800	161. Equipo de fotoelasticidad. (Departamento de Elasticidad y R. de Materiales. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales)	200.000
124. Equipo de fotometría. (Departamentos Básicos y Clínicos. Facultad de Medicina)	30.000	162. Taller de la Facultad de Física	400.000
125. Citofotómetro. (Cátedra de Histología. Facultad de Medicina)	100.000	163. Mantenimiento diversos aparatos de investigación. (Cátedra de Dibujo en movimiento. Facultad de Bellas Artes)	50.000
126. Resonancia Magnética Nuclear. (Departamento de Química Orgánica)	150.000	164. Fotocopiadora. (Departamento de Teoría e Historia del Arte, Facultad de Bellas Artes)	50.000
127. Cromatógrafo. (Departamento de Química Orgánica)	200.000	165. Osciloscopio digital y cinta instrumental magnética de 8 canales. (Departamento de Fisiología Animal. Facultad de Biología)	500.000
128. Espectrofluorímetro. (Departamento de Química Analítica)	50.000	166. Espectrofluorímetro. (Departamento de Física-Química Aplicada. Facultad de Farmacia)	100.000
129. Laser Spectra Physics. (Departamento de Química-Física)	100.000	167. Analizador elemental con estación de datos. (Departamento de Química Analítica. Facultad de Química)	300.000
130. Criogenerador nitrógeno líquido. (Facultad de Ciencias)	300.000	168. Reparación viscosímetro. (Departamento de Química Técnica. Facultad de Química)	100.000
131. Miniordenador. (Servicio Central de Informática)	300.000	169. Mantenimiento de diversos aparatos de investigación. (Departamento de Química Agrícola. Facultad de Química)	200.000
132. Microordenador. (Secretaría de los distintos centros de la Universidad)	200.000	170. Microscopio metalográfico. (Departamento de Óptica. Facultad de Físico)	400.000
133. Espectrofotómetro. (Departamento de Bioquímica)	150.000	171. Sistema de adquisición y tratamiento de datos. (Departamento de Termología. Facultad de Física)	200.000
134. Centrífuga preparativa. (Departamento de Bioquímica)	100.000	172. Laboratorio de conducta animal. (Departamento de Psicología Básica. Sección Psicología) ..	100.000
135. Espectrofotómetro. (Departamento de Bioquímica)	130.400	173. Contador de centelleo líquido. (Departamento de Bioquímica. Facultad de Medicina)	200.000
136. Cámara fría. (Departamento de Bioquímica)	47.000	174. Mantenimiento Biblioteca. (Facultad de Geografía e Historia)	200.000
137. Cromatógrafo líquido. (Departamento de Bioquímica)	65.000	175. Ultracentrífuga. (Departamento de Microbiología. Facultad de Farmacia)	200.000
138. Contador centelleo líquido. (Departamento de Bioquímica)	150.000	176. Mantenimiento de microscopio electrónico. (Departamento de Botánica. Facultad de Farmacia)	200.000
139. IBM, impresora gráfica. (Aula informática. Sección de Matemáticas)	100.000	177. Mantenimiento diversos aparatos investigación. (Departamento de Bioquímica. Facultad de Química)	200.000
140. Espectrofotómetro. (Laboratorio de Ecología)	300.000	178. XPS Interfacultativo. (Departamento de Químico General. Facultad de Química)	500.000
141. Balanza. (Laboratorio de Ecología)	10.000	179. Liofilizador. (Departamento de Genética. Facultad de Biología)	300.000
142. Oxigenómetro. (Laboratorio de Ecología) ..	25.000	180. Microscopio electrónico de barrido. (Departamento de Biología Vegetal. Facultad de Farmacia)	200.000
143. Sistema de microscopía de inversión y epifluorescencia (Laboratorio de Ecología)	150.000	181. Cámara de mantenimiento y cultivo vegetal. (Departamento de Fisiología Vegetal. Facultad de Biología)	200.000
144. Difractómetro de Rayos X. (Departamento de Química Inorgánica. Facultad de Ciencias)	39.600	182. Cromatógrafo líquido alta eficacia HPLC y Cromatógrafo de gases. (Departamento de Bioquímica. Facultad de Biología)	450.000
145. Microscopio electrónico de barrido. (Facultad de Ciencias)	149.592	183. Analizador CHN. (Departamento de Ingeniería Química y Procesos. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales)	100.000
146. Microporosímetro. (Departamento de Ingeniería Química)	102.171	184. Valorador automático. (Departamento de Química Industrial. Facultad de Química)	100.000
147. Cromatógrafo de gases. (Departamento de Ingeniería Química)	97.829	185. Neurocirugía experimental y microscopía óptica. (Departamento de Psicobiología. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación)	200.000
148. Ordenador personal. (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)	20.000		
149. Microordenador. (Departamento de Geografía)	61.040		
150. Ordenador multiusuario. (Escuela Universitaria Politécnica de Málaga)	150.000		
151. Magnetófono con transformador. (Departamento de Filología Española)	151.000		
152. Plotter de rodillo. (Departamento de Estadística e Investigación Operativa. Facultad de Ciencias)	70.000		
153. Máquina de escribir. (Departamento de Estadística e Investigación Operativa. Facultad de Ciencias)	80.250		
UNIVERSIDAD DE SEVILLA			
154. Espectrofotómetro. (Departamento de Química-Física. Facultad de Química)	300.000		
155. Espectrofotómetro. (Departamento de Química Orgánica e Inorgánica. Facultad de Química)	500.000		
156. Analizador de Carbono CR-12. (Departamento de Ingeniería Química y Procesos. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales)	200.000		
157. Microscopio electrónico. (Departamento de Citología. Facultad de Biología)	400.000		
158. Espectrofotómetro de infrarrojos. (Departamento de Química Inorgánica. Facultad de Farmacia)	300.000		
159. Espectrómetro RMN. (Departamento de Química Orgánica. Facultad de Farmacia y Facultad de Química)	1.200.000		

Sevilla, 22 de abril de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia**CONSEJERIA DE CULTURA**

ORDEN de 27 de abril de 1987, por la que se cede la gestión de uso para fines culturales del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en la calle Cuesta Molina s/n, del núcleo de Pitres, al ayuntamiento de La Taha (Granada).

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 174/83 de 31 de agosto, por el que se regula la cesión de instalaciones

Culturales de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos y accediendo a la petición del Ayuntamiento de La Taha, y que se expresa en la certificación de la sesión plenaria celebrada el día 2 de abril de 1987.

HE RESUELTO:

Ceder la gestión de uso para fines culturales del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en la calle Cuesta Molina, s/n.

El inmueble tiene dos plantas, una superficie de solar de 200 metros cuadrados y una superficie construida de 300 metros cuadra-

dos. Fue transferido a la Junta de Andalucía por Real Decreto 1124/84 de 29 de febrero (BOE n° 143 de fecha 15.6.84).

De acuerdo con el artículo tercero del Decreto 174/83 de 31 de agosto, el plazo por el que se cede dicho inmueble al Ayuntamiento de La Taha, se fija en cinco años prorrogables a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de abril de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE MADRID

EDICTO (PP. 271/87).

Doña María Amparo Camazón Linacero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1005/85-L, se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del Art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador Sr. Alvarez Wiese, contra Don Manuel Salazar Suárez y Doña Esperanza García Salazar, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

«Propuesta de providencia secretario señor Riutord. Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y siete. El anterior escrito únese a los autos de su referencia. Y conforme se solicita, requiérase a los demandados don Manuel Salazar Suárez y doña Esperanza García Salazar, para que en el término de diez días, satisfagan su crédito de cuatro millones trescientas cuarenta mil doscientas sesenta y cuatro pesetas de principal y de intereses adeudados al tipo del 25% y liquidados al 5 de septiembre de 1985, más las costas y gastos que provisionalmente se fijan en setecientos mil pesetas, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, practicándose dicho requerimiento por medio de Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y en Boletín Oficial de la

Comunidad de Andalucía, así como la fijación de un Edicto en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. Y librese el oportuno exhorto al Juzgado de igual clase de Huelva, a fin de llevar a efecto la inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía; del citado Edicto. Así lo propongo a S.Sª. y firmo, doy fe. Antonio Riutord Pané. Conforme el Magistrado-Juez. María Amparo Camazón Linacero. Rubricados».

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, expido el presente en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y siete.— El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE CADIZ

REQUISITORIA.

Josefa Muñoz Bea, natural de Cádiz, nacida el día 23.1.1937, hija de Pascual y de Angela, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número tres de los de Cádiz, Cuesta de las Calesas (Palacio de Justicia) para notificársele auto de Prisión dictada contra el mismo en la causa que se le sigue por delito de abandono de familia con el número 1124/86 y bajo apercibimiento de que si no lo verifica se la declarará en rebeldía.

Cádiz, veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y siete.— El Magistrado Juez, El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 27 de abril de 1987, sobre adjudicación definitiva de las obras complementarias de acceso a 80 viviendas en Isla Cristina (Huelva) (H-83/260-1).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art° 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público, que las obras: Complementarias de acceso a 80 viviendas en Isla Cristina (Huelva), han sido adjudicadas a favor de la Empresa Agramón S.A., en la cantidad de 6.029.600 Ptas., lo que representa una baja del 0,001% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 27 de abril de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 6 de mayo de 1987, sobre adjudicación definitiva de las obras complementario al de edificación de 15 viviendas en Porcuna (Jaén) (J-84/230).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras Complementario al de edificación de 15 viviendas en Porcuna (Jaén). Expte.: J-84/230 han sido adjudicadas a favor de la Empresa Construcciones Hijos de José Cuenca, S.A. en la cantidad de 15.330.000 Ptas., lo que representa una baja del 0,0427% sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 6 de mayo de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 9 locales en el grupo El Palomar, en Sanlúcar de Barrameda (CA-30-IV/73) (PD. 398/87).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 86/84 de 31 de abril, por el que se atribuyen funciones a los Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, anuncia subasta pública para la enajenación de 9 locales comerciales en el Grupo «El Palomar», en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Esta subasta pública se refiere a la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3º y 5º del Decreto 2186/1974, de 20 de julio, del Ministerio de la Vivienda de 9 locales de comercio, del Grupo El Palomar, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), que a continuación se relacionan con expresión de superficie e importe tipo de subasta.

LOCAL NUMERO	SUPERFICIE APROXIMADA CONSTRUIDA	IMPORTE TIPO PESETAS
3	58,18 m ² .	1.163.600
7	96,84 m ² .	1.936.800
8	66,48 m ² .	1.329.600
13	95,61 m ² .	1.912.200
16	68,33 m ² .	1.366.600
17	93,88 m ² .	1.877.600
18	83,31 m ² .	1.666.200
19	82,05 m ² .	1.641.000
20	68,94 m ² .	1.378.800

El importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (12% sobre el precio del remate) habrá de ingresarse con anterioridad a la firma del contrato.

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de su adjudicación.

Todos los gastos que hayan de efectuarse en cuanto a instalaciones necesarias y obtención de las licencias preceptivas para la apertura de los locales serán de cuenta de los adjudicatarios.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Cádiz, Plaza de la Constitución s/nº.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuese sábado, en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en el Salón de Actos de la Residencia del Tiempo Libre de Cádiz, sita en la C/ General Muñoz Arenilla, s/nº.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Cádiz, 5 de mayo de 1987.- El Delegado, Fermín Moral Cabeza.

RESOLUCION de 6 de mayo de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 402/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa las obras que a continuación se especifican:

CORDOBA

JA-2-CO-120. «Acondicionamiento, ensanche y mejora del firme en la carretera C-334, P.K. 8,010 al 19,890. tramo: Lucena-Rute».

Presupuesto de contrata: 215.700.394 Ptas.

Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.

Clasificación requerida: Grupo A. Subgrupo 1,2. Categoría e.
Grupo G. Subgrupo 5,6. Categoría e.

Fianza provisional: 4.314.008 Ptas.

JA-2-CO-129. «Acondicionamiento de la carretera CO-122, La Carlota-Fuencubierta y Variante, P.K. 0,0 de la CO-122 al 15,4 de la CO-123. Localidad: La Carlota-Fuencubierta».

Presupuesto de contrata: 153.025.774 Ptas.

Plazo de ejecución: Doce (12 meses).

Clasificación requerida: Grupo A. Subgrupo 2. Categoría e.

Grupo B. Subgrupo 2. Categoría e.

Grupo G. Subgrupo 6. Categoría e.

Fianza provisional: 3.060.515 Ptas.

JAEN

JA-1-J-112. «Variante de Alcaudete en carretera N-321».

Presupuesto de contrata: 560.336.805 Ptas.

Plazo de ejecución: Treinta (30) meses.

Clasificación requerida: Grupo A. Subgrupo 1,2. Categoría e.

Grupo B. Subgrupo 1,2. Categoría e.

Grupo G. Subgrupo 6. Categoría e.

Fianza provisional: 11.206.736 Ptas.

MALAGA

JA-1-MA-117. «Variante de Ronda, 2ª carretera C-341, P.K. 61,500 a C-339, P.K. 113,870. Localidad Ronda».

Presupuesto de contrata: 171.409.008 Ptas.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación requerida: Grupo A. Subgrupo 2. Categoría e.

Grupo B. Subgrupo 2. Categoría e.

Grupo G. Subgrupo 6. Categoría d.

Fianza provisional: 3.428.180 Ptas.

SEVILLA

JA-3-SE-118. «Acondicionamiento de la carretera SE-510 de Camas a Olivares, P.K. 0,400 al 7,245. Tramo: Camas-Salteras».

Presupuesto de contrata: 161.172.838 Ptas.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18 meses).

Clasificación requerida: Grupo G. Subgrupo 6. Categoría e.

Fianza provisional: 3.223.457 Ptas.

Exposición del expediente: Los proyectos. Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 19 de junio de 1987, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 29 de junio de 1987, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 1, de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 6 de mayo de 1987.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 15 de mayo de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se amplía el plazo de presentación de proposiciones de las obras que se citan (JA-RF-AL-107; JA-RF-AL-106. JA-RF-CO-109 Y JA-RF-MA-112) (PD. 396/87).

Siendo necesario ampliar los plazos señalados en la Resolución de 10 de abril de 1987 de la Dirección General de Carreteras por la que se anuncia la contratación de las obras arriba referenciadas, por el sistema de subasta con admisión previa (BOJA núm. 36 de 28.4.87), los nuevos plazos quedan como sigue:

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta el día 2 de junio de 1987 a las trece horas en el Registro General.

Plazo de aperturas de proposiciones: El día 8 de junio de 1987 a las 11 horas en la Sala de Juntas de esta Consejería.

Sevilla, 15 de mayo de 1987.— El Director General, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 6 de mayo de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras (86/539) (PD. 397/87).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: Construcción del dique n° 0 en el barranco Del Aguila en la vertiente Sur de la Sª de Gador. (Almería. (N° 86/018 de los de ICONA-IARA).

Presupuesto tipo de licitación: 54.622.359 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 7. Categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, Avda. República Argentina, 25-5ª Planta, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación será de cuenta del petitionerio.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de mayo de 1987.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA (CADIZ)

EDICTO sobre concurso público (PP. 319/87).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de octubre de 1986, acordó aprobar el pliego de condiciones para la concesión, por concurso público, del servicio de recogida domiciliar de basuras y transporte a vertedero.

El precitado pliego queda expuesto al público, a fines reclamatorios, en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la última inserción de este edicto en cualquiera de los siguientes Boletines Oficiales: Provincia, Comunidad Autónoma Andaluza o del Estado.

Simultáneamente con el comienzo del cómputo del período anterior, los interesados podrán formular sus proposiciones, necesariamente en modelo oficial, durante el término de veinte días hábiles,

a partir del que siga a la postrera publicación de este anuncio en uno de los tres Boletines Oficiales antes mencionados.

Las respectivas proposiciones habrán de presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en días laborables, de 9 a 12'45 horas, teniendo lugar el acto de apertura de pliegos en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial a las 12'00 horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la última aparición de este edicto en una de las publicaciones oficiales precedentemente señaladas.

MODELO DE PROPOSICION

D con D.N.I. n° expedido en el día en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1°. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Chipiona en el Boletín Oficial de Estado/Comunidad Autónoma Andaluza/de la Provincia n° de fecha para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras y su transporte a vertedero. El suscriptor manifiesta hallarse en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

2°. Declara bajo su responsabilidad no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, establecidas en los arts. 4° y 5° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y R.D. Legislativo 931/86, de 2 de mayo.

3°. Adjunta documento justificativo de haber prestado garantía provisional de un millón quinientas mil pesetas.

4°. Acompaña los documentos y datos exigidos en el art. 23 del respectivo pliego de condiciones, para su valoración conforme al «baremo» reflejado en el mismo.

5°. Propone como precio de adjudicación de los servicios:

a) pesetas (en letra y en número) de canon anual, por la prestación de los mismos, según el horario fijado en el art. 3° del pertinente pliego, sin previsión de contenedores, en el caso de que el plazo de concesión sea de cinco años; y pesetas (en letra y en número) también de canon anual, y en las mismas condiciones mencionadas, si el plazo de concesión es de ocho años.

El número y explicación resumida del personal, vehículos y demás medios y material referentes a una y otra opción de esta primera oferta, es así:

b) pesetas (en letra y en número) de canon anual por la prestación de los citados servicios, de acuerdo con el horario establecido en el art. 3° del respectivo pliego, con inclusión de 360 contenedores herméticos de litros de capacidad cada uno de ellos, en el supuesto de que el plazo de concesión sea de cinco años; y de pesetas, también de canon anual, en idénticas condiciones a las indicadas, si el plazo de concesión es de ocho años.

El número y explicación resumida del personal, vehículos y demás medios y material referentes a una y otra opción de esta segunda oferta es como sigue:

Dentro de los precios consignados con anterioridad en los apartados a) y b) se incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), toda clase de tributos y exacciones estatales, Autonómicas y locales, y en general, cualquier tipo de gastos.

6°. Acompaña únicamente en la hipótesis de que el licitador presente otra alternativa en los términos y límites del art. 24-2 del pliego) documento separado e independiente, con la indicación o referencia « » y que contiene oferta diferente al de la proposición mínima obligatoria exigida impuesto por el Ayuntamiento en el pliego de condiciones.

7°. Adjunta fotocopia del D.N.I., autenticado por el Secretario de la Corporación.

8°. Acepta, plenamente, y por tanto sin ninguna clase de reservas, el pliego de condiciones del pertinente concurso y cuantas obligaciones y responsabilidades se deriven del mismo como licitador, y si lo fuese como adjudicatario del concurso.

Chipiona, a de de 198
EL LICITADOR

Plazo de la concesión: cinco u ocho años, según decida discrecionalmente el Ayuntamiento Pleno.

Fianza provisional: un millón quinientas mil pesetas.
 Fianza definitiva: cuatro por ciento del importe del remate.
 En el caso de que se entablen reclamaciones contra el pliego de condiciones que rige este concurso, la licitación se aplazará hasta la resolución de las mismas.

Chipiona, 14 de abril de 1987.— El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

ANUNCIO de obras (PP. 366/87).

Objeto del Contrato

Concurso que se convoca por este Ayuntamiento para la adjudicación de las obras de construcción de la segunda Fase del Instituto de Bachillerato de Benalmádena.

Plazo de ejecución

El plazo final de ejecución del contrato será el primer trimestre de 1988.

Precio del contrato

99.017.339. Pesetas.

Garantías provisional y definitiva

Para tomar parte en el concurso, se precisa acompañar a la proposición fianza provisional del 2% del precio del contrato.

Fianza definitiva 4% del presupuesto total de la obra.

Documentación

Los licitadores deberán acompañar a su proposición (cuya presentación implicará la declaración responsable de que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración) en sobre aparte, los siguientes documentos:

a) Documento que acredite haber constituido la garantía provisional.

b) Documentos acreditativos de la personalidad del empresario.

c) Certificación de clasificación definitiva (Grupo C, categoría e) junto con una declaración de su vigencia.

d) Acreditación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con el art. 2 del Real Decreto 1462/1985 de 3 de abril.

e) Certificación expedida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social de hallarse al corriente de sus obligaciones ante aquella.

Presentación de proposiciones

Las proposiciones para optar al concurso, debidamente reintegradas, se presentarán en unión de la documentación citada, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las 10 a las 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del último anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia, de la Junta de Andalucía y del Estado, en sobre cerrado y firmado, que podrá ser lacrado precintado y en el que figurará el

nombre del licitador y el título de la obra, con sujeción al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

Don/A con residencia en
 Provincia de Calle
 n° y según D.N.I. n° , enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de la 2ª Fase del Instituto de Bachillerato de Benalmádena, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cantidad que se expresa en la cláusula 2ª del Pliego de Condiciones, proponiéndose las siguientes condiciones:

1°. Aplazamiento, sin intereses de demora en el cobro de las correspondientes certificaciones por encima del plazo reglamentario establecido en el art. 144 del Reglamento de Contratos del Estado y con un máximo de 18 meses

2°. Otras condiciones que el proponente estime mejoran al objeto del contrato

Así mismo se declara no estar incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Administración.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Declaración de urgencia

El presente expediente de contratación de obras ha sido declarado de urgencia a los efectos de lo prevenido en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Apertura de pliegos

Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del segundo día hábil posterior al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones (si cayese en sábado, se celebrará el lunes siguiente, siempre que no fuese festivo).

La Mesa estará constituida por el Sr. Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, el Sr. Secretario de la Corporación que dará fe del acto y por un representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Pliego de condiciones

A partir de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia se expone al público el Pliego de Condiciones por 8 días a efectos de reclamaciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario si se formularan.

A tal efecto obra en Secretaría a disposición de los interesados.

Benalmádena, 30 de abril de 1987.— El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería sobre admisión definitiva de permiso de investigación (40.031) (PP. 289/87).

El Delegado Provincial de Economía y Fomento en Almería, Sección de Minas, hace saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: «San Juan», número 40.031, de mineral de recursos de la Sección C/, de cien cuadrículas solicitadas, situado en los términos municipales de Tabernas, Turrillas, Lucainena de las Torres y Sorbas.

Solicitante: Dña. María del Carmen Gasquet Martínez, con domicilio en Almería, calle Doctor Gregorio Marañón, 19.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Almería, 27 de mayo de 1986.—El Delegado, José Mesas Segura.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de abril de 1987, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados con motivo de la ejecución de obras (JA-1-GR-144-156).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión de 8 de abril de 1987, acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto JA-1-GR-144 y 1-GR-156: «Autovía Sevilla-Granada-Baza. Tramo: Santa F-Granada. Puntos kilométricos 438,500 al 444,500 de la carretera N. 342», en los términos municipales de Santa Fe y Granada. Ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8

de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985), ha acordado:

Primero: Iniciar el proceso expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el Proyecto antes citado.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resultan afectados por la expropiación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en los diarios «Ideal» y «El Día de Granada» y en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Provincial y de los Excmos. Ayuntamientos de Granada y Santa Fe.

Tercero: Señalar las fechas y horas indicadas abajo, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes en las oficinas de los Ayuntamientos de Santa Fe y Granada, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas, si se considera necesario, para cuyo acto serán notificados los interesados mediante cédula.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notaria.

Para el levantamiento de las actas previas de los bienes y derechos acupados en el término municipal de Granada, se fijan los días 18, 19 y 20 de mayo de 1987, en el Excmo. Ayuntamiento de Granada, a partir de las nueve y media de la mañana, cada día.

Para el levantamiento de las actas previas de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Santa Fe, se fijan los días 21, 25, 26, 27 y 28 de mayo de 1987, en el Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe, a partir de las nueve y media de la mañana, cada día.

Granada, 30 de abril de 1987.— El Delegado, Francisco López Fuentes.—Rubricado.

RELACION DE INTERESADOS

TERMINO MUNICIPAL DE SANTA FE

Núm finca	Interesado y domicilio	polígono y parcela	cultivo, aprovechamiento, etc	edificación m ²	superficie m ²
1	Sres. herederos de D. Juan Quesada Rodríguez	18-136	cereal de riego	—	250
2	D. José Escolano Quesada	18-133	cereal riego. (jardín)	—	450
3	Sr. hijo de D. Manuel Rodríguez García	18-122	cereal de riego	—	550
4	D ^a Fernanda Carrillo González Recogidas, 8. Granada	18-132	cereal de riego	—	1.850
5	Comunidad de Regantes de Santa Fe Ermita, 2. Casa Sindical. Santa Fe.	18-205	acequia	—	(reposición)
6	Sras. D ^a María y D ^a Carmen Carmona Carrillo.- Cristóbal Colón, 5-4 ^a y Real, 40. Santa Fe.	19-4	frutales riego	—	2.700
7	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, 2. Casa Sindical. Santa Fe.	19-177	acequia. Ramal del Macho	—	(reposición)
8	D. Gerardo Carmona González. Real, 40. Santa Fe.	19-6	Cereal de riego Secadero de tabaco	180	1.120
9	D. Alejandra Leyva Ruiz. Hoyo, 2. Santa Fe	19-7	cereal de riego	—	470
10	Sres. hermanas Jiménez Roldán. Randa Loja Sur, 21. Santa Fe	19-11	cereal de riego	—	300
11	Compañía Granadina de Industria y Comercio. Alhóndiga, 28. Granada	19-12	Almacenes de butano y ensanche	80	425
12	Sres. D ^a María Mercedes y D. Segismundo Nogueras López. Plaza de Gracia, 3. Granada	19-13	Taller material agrícola y cereal de riego	—	300
13	D. José Matute Palma. Sócrates, 20. Granada	19-14	cereal de riego	—	350
14	D ^a Teresa Cardona Ortiz (Sres. herederos de D ^a Julia Rojas Sánchez. Avenida Andaluces, 12. Granada	19-18	cereal de riego	—	270
15	D. Carlos Zárate y Fernández de Lencres. Avda. Hispanidad. Quinta San Antonio. Santa Fe	18-195	cereal de riego	—	250
16	D. José Rodríguez Liñán. Arrecife, 19-1 ^a . Santa Fe	18-121	Bar Club «La Sirena» Pastizal	125	1.350
17	D ^a Antonia Henares Martín	18-120	cereal de riego	—	630
18	D ^a María Mercedes y D. Segismundo Nogueras López. Plaza de Gracia, 3. Granada	18-119	cereal de riego	—	470
19	D ^a Teresa Cardona Ortiz (Sres. herederos de D ^a Julia Rojas Sánchez). Avenida de Andaluces, 12. Granada	18-118	cereal de riego	—	1.260
20	D ^a Francisca Carrillo de Albornoz Pacheca (Sres. herederos de D. José Carrillo de Albornoz)	18-113	cereal de riego	—	1.110
21	D. Carlos Zárate y Fernández de Lencres. Avda. de la Hispanidad. Quinta San Antonio. Santa Fe	18-112	cereal de riego	—	1.230
22	D. José Luis Pascual Galiarda. Camino de Ronda, 212. Granada	18-110	Huerta	—	7.700
23	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, n ^o 2. Santa Fe. Casa Sindical	18-214	acequia	—	(reposición)
24	D ^a Francisca Carrillo de Albornoz Pacheco. (Sres. herederos de D. José Carrillo de Albornoz). Plaza de San Agustín, 1. Santa Fe	19-19	cereal de riego	—	560
25	D. Carlos Zárate y Fernández de Lencres. Avenida de la Hispanidad. Quinta San Antonio. Santa Fe	19-20	cereal de riego	—	500
26	D ^a Fernanda Carrillo González. Recogidas, 8. Granada	19-24	cereal de riego	—	215
27	D ^a Rosa Arenas Villaldea. Real, 5. Santa Fe	19-25	cereal de riego	—	200

Núm finca	Interesado y domicilio	polígono y parcela	cultivo, aprovechamiento, etc	edificación m ²	superficie m ²
28	D. Gerardo Castro Isla. Ronda de Belén, 46. Santa Fe	19-26	Almacén (en construcción)	200	
29	D. Manuel Fernández Esturillo. Callejón de Arenas, 2. Santa Fe	19-27	Almacén de patatas «El Regalo»	440	
30	D. Leopoldo Alguacil Ramírez. Real, 35. Santa Fe	19-28	cereal de riego	—	90
31	D. Antonio Muñoz Paredes. Prolongación Críbal Colón, s/n. Santa Fe	18-221	cereal de riego	—	260
32	D ^a Estrella Muñoz Paredes. Hoyo, 3. Santa Fe	18-107	cereal de riego	—	510
33	D ^a Trinidad Cabezas Alguacil. Real, 42 Santa Fe	18-106	cereal de riego	—	590
34	D. Carlos Zárate y Fernández de Liencres Avenida de la Hispanidad. Quinta San Antonio. Santa Fe	18-105	cereal de riego	—	675
35	D ^a Francisca Carrillo de Albornoz Pacheco (Sres. herederos de D. José Carrillo de Albornoz). Plaza de San Agustín, 1. Santa Fe	18-104	cereal de riego	—	780
36	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, 2. Casa Sindical. Santa Fe	18-213	acequia	—	(reposición)
37	D. Antonio Linde Martínez. Lagartijillo, n° 17. Santa Fe	19-190	Casa y ensanche	—	65
38	D. Carlos Zárate Fernández de Liencres. Avda. de la Hispanidad, Quinta San Antonio Santa Fe	19-39	cereal de riego	—	15
39	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, 2. Casa Sindical. Santa Fe	19-178	Brazal de los Cerezos	—	(reposición)
40	D. José Hernández de la Hoz. Isabel la Católica, 9. Santa Fe	18-102	cereal de riego	—	730
41	D. Francisco Carrillo Carmona. Buenavista, 1. El Jau. Santa Fe	18-101	cereal de riego	—	2.300
42	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, 2. Casa Sindical. Santa Fe	18-207	acequia	—	(reposición)
43	Id. Id. Id.	18-208	acequia	—	(reposición)
44	D. Carlos Zárate y Fernández de Liencres Avda. Hispanidad. Quinta San Antonio. Santa Fe	18-100	cereal de riego	—	2.900
45	Id. Id. Id.	18-99	cereal de riego	—	370
46	D ^a Carmen y D. Manuel Velasco Folch. Juan Sebastián Elcano, 145-3° P. Málaga	18-98	cereal de riego	—	130
47	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, 2. Casa Sindical. Santa Fe	18-206	Acequia de La Cava	—	(reposición)
48	D ^a Encarnación Carrillo González. Avda. de la Constitución, s/n. Granada	18-220	cereal de riego	—	2.980
49	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, 2. Casa Sindical. Santa Fe	18-204	acequia	—	(reposición)
50	D ^a Encarnación Carrillo González. Avda. de la Constitución, s/n. Granada	18-96	cereal de riego	—	230
51	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, 2. Casa Sindical. Santa Fe	18-211	acequia	—	(reposición)
52	D. Santiago Castillo Olmo. Plaza del Gran Capitán, 2 Granada				
	y D. Francisco Ceballos Moleón. Obispo Hurtado, 22. Granada	18-95	cereal de riego	—	289
53	D. Alejandro Escolano Gómez. Cortijo Villares. El Jau				
	y D. José Arenas Villaldea. Ermita, 22. Santa Fe	18-75	frutales riego	—	700
54	Id. Id. Id.	18-75	frutales riego	—	50
55	D. José Luis Cruz Martínez. Horno de Cuevas, 2. Santa Fe	18-76	frutales riego	—	935
56	Patronato González Auriolos. Santa Fe	18-77	cereal de riego	—	360
57	José Luis Cruz Martínez. Horno de Cuevas, 2. Santa Fe	18-94	frutales riego	—	587
58	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, 2. Casa Sindical. Santa Fe	18-216	acequia	—	(reposición)
59	D ^a Mercedes Fuentes Berlanga. Samaniego, n° 2, 2°. Santa Fe	18-88	cereal de riego	—	766
60	Terrenos propiedad del Estado (M.O.P.U.)	18-85	cereal de riego	—	—
61	Id. Id. Id.	18-82	pastizal	—	—
62	Comunidad de PP. Redentoristas. Arrecife, 14. Santa Fe	18-81	cereal de riego	—	3.289
63	D. Juan Rodríguez Jiménez. Santa Fe	18-84	cereal de riego	—	932
64	Comunidad de PP. Redentoristas. Arrecife, 14. Santa Fe	18-83	cereal de riego	—	1.120
65	D ^a Nieves Cerezo Vela. Real, 2. Santa Fe	18-80	cereal de riego	—	840
66	Comunidad de PP. Redentoristas. Arrecife, n° 14. Santa Fe	Urbana 59-66-0/01	cereal de riego	—	236
67	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, 2. Santa Fe. Casa Sindical	5-85	Acequia	—	(reposición)
68	D. José Jiménez Mantas. Hotel Restaurante Santa Fe. Ronda de Sevilla, 26. Santa Fe	Urbana 71-67-0/01	Ensanche	—	300

Núm finca	Interesado y domicilio	polígono y parcela	cultivo, aprovechamiento, etc	edificación m ²	superficie m ²
69	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, 2. Casa Sindical. Santa Fe	4-110	Acequia	—	(reposición)
70	D. Segismundo Nogueras Rosales. Plaza de Gracia, 3. Granada	4-105	cereal de riego	—	790
71	D. José Arenas Villaldea (hijo). Ermita, 22. Santa Fe	4-96	cereal de riego	—	1.085
72	D. Alberto Corral Rodríguez. Villa Concepción. Santa Fe	Urbana 73-66-8/01	Edificio y ensanche	—	130
73	Id. Id. Id. Id.	5-86	cereal riego	—	140
74	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, 2. Casa Sindical. Santa Fe	5-84	acequia	—	(reposición)
75	D. Antonio Corral Rodríguez. Ronda de Sevilla, 51. Santa Fe	5-10	cereal riego	—	315
76	D. Francisco Rivas Jiménez. Dr. Adelardo Mora, 1. Granada	Urbana 73-66-3/01	edificio	850	
77	D. José Torres Alvarez. Isabel la Católica, 8. Santa Fe	Urbana 73-66-3/02	edificio abandonado	150	740
78	D. José, D. Salvador y D. Manuel Torres Alvarez. Isabel la Católica, 8. Santa Fe	5-13	cereal de riego	—	90
79	D ^a Teresa Cardona Ortiz y D ^a Julio Rojas Sánchez. Avenida de Andaluces, 12. Granada	5-14	cereal de riego	—	620
80	D. Francisco García Moreno. Chalet. Carretera de Málaga. Avda. Palos de la Frontera, 32. Santa Fe	Urbana 74-67-0/01	piscina, jardín, edificio	20	882
81	D. José M ^a García Moulia. Cruz Sur, 2. Santa Fe	5-19	frutales riego	—	625
82	D ^a Carmen Moulia Burundarena. Cruz Sur, 2. Santa Fe	5-20	edificio y frutales riego	190	1.600
83	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, n ^o 2. Casa Sindical. Santa Fe	5-62	Acequia	—	(reposición)
84	D ^a Marina Rodríguez Liñán. Arrecife, 19-2 ^o . Santa Fe	5-89	frutales riego	—	825
85	D ^a Margarita Rodríguez Liñán. Plaza de Gracia, 7. Granada	5-21	frutales riego	—	1.300
86	D ^a Concepción Rodríguez Liñán. Real, 37. Santa Fe	5-88	frutales riego	—	1.075
87	D. Antonio Pérez Martínez de Victoria	5-22	cereal de riego	—	2.600
88	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, n ^o 2. Casa Sindical. Santa Fe	5-60	acequia	—	(reposición)
89	D ^a Carmen Carrillo González. Angel Ganivet, 6. Granada.	5-24	cereal de riego	—	370
90	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, n ^o 2. Casa Sindical. Santa Fe	4-144	Acequia	—	(reposición)
91	D ^a Rosa Arenas Villaldea. Real, 5. Santa Fe	4-172	cereal de riego	—	570
92	D ^a Fernanda Carrillo González. Recogidas, n ^o 8. Granada	4-95	cereal de riego	—	185
93	D ^a Carmen Carrillo González. Angel Ganivet, n ^o 6. Granada	4-94	cereal de riego	—	120
94	Id. Id. Id.	Urbana 75-67-1/01	edificio	90	—
95	D ^a Encarnación Carrillo González. Avda. de la Constitución, s/n. Granada	4-93	frutales riego	—	160
96	D. José M ^a Praena Requena. López Mezquita, n ^o 2. Granada	Urbano 76-68-5/01	edificio	160	—
97	D. Angel Luna Jiménez	4-92	cereal de riego	—	626
98	D. Ignacio Baca Puertas. San Antón, 36. Granada	4-91	cereal de riego	—	140
99	Industrias Manuel Alguacil, S.A. Plaza de las Descalzas, 1. Granada	4-88	cereal de riego	—	570
100	Industrias Manuel Alguacil. Plaza de las Descalzas, 1. Granada	4-83	ejuído	—	100
101	Vda. de D. Agustín Alguacil Alguacil. Cortijo de San Agustín. Santa Fe	4-77	alameda	—	490
102	D ^a Mercedes y D. Segismundo Nogueras López. Plazo de Gracia, 3. Granada	4-82	cereal de riego	—	300
103	D. Carlos Alguacil Alguacil. Avda. de la Constitución, s/n. Granada	4-81	cereal de riego	—	560
104	D. Juan Antonio Gil Sánchez. «Gil, S.A.» Seal. Carretera de Málaga. Santa Fe	4-80	cereal de riego	—	230

TERMINO MUNICIPAL DE GRANADA

Núm finca	Interesado y domicilio	polígono y parcela	cultivo, aprovechamiento, etc	edificación m ²	superficie m ²
105	Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda de Genil. Granada	2-122	Acequia	—	(reposición)

Núm finca	Interesado y domicilio	polígono y parcela	cultivo, aprovechamiento, etc	edificación m ²	superficie m ²
106	D ^a Carmen Carrillo González. Angel Ganivet, 6. Granada	2-55	cereal de riego	—	5.550
107	D. Francisco Garrido. Chalet (Junto a Gil, S.A.) Carretera de Málaga. Santa Fe	2-5	jardín	—	630
108	Heredero de D. Manuel Rojas Valero	2-54	cereal de riego	—	2.750
109	D ^a Mercedes Alguacil Rojas. Avda. de Madrid, 1. Granada	2-6	alameda	—	1.090
110	D. Manuel Rodríguez Alguacil	2-53	frutales de riego	—	3.950
111	D. José Arenas Villaldea. Rector Marín Ocete, 8. Granada	2-8	alameda	—	720
112	D. José Espinosa Cabeza y D. Jesús Villafranca Alconchel. Camino del Fresno. Carretera de Atarfe y Prolongación de Cristóbal Colón. Santa Fe	2-9	alameda	—	180
113	D. Francisco Trescastro López. Camping «Los Alamos». Carretera de Málaga. Santa Fe	2-12	alameda	—	1.100
114	Sres. herederos de D. José Arenas Villaldea. Rector Marín Ocete, 8. Granada	2-48	cereal de riego	—	1.350
115	Sras. D ^a Eduarda y D ^a Rosario Ramos González Frailes, 1. Buenavista	2-13	alameda	—	425
116	Id. Id. Id. Id.	2-47	cereal de riego	—	900
117	D ^a Mercedes Alguacil Rojas. Avda. de Madrid, 1. Granada	2-44	cereal de riego	—	2.600
118	D. Francisco Trescastro López. Camping «Los Alamos». Carretera de Málaga. Santa Fe	2-14	alameda	—	4.050
119	Id. Id. Id. Id.	2-15	alameda	—	5.560
120	D. José Alguacil Alguacil. Avda. Madrid, 1. Granada	2-19	alameda	—	11.264
121	D ^a Trinidad Isla y D. José Zurita Rus. Larga, 1. Santa Fe	2-20	alameda	—	562
122	D. José Alguacil Alguacil. Avda. de Madrid, n ^o 1. Granada	2-21	transformador y pozos de riegos; frutales de riego	150	1.975
123	D. Antonio Peso Sampedro. Recogidas, 50. Granada	2-22	cereal de riego	—	533
124	D. Antonio Martínez Hita. Plaza Gran Capitán, 4. Granada	2-23	cereal de riego	—	2.473
125	Sres. hermanos Velarde. Cristóbal Colón, 9. Santa Fe.	2-24	cereal de riego	—	1.016
126	D. Francisca Pertiñez Carrasco. Rector Marín Ocete, 8. Granada	4-189	ejido edificación	81	576
127	Comunidad de Regantes Acequia del Tercio. Granada	4-272	acequia	—	(reposición)
128	Sres. herederos de D. José Oliver Hermanos	4-153	cereal de riego	—	4.050
129	Urbanización Cantogrande. Carretera de Málaga, s/n. Granada	s/n	Camina particular	—	(reposición)
130	D ^a Carmen Misasol Godoy. Carrera del Genil, n ^o 52. Granada	4-152	cereal de riego	—	4.075
131	D. Guillerma Ferrer de Yarza. Acera del Casino, 15. Granada	4-151	cereal de riego	—	2.150
132	Id. Id. Id. Id.	4-150	cereal de riego	—	1.450
133	D. Antonio Valencia Medina. Avenida Palos de la Frontera, 1. Santa Fe	4-149	ensanche	—	575
134	D ^a Carmen Mirasol Godoy. Carrera del Genil, n ^o 52. Granada	4-148	cereal de riego	—	1.100
135	D. Manuel Machón Romero (Motel Alcala) Villa Sarita. Avda. Andalucía. Granada	4-140	casa y jardín	1.230	—
136	Surbego, S.A. Avenida de Andalucía. Granada	4-139	cereal de riego	—	—
137	Comunidad de Regantes de la Acequia Gambea. Granada	4-275	acequia	—	(reposición)
138	D ^a Fernanda Carrillo González y D. Tomás López Jiménez. Recogidas, 8. Granada	4-138	cereal de riego	—	885
139	D. Manuel García. «Los Mayoriales». Granada	4-137	cereal de riego	—	7.500
140	D. Fco. José Torres Agea. Almona del Campillo, n ^o 1. Granada	4-115	alameda	—	4.250
141	D. José Torres Cuesta. Almona del Campillo. n ^o 1. Granada	4-114	cereal de riego	—	1.197
142	Comunidad de Regantes de la Acequia del Tercio. Granada	4-263	acequia	—	(reposición)
143	Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda del Genil	6-99	acequia	—	20.235
144	D ^a Rosa Torres Izquierdo. Granada	4-1	acequia	—	(no se valorará)
145	D. Luis Figueruela Méndez. Carrera del Genil, 5. Granada	6-102	Camping	—	3.737
146	D ^a Pilar Figueruela Méndez. Carrera del Genil, 5. Granada	6-94	cereal de riego	—	2.750
147	D. José Torres Izquierdo. Granada	6-93	cereal de riego	—	810
148	D ^a Teresa Sánchez Molina. Arcos de las Cucharas. Granada	6-92	cereal de riego	—	340
		6-91	cereal de riego	—	392

Núm finca	Interesado y domicilio	polígono y parcela	cultivo, aprovechamiento, etc	edificación m ²	superficie m ²
149	D ^a Pilar Figueruela Méndez. Carrera del Genil, 5. Granada	4-113	cereal de riego	—	3.750
150	Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda del Genil. Granada	4-268	acequia	—	(reposición)
151	D. José Torres Izquierdo	4-111	cereal de riego	—	682
152	D. José Girón Pérez	4-110	cereal de riego	—	783
153	Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda del Genil. Granada	4-265	acequia	—	(reposición)
154	D ^a Margarita Sánchez Jiménez. Rector Marín Ocete, 6. Granada	4-107	cereal de riego	—	360
155	Sres. D. Antonio y D. José Torres Izquierdo	4-106	cereal de riego	—	1.478
156	Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda del Genil. Granada	4-267	acequia	—	(reposición)
157	D. José Sánchez Marín. Sol, 25. Granada	6-82	cereal de riego	—	290
158	Construcciones Avila Rojas (Azucarera San Isidro). Recogida, 9. Granada	6-81	cereal de riego	—	150
159	Casa Opel-Land Rover. Avenida de Andalucía, s/n. Granada	Urbana Industrial 9001	edificio y ensanche	—	1.503

RESOLUCION de 6 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Frigiliana. Provincia de Málaga (MA-84-230/V y MA-84-235/V).

Expedientes MA-84-230/V y MA-84-235/V. Apertura de plazo para solicitar viviendas de Promoción Pública en la localidad de Frigiliana. Provincia de Málaga.

Acuerdo de 5 de mayo de 1987 de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial en la localidad de Frigiliana. Provincia de Málaga.

Por acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 5 de mayo de 1987, ha quedado abierto al público durante 1 mes a partir de la publicación del presente anuncio el plazo oficial de admisión de solicitudes de 3 viviendas de Protección Oficial Pública, en la localidad de Frigiliana, Provincia de Málaga, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos por el Decreto 237/1985, de 6 de noviembre, (BOJA n.º 114 de 3.12.85) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado, ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado, en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el S.M.I. según establece el art.º 7 del citado Decreto 237/1985.

Se hace constar que el cupo al que pueden acogerse los solicitantes es el siguiente:

Cupo único 3 viviendas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 6 de mayo de 1987.— El Delegado, José Manuel López Sánchez.

RESOLUCION de 6 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Cutar. Provincia de Málaga (MA-84-220/V y MA-82-225/V).

Expedientes MA-84-220/V y MA-82-225/V. Apertura de plazo para solicitar viviendas de Promoción Pública en la localidad de Cutar. Provincia de Málaga.

Acuerdo de 5 de mayo de 1987 de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial en la localidad de Cutar. Provincia de Málaga.

Por acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 5 de mayo de 1987, ha quedado abierto al público durante 1 mes a partir de la publicación del presente anuncio el plazo oficial de admisión de solicitudes de 4 viviendas de Protección Oficial Pública, en la localidad de Cutar, Provincia de Málaga, promovidas por la

Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos por el Decreto 237/1985, de 6 de noviembre, (BOJA n.º 114 de 3.12.85) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado, ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado, en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el S.M.I. según establece el art.º 7 del citado Decreto 237/1985.

Se hace constar que el cupo al que pueden acogerse los solicitantes es el siguiente:

Cupo único 4 viviendas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 6 de mayo de 1987.— El Delegado, José Manuel López Sánchez.

RESOLUCION de 6 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Cómpeta. Provincia de Málaga (MA-84-200/V).

Expediente MA-84-200/V. Apertura de plazo para solicitar viviendas de Promoción Pública en la localidad de Cómpeta. Provincia de Málaga.

Acuerdo de 5 de mayo de 1987 de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial en la localidad de Cómpeta. Provincia de Málaga.

Por acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 5 de mayo de 1987, ha quedado abierto al público durante 1 mes a partir de la publicación del presente anuncio el plazo oficial de admisión de solicitudes de 1 vivienda de Protección Oficial Pública, en la localidad de Cómpeta, Provincia de Málaga, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos en el Decreto 237/1985, de 6 de noviembre, (BOJA n.º 114 de 3.12.85) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado, ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado, en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el S.M.I. según establece el art.º 7 del citado Decreto 237/1985.

Se hace constar que los cupos a los que pueden acogerse los solicitantes de estas viviendas son los siguientes:

Cupo único 1 vivienda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 6 de mayo de 1987.— El Delegado, José Manuel López Sánchez.

RESOLUCION de 11 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas de la obra que se cita (1-SE-381.2c).

Obra: 1-SE-381.2C. «Desdoblamiento del tramo Arahal a Osuna CN-334 de Sevilla a Málaga y Granada. P.K. 47'00 al 84'87. Tramo: Arahal-Osuna».

TERMINOS MUNICIPALES DE PARADAS Y MARCHENA

Habiendo sido ordenado por la Superioridad con fecha 26 de marzo del corriente año, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los Terrenos precisos para la ejecución del correspondiente Proyecto, entendiéndose implícita la utilidad pública y la necesidad de ocupación, declarándose la urgencia para la ocupación por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en la sesión celebrada el día 11 de marzo de 1987.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los respectivos términos municipales, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas con arreglo a las siguientes fechas y horas:

AYUNTAMIENTO DE PARADAS

Día 26 de mayo a las 10 horas

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

Día 28 de mayo a las 10 horas

A esta diligencia, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de perito o/y notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, domiciliada en C/ O'Donnell, 21, Sección de Expropiaciones, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos en su calidad de afectados por la expropiación.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE PARADAS

- 1 José Ruiz Gamero
- 2 Carmen Ruiz Gamero
- 3 Joaquín Suárez Parrilla
- 4 Antonio Martín Hurtado
- 5 Antonio Galán Carrasco
- 6 Manuel Humanes Alvarez
- 7 Luis Torres Castro
- 8 Josefa Guerrero Martín
- 9 Dolores Guerrero Martín
- 10 José M^o Torres Cordero
- 11 Concepción Ramírez Rodríguez
- 12 Estefanía Saucedo Escobar
- 13 Mercedes Alcaide García
- 14 Jerónimo Triguero Dailat
- 15 Dolores Gómez Salvago
- 16 José Barrera Rueda
- 17 Ana y Manuel González Espinosa
- 18 Hrdos. de Luis Alcaide Saucedo
- 19 Francisco García Rodríguez
- 20 Ana y Manuel González Espinosa
- 21 Salvador García Rodríguez
- 22 Hrdos. de José Camacho Jiménez
- 23 Adrián Talegón García
- 24 Hrdos. de María Vera Alcaide
- 25 José Peña González
- 26 Rafael González Barrios
- 27 Antonio Hurtado Hurtado
- 28 Dolores Román Benjumea
- 29 Hrdos. Espuny Solsona
- 30 Hrdos. de María Vera Alcaide
- 31 Sociedad Cooperativa Nueva Andalucía

- 32 Hnos. Espuny Solsona
- 33 Hnos. Espuny Solsona
- 34 Hnos. Espuny Solsona
- 35 Hnos. Espuny Solsona
- 36 Hnos. Espuny Solsona
- 37 Hnos. Espuny Solsona
- 38 Ramona Galindo Lozano
- 39 Manuel López Recacha
- 40 Dominio Público
- 41 Angela Alcaide García
- 42 José Arcenegui Avelilla
- 43 José Rodríguez Labado
- 44 Manuel Rodríguez Labado
- 45 Dolores Recacha Pastor
- 46 Rafael Cabello González
- 47 Hnos. Espuny Solsona
- 48 Antonio Alcaide Ramírez
- 49 Manuel Ramírez Saucedo
- 50 Hnos. de Luis Alcaide Saucedo
- 51 Carlos Aguilar Aramayo
- 52 Alfonso, M^a Eugenia y M^a Teresa Carrillo Ruiz
- 53 Alfonso, M^a Eugenia y M^a Teresa Carrillo Ruiz
- 54 Antonio y M^a del Carmen del Río Ruiz Martínez

TERMINO MUNICIPAL DE MARCHENA

- 1 Josefa Fuentes
- 2 José Ponce Vega
- 3 Modesto Aranda Quiles
- 4 Desconocido
- 5 José Pozo Jiménez
- 6 Miguel Salas Borrego
- 7 José Reina Carrasco
- 8 Francisco López Domínguez
- 9 Enrique García Vinuesa
- 10 José María Ponce Gavira
- 11 Enrique García Vinuesa
- 12 M^a Luisa Alvarez Medina
- 13 Hnos. Barrera Saucedo
- 14 Enrique García Vinuesa
- 15 José M^o Ardoy Carmona
- 16 Alfonso Ramírez Román
- 17 Enrique García de Vinuesa
- 18 M^a Victoria Rodríguez Aspron
- 19 Ramón Jiménez Derna
- 20 Tomás Macho Cortés
- 21 Tomás Macho Martín
- 22 Josefa Reina Alfonso
- 23 Casimiro Macho Cortés
- 24 Tomás Macho Cortés
- 25 Hnos. Sanz Jiménez
- 26 Enrique García de Vinuesa
- 27 Mariano Sanz Prats
- 28 Antonio Fernández López
- 29 Mariano Sanz Prats
- 30 Manuel Martín Martín
- 31 Mercedes Calderón Serrano
- 32 José Alcázar Cortés
- 33 Ayuntamiento de Marchena
- 34 Alberto Balda Miguel y Miguel Martínez Ferret
- 35 Miguel García Sánchez
- 36 José M^a Sánchez Ponce
- 37 Manuel M^a Aguilar Calderón
- 38 Mercedes Calderón Serrano
- 39 Manuel M^a Aguilar Calderón
- 40 Coop. Obrera Industrial «Los Abrigosos»
- 41 José Vargas Pulido
- 42 Sebastián Moreno Valle
- 43 Andrés Rodríguez Espinilla
- 44 Hros. de Manuel Rodríguez Pérez
- 45 Angeles Borrego Delgado
- 46 Joaquín Suárez Molina
- 47 Joaquín Suárez Molina
- 48 Antonio Vega Cáceres
- 49 Antonio Vega Cáceres
- 50 Ramón García Rubio
- 51 Rosario Lebrón Cáceres
- 52 Manuel Lebrón Jiménez
- 53 Hrdos. de Manuel Alcázar Cortés
- 54 Ramón García Rubio
- 55 Ramón García Rubio
- 56 Ramón García Rubio

57 Mercedes Calderón Serrano
 58 Enrique Rodríguez Romero
 59 Cooperativa Sur y la Milagrosa
 60 Cooperativa Ladrillera «La Milagrosa»
 61 Cooperativa Cerámica Obrera Carulense
 62 Manuel Limones Vargas
 63 José Rodríguez Raya y José Rodríguez Ruiz
 64 Ramón García Rubio
 65 Rogelio Morilla Márquez
 66 Juan Reina Muñoz
 67 José Cívico Morente
 68 Manuel Pachón González
 69 Manuel Limones Vargas
 70 Francisco Ruiz Cobos
 71 José Carrillo Vargas
 72 Juan Pérez Fernández
 73 José Carrillo Vargas
 74 Juan María Cáceres Pliego
 75 Antonio Limones Vargas
 76 María Cazalla Chamorro
 77 Gabriel Cazalla Chamorro
 78 Francisco Cazalla Chamorro
 79 Carmen Vargas Chamorro
 80 Francisco Montesinos Girado
 81 Juan Fernández Bravo
 82 Antonio Vargas Chamorro
 83 Encarnación Limones Vargas
 84 Antonio Cabello Madrigal
 85 Juan Fernández Bravo
 86 Antonio, José y Remedios Fernández de la Cals
 87 José Angorrilla Macías
 88 Manuela Navarro Montes
 89 Manuel Navarro Montes
 90 Juan Pérez Fernández
 91 Dolores, Rosario, Antonio y Dulce Nombre Moreno Gonzá-

lez

92 Hrdos. de Ramona Pineda Martagón
 93 Desconocido
 94 José Romero Vargas
 95 Juan Montiel Cabello
 96 Diego Cabello Chamorro
 97 Hrdos. de Antonio Valderrama Moreno
 98 Hrdos. de Carmen López Rodríguez
 99 Antonio Cabello Gutiérrez
 100 Juan Moreno Guerrero
 101 Francisco Bermudo Montesinos
 102 Juan Pérez Fernández
 103 Manuel M^o García Rubio
 105 Pedro y Juan Nátera Romero
 106 Manuel Reina Limones
 107 Encarnación Hermigo Morilla
 108 Hrdos. de Andrés Torres Lara
 109 Hrdos. de Andrés Torres Lara
 110 Eduardo Perea Rodríguez
 111 Rafael Jollera Lara
 112 Rafael Jollera Lara
 113 Rafael Jollera Lara
 114 Eduardo Rodríguez Cortés
 115 John Richard Tomy Crocker
 116 Rafael Jurado Morilla
 117 Eduardo Pachón Romero
 118 Eduardo Pachón Romero
 119 Manuel Bellido Núñez
 120 Dulce González Montesinos e hijos
 121 Emilio Pozo Torres
 122 Emilio Pozo Torres
 123 Emilio Pozo Torres
 124 Carmen Gutiérrez Delgado
 125 Carmen Gutiérrez Delgado
 126 Josefa Hormigo Jiménez
 127 Juan Cabello Delgado
 128 Carmen Melero Pachón
 129 Julián García Bernáldez
 130 Julián García Bernáldez
 131 Julián García Bernáldez
 132 Manuel Andrade Andrade
 133 Adela Torres Clemente
 134 José Moncayo Cordero
 135 Juan Bermudo Hormigo
 136 Federico Martínez Sánchez
 137 Hrdos. de Pedro Recio Gordillo y Antonio Valera Cárdenas
 138 Joaquín Sánchez Sánchez

139 Antonio y Manuel Montesinos Rodríguez
 140 Elena Ruiz Mármol
 141 Concepción Andrade Pérez
 142 Antonio Bermudo Montesinos
 143 Rosario Moreno Hidalgo
 144 Félix Lobo Asensio
 145 Carmen Gutiérrez Delgado
 146 Manuel Torres Bellido

Sevilla, 11 de mayo de 1987.— El Delegado.

RESOLUCION de 11 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la relación de afectados del expediente de expropiación forzosa con motiva de obra (JA-SV-SE-130).

Obra: JA-SV-SE-130. «Dos mejoras de intersección con ramal de giro a la izquierda, en la carretera C-432, de Llerena a Utrera por Carmona, P.K. 166'100 y 173'60. Tramo: Alcalá de Guadaira-Utrera».

Con fecha 8 de abril de 1987 fue aprobado el proyecto referenciado y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para su ejecución, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la relación adjunta, se abre un periodo de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentran a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, -Servicio de Carreteras- sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

RELACION QUE SE CITA

Fincos N^o 1. Propietario: D. José Castillo Bejines. Naturaleza: zona aparcamiento. Unidades: 334 m²

Sevilla, 11 de mayo de 1987.— El Delegado.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 22 de abril de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca concurso para la adjudicación de cuatro viviendas vacantes en el núcleo de San Agustín, término municipal de El Ejido (Almería), en la zona regable del Campo de Dalías.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8/1984 de 3 de julio, de Reforma Agraria, y en el Real Decreto 1129/1984 de 4 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma Andaluza, en materia de Reforma y Desarrollo Agrario.

Realizados los trámites correspondientes, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Artículo primero. Se convoca concurso para la adjudicación en propiedad de cuatro viviendas en el núcleo de San Agustín, término municipal de El Ejido (Almería), Zona Regable del Campo de Dalías, que resultaron no adjudicadas en los anteriores concursos de la 3^a fase. Asimismo podrán incorporarse al presente concurso las viviendas del núcleo de San Agustín que pudieran quedar vacantes antes de la resolución del mismo.

El detalle de las viviendas, su valor y forma de amortización se determinará por la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de Reforma Agraria de Almería una vez efectuada la recepción definitiva y por tanto la liquidación. El Pliego de Bases del Concurso,

podrán examinarse en esta misma Dirección Provincial, en c) Hermanos Machado nº 4-4º, en días hábiles y durante horas de oficina.

Artículo segundo. Padrán tomar parte en el Concurso los hijos de los concesionarios del Sector III, Subsector II, de la Zona del Campo de Dalías que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser español y mayor de edad.
- b) Carecer de vivienda propia y no estar pendientes de que se le adjudique alguna por cualquier organismo público o de acceder a la titularidad de una vivienda de protección oficial.
- c) Habitar en el núcleo de San Agustín y en el domicilio de sus padres.

Artículo tercero.

1. Las solicitudes, dirigidas al Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, y según el modelo que figura como anejo nº 3 a esta Resolución, se presentarán en la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de Reforma Agraria de Almería o por cualquiera de los medios establecidos legalmente.

2. El plazo de presentación será de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

Artículo cuarto. Quedarán automáticamente excluidos del presente Concurso todos aquéllos que estuviesen incursas en causa administrativa o penal por ocupación con violencia de las viviendas de la 3ª fase del pueblo de San Agustín.

Sevilla, 22 de abril de 1987.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

ANEJO Nº 1

BAREMO PARA CALIFICACION Y PUNTUACION DE LAS CONDICIONES SEÑALADAS

- 1º) Ser hijo/a de colono, teniendo la condición de colaborador 5 puntos
- 2º) Estar casado, viudo o divorciado, con hijos a su cargo 3 puntos
- 3º) Vivir en el término municipal de El Ejido 1 punto
- 4º) Por cada hijo a su cargo 1 punto
- 5º) No tener vivienda propia y habitar en casa de sus padres 4 puntos
- 6º) Por cada año de afiliación al R.E.A. o fracción superior al semestre, 1 punto hasta un máximo de 5 puntos.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Vi-llegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez nº 7.

**EXTRACTO DE LAS
NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1987**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.